

1 **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL ILUSTRE CONCEJO**
2 **CANTONAL CELEBRADA EL JUEVES 05 DE ABRIL DE DOS MIL**
3 **DIECIOCHO.**

4

5 En la ciudad de Cuenca, en la Sala de Sesiones del Concejo
6 Cantonal, el jueves cinco de abril de dos mil dieciocho, a
7 las diez horas con cincuenta minutos, se instala la Sesión
8 Extraordinaria del Ilustre Concejo Cantonal, presidida por
9 el Ing. Marcelo Cabrera Palacios, Alcalde de Cuenca.

10

11 **Asisten las y los señores Concejales:**

- 12 • Dr. Marco Ávila Rodas,
- 13 • Dr. Xavier Barrera Vidal,
- 14 • Econ. Martha Castro Espinoza,
- 15 • Sra. Paola Flores Jaramillo,
- 16 • Dra. Narcisa Gordillo Cárdenas,
- 17 • Tnlg. Carolina Martínez Ávila,
- 18 • Ing. Dora Ordóñez Cueva,
- 19 • Lcdo. Lauro Pesántez Maxi y,
- 20 • Ph.D. Cristian Zamora Matute.

21

22 **Ingresan las y los señores Concejales:**

- 23 • Psic. Gabriela Brito Andrade, a las 11:06;
- 24 • Abg.-Cpa. Ruth Caldas Arias, a las 11:03;
- 25 • Dr. Iván Granda Molina, a las 11:02;
- 26 • Mgs. Norma Illares Muñoz, a las 10:59;
- 27 • Dr. Carlos Orellana Barros, a las 10:54;
- 28 • Mgs. Monserrath Tello Astudillo, a las 10:56.

29

30 Actúa el Secretario del Ilustre Concejo Cantonal, Dr. Juan
31 Fernando Arteaga Tamariz.

32

33 **Asisten las y los señores Funcionarios Municipales:**

1 Arq. Pablo Barzallo, Director General de Áreas Históricas
2 y Patrimoniales; Crnl. Guillermo Cobo, Comandante General
3 de la Guardia Ciudadana; Arq. Carlos Álvarez, Director de
4 Control Urbano, Ing. Carlos Jácome, Director de la
5 Corporación Aeroportuaria; Ing. Tania Zhunio, Delegada del
6 Director de Fiscalización; Dra. Mónica Machado, Delegada
7 del Gerente de la Fundación El Barranco; Ing. Iván Genovez,
8 Director de la Fundación Iluminar; Arq. Fanny Ochoa,
9 Directora General de Planificación Territorial; Ing. Pablo
10 Crespo, Delegado de la Directora de Informática; e, Ing.
11 Álvaro Vintimilla, Director de la Unidad Ejecutora de
12 Proyectos.

13

14 GERENTES: Econ. Gustavo Gavilanes, Delegado de la Gerente
15 de la EMAC EP; Econ. Gerardo Maldonado, Gerente de la EMUCE
16 EP; e, Ing. Doris Reinoso, Delegada de la Gerente de
17 FARMASOL EP.

18

19 COORDINADORES: Ing. Santiago López, Coordinador de Gestión
20 Interinstitucional.

21

22 Constatado el quórum con la presencia de nueve señoritas,
23 señoras y señores Concejales, da inicio la sesión con la
24 lectura del orden del día.

25

26 SEÑOR SECRETARIO: Buenos días, señor Alcalde, señoras,
27 señoritas, señores Concejales. Al momento se encuentran
28 nueve Concejales en la sala, existiendo el quórum
29 necesario.

30

31 SEÑOR ALCALDE: Gracias, señor Secretario. Previo a la
32 sesión de Concejo, quiero dar la bienvenida a la doctora
33 María Caridad Vásquez, que nos acompaña aquí, del Consejo
34 Nacional de Competencias, gracias, María Caridad, por
35 acompañarnos. También quiero dar la bienvenida al señor
36 Rector, a la Señora Vicerrectora y varios Decanos de la

1 Universidad Católica de Cuenca, que se encuentran
2 presentes. En ese contexto, quisiera, pues, solicitarles a
3 ustedes, señoritas, señores Concejales, recibamos en
4 comisión general a quienes nos visitan, para luego
5 centrarnos en la discusión de los puntos del orden del día.
6 Señor doctor, Marco Ávila, concejal del Cantón y señor
7 doctor Xavier Barrera.

8

9 DR. MARCO ÁVILA: Buenos días, gracias, señor Alcalde, por
10 la palabra, buenos días a los señores Concejales, a todos
11 quienes nos acompañan en la mañana de hoy, a todos los
12 funcionarios. Para sumarme, señor Alcalde, a su pedido,
13 nos acompaña, como usted bien ha dicho, María Caridad
14 Vásquez, Directora del Consejo Nacional de Competencias,
15 que tiene de alguna manera mucho que ver en el tema que
16 tratamos en el primer punto del orden del día, sobre la
17 delegación de competencias, gracias al apoyo del Consejo
18 Nacional de Competencias, ha llegado por fin este tema a
19 debate al Concejo Cantonal, casi después de dos años de
20 trabajo; entonces, me parece muy importante poderla recibir
21 y poderla escuchar, no sin antes agradecer todo el trabajo
22 que ha hecho el Consejo Nacional de Competencias.

23

24 En segundo lugar también, señor Alcalde, nos acompañan
25 varios presidentes de las juntas parroquiales; hoy, si es
26 que llegamos a aprobar el primer punto del orden del día,
27 tendremos la delegación de competencias hacia las
28 parroquias de Sinincay, Llacao, San Joaquín, Santa Ana,
29 Paccha, Chiquintad y Ricaurte; y, en ese sentido, pedirles,
30 señor Alcalde y señores Concejales también que recibamos al
31 ingeniero Carlos García, vicepresidente del Consorcio, a
32 fin de que dirija unas palabras también al Concejo
33 Cantonal, señor Alcalde.

34

1 SEÑOR ALCALDE: Con todo gusto, señor concejal Marco Ávila,
2 consulto, entiendo que no hay ninguna dificultad. Señor
3 doctor Xavier Barrera.

4
5 DR. XAVIER BARRERA: Señor Alcalde, señoras y señores
6 Concejales, reciban ustedes un cordial saludo al iniciar
7 esta sesión de Concejo Cantonal; permítame también saludar
8 a la licenciada María Caridad Vásquez, representante del
9 Consejo Nacional de Competencias, al doctor Enrique Pozo,
10 rector de la Universidad Católica de Cuenca, a los amigos
11 presidentes de los GADs Parroquiales del cantón Cuenca.
12 Señor Alcalde, en esa misma línea y como se ha
13 caracterizado este concejo cantonal en ser precisamente el
14 que propicie la participación ciudadana a través de los
15 mecanismos establecidos en la ley y en las ordenanzas
16 vigentes, existe una solicitud de comisión general para
17 precisamente el segundo punto que hoy trataremos en la
18 sesión de este concejo cantonal, solicitada por el doctor
19 Enrique Pozo Cabrera, rector de la Universidad Católica de
20 Cuenca, por tanto, mocionaría, señor Alcalde, que también
21 sea recibido el señor Rector de la Universidad Católica, en
22 comisión general.

23
24 SEÑOR ALCALDE: Gracias, señor Concejal; entiendo que
25 tampoco hay ninguna dificultar en aquello, es más bien un
26 honor el tenerle, María Caridad, aquí, igual a Enrique,
27 nuestro rector de la Universidad Católica, a los señores
28 Presidentes de los GADs, que omití en mi saludo, les doy la
29 bienvenida; y, desde luego, vamos a proceder. Señora
30 concejala Ordóñez.

31
32 A las 10:54 ingresa a la sesión el concejal Carlos
33 Orellana.

34
35 ING. DORA ORDÓÑEZ: Gracias, señor Alcalde, un saludo para
36 usted, las y los Concejales, todos los compañeros de la

1 Corporación Municipal que nos acompañan y, de manera
2 especial, como ya lo ha mencionado usted, a las personas
3 que nos acompañan en comisión general, a propósito de los
4 puntos que el día de hoy se van a tratar.

5

6 Consciente, Alcalde, de que los puntos que hoy conoceremos,
7 y sobre todo el segundo, el que tomará, como ha sido
8 costumbre en este concejo cantonal, un receso en privado;
9 también me sumo a la moción del concejal Barrera y la suya
10 en principio, de que sea recibido el rector de la
11 Universidad Católica en comisión general, en principio,
12 antes que se trate el punto, es decir, antes de conocer el
13 punto uno, porque haremos un receso que probablemente sea
14 largo. Como sugerencia, que entiendo, así lo está usted
15 también planteando.

16

17 SEÑOR ALCALDE: Señora Concejala, inclusive en honor a la
18 agenda también del señor Rector, pediría a ustedes que se
19 les reciba en el orden que ha planteado el señor concejal
20 Marco Ávila, luego el señor concejal Xavier Barrera,
21 inicialmente, a María Caridad, que nos acompaña; luego, al
22 señor Representante de los GADs Parroquiales, Carlos
23 García; y, en tercer lugar, al señor Rector de la
24 Universidad Católica de Cuenca, a cual tenemos el inmenso
25 honor de tenerle aquí, en el Concejo Cantonal. Procedemos
26 entonces, señor Secretario.

27

28 SEÑOR SECRETARIO: Solicito, por favor, a la ingeniera María
29 Caridad Vásquez, que se acerque a la mesa del Concejo
30 Cantonal.

31

32 SEÑOR ALCALDE: Bienvenida, es un gusto verle de nuevo aquí,
33 en el seno del Concejo Cantonal, sea usted bienvenida.

34

35 Inicia la comisión general a las 10:56

36

1 LCDA. MARÍA CARIDAD VÁSQUEZ, COMISIÓN GENERAL: Buenos días,
2 muchas gracias, señor Alcalde, señoras y señores
3 Concejales, por este espacio; un saludo especial a las
4 Juntas Parroquiales y a la Universidad Católica, que
5 también está acá.

6

7 A las 10:56 ingresa a la sesión la concejala Monserrath
8 Tello y se ausenta el concejal Xavier Barrera.

9

10 Bueno, básicamente mi presencia es para comentarles, de
11 manera bastante sucinta, el proceso que hemos llevado acá,
12 con el Municipio de Cuenca; yo creo que es importante y,
13 como cuencana, me siento también orgullosa; es el primer
14 Municipio del país en delegar competencias a las
15 Parroquias. Este ejercicio que llega hoy, digamos, a
16 culminarse después de un largo análisis técnico, jurídico,
17 político también, de la descentralización, ha operado ya en
18 el Municipio de Cuenca desde el año 2015, que firmamos el
19 primer convenio.

20

21 En el primer convenio, la labor del CNC era un estudio
22 técnico, en donde identifique las competencias delegables y
23 haga un análisis de la capacidad técnica y operativa de las
24 Juntas Parroquiales, de tal manera que, ustedes, como
25 Concejales, y en la administración, el caso del Alcalde,
26 conozca los grupos de parroquias que tenemos, la
27 capacitación que hay que dar a cada una de las parroquias
28 para que ellas puedan asumir la competencia; y, finalmente,
29 los productos y servicios delegables.

30

31 El segundo convenio que firmamos fue sobre la capacitación
32 a cada parroquia, que también se la dio junto con el CNC;
33 esta capacitación implicaba, pues, todo el análisis
34 técnico, jurídico y también toda la información que deben
35 manejar las Juntas Parroquiales, que lo han hecho con toda
36 responsabilidad. Es un proceso delicado, porque aunque la

1 competencia sea delegada, la responsabilidad sigue siendo
2 del Alcalde; y, por lo tanto, no estamos hablando de lo que
3 nosotros conocemos como una descentralización tipo Gobierno
4 Central-Gobiernos Locales, en donde ya la responsabilidad
5 pasa a ser del Gobierno Local; y, por lo tanto, estos
6 convenios de delegación, que es lo que permite hacer el
7 COOTAD, operan de esta manera; no es un cheque en blanco y
8 esto es importante que las Parroquias conozcan, hay que
9 cumplir lo que dicen los convenios y, por lo tanto, de lado
10 y lado, digamos, es una corresponsabilidad conjunta para
11 llevar a cabo esta delegación; entiendo que el día de hoy,
12 ustedes conocerán el proceso de principio a final.

13

14 Un agradecimiento muy especial a la Dirección de
15 Descentralización, de Planificación, porque ellos han hecho
16 todo el análisis exhaustivo de cada uno de los productos y
17 servicios, y de la competencia en su conjunto; a Marco
18 Ávila y a la Comisión de Desarrollo Rural, de
19 Descentralización, que también han apoyado esto; y, a todos
20 los Concejales que han estado involucrados también de una u
21 otra manera en este proceso, apoyando a las parroquias. Y,
22 por supuesto, también a las Parroquias, porque éste es un
23 proceso político, es de voluntad política de lado y lado,
24 porque lo han asumido con responsabilidad.

25

26 Esperemos que las conclusiones de esta sesión sean
27 positivas, de tal manera que podamos, señor Alcalde,
28 sistematizar este proceso.

29

30 De este ejercicio, nosotros debemos comunicar a la
31 Asociación de Municipalidades del Ecuador y también al
32 Consorcio de Juntas Parroquiales del País; tenemos ya al
33 Municipio de Quito, que está a la espera de esto, para que
34 justamente puedan avanzar con el proceso.

35

36 A las 10:59 ingresa a la sesión la concejala Norma Illares.

1

2 El Municipio de Loja también ha mostrado interés; las
3 parroquias, en este caso, de la provincia de Loja, también;
4 es decir, todos están a la expectativa, señor Alcalde, de
5 que el día de hoy pues tengamos resultados positivos.
6 Muchas gracias.

7

8 A las 10:59 finaliza la comisión general.

9

10 SEÑOR ALCALDE: Gracias, María Caridad; yo quiero agradecer,
11 a nombre del Concejo Cantonal y, desde luego, a nombre de
12 la administración, su apertura, su apoyo en este proceso
13 que aspiramos, exactamente, que termine y que llegue a una
14 feliz culminación, por lo pronto, con las parroquias que el
15 señor concejal Ávila había mencionado hace un momento.
16 Quiero agradecerle a usted, al trabajo de las parroquias,
17 al trabajo de la Comisión, que ha venido llevando adelante,
18 presidida por el concejal Marco Ávila; y, desde luego,
19 pues, señoras, señoritas, señores Concejales, ya cuando
20 discutamos el punto, tomaremos de seguro la mejor decisión
21 al respecto.

22

23 Señor Secretario, por favor.

24

25 SEÑOR SECRETARIO: Correspondería, señor Alcalde, al señor
26 García que, por favor, se acerque a la mesa.

27

28 SEÑOR ALCALDE: Bienvenido, Carlos, Vicepresidente del
29 Consorcio de GADs Parroquiales, pues, bienvenido y le
30 recibimos con mucho aprecio, con mucha apertura.

31

32 A las 11:01 inicia la comisión general.

33

34 A las 11:01 se reintegra a la sesión el concejal Xavier
35 Barrera

36

1 ING. CARLOS GARCÍA, VICEPRESIDENTE DEL CONSORCIO DE GADS
2 PARROQUIALES DEL CANTÓN CUENCA, COMISIÓN GENERAL: Muchas
3 gracias, señor Alcalde, muy buenos días a usted, a los
4 señores Concejales, señoras, señoritas, Concejalas, muchas
5 gracias por la apertura, un saludo cordial a los Directores
6 y Gerentes de la Corporación Municipal, un saludo especial
7 a la Unidad de Descentralización de competencias, presidida
8 por el concejal Marco Ávila; así mismo, al Dr. Edgar
9 Vásquez. Quiero resaltar y, obviamente, saludar con mucho
10 cariño, con mucho afecto a la Lcda. María Caridad Vásquez,
11 Presidenta del Consejo Nacional de Competencias.

12

13 Estimado señor Alcalde, bien lo acabó usted de mencionar,
14 desde el Consejo Nacional de Competencias es un proceso
15 histórico, Cuenca se ha caracterizado siempre por estar a
16 la vanguardia de los gobiernos municipales; esta vez,
17 asumiendo un reto conjunto con los Gobiernos Parroquiales.
18 Quiero expresar mi saludo y mi agradecimiento a los
19 compañeros por permitirme estar acá presente, hablando a
20 nombre de los Gobiernos Parroquiales, que asumimos hoy este
21 reto importante. Decirles a todos ustedes y a los señores
22 Concejales, que es importantísimo que los gobiernos de
23 cercanía, los Gobiernos Parroquiales, los que conocen su
24 territorio, puedan precisamente administrar el uso y
25 ocupación de suelo con conocimiento de causa. Decirles,
26 señores Concejales, que siempre vamos a necesitar el apoyo,
27 tanto de la Unidad de Descentralización de Competencias,
28 como la Dirección de Control, porque es un proceso de
29 aprendizaje, es un proceso que nos va a tomar tiempo y,
30 sobre todo, en el camino vamos a tener que ir ajustando
31 muchos detalles ya de acuerdo a la realidad de cada uno de
32 los territorios.

33

34 A las 11:02 ingresa a la sesión el concejal Iván Granda.

35

1 Comentarles que, como Gobierno Parroquial, como gobiernos
2 de cercanía, tenemos la necesidad de generar un crecimiento
3 ordenado y planificado, dentro de nuestras urbes.
4 Entonces, es muy importante contar con el apoyo técnico y,
5 sobre todo, contar con las herramientas que todavía están
6 pendientes en ciertos aspectos, como es el culminar la
7 planificación de cada una de las parroquias que estamos hoy
8 asumiendo este reto.

9

10 A las 11:03 ingresa a la sesión la señorita Vicealcaldesa,
11 Ruth Caldas.

12

13 Decirles, estimados señores Concejales, señor Alcalde, que
14 el día de hoy se considere esa necesidad de los Gobiernos
15 Parroquiales, de generar ese crecimiento ordenado, de poder
16 articular con los organismos correspondientes, con los
17 distintos niveles de gobierno, este crecimiento en el
18 territorio.

19

20 Decirles, nada más y, reiterar mi agradecimiento a todos
21 los que han podido y, sobre todo, nos han apoyado en este
22 proceso que llevamos ya alrededor de dos años. Al
23 concejal, doctor Marco Ávila, al arquitecto Edgar Vásquez;
24 y, sobre todo, a usted, señor Alcalde, agradecerle por la
25 voluntad y la decisión política de generar y, sobre todo,
26 de destinar recursos para la delegación de esta
27 competencia. Sabemos que es una cantidad muy importante y
28 representativa para el gobierno municipal, que, en todo
29 caso, los Gobiernos Parroquiales la asumimos y, sobre todo,
30 la valoramos muchísimo, señor Alcalde.

31

32 Esperamos y aspiramos que, como Gobiernos Parroquiales,
33 podamos cumplir este reto, podamos cumplir esta tarea
34 difícil; esta tarea, yo diría, bastante delicada y
35 sensible, en cada uno de nuestros territorios. Muchas
36 gracias por recibirme y, sobre todo, por brindar la

1 atención a las parroquias del sector rural. Muchas
2 gracias, señor Alcalde.

3

4 A las 11:05 finaliza la comisión general.

5

6 SEÑOR ALCALDE: Gracias a usted, Carlos, por su
7 comparecencia en el seno del Concejo Cantonal. Quiero
8 también manifestar que, este paso que aspiramos, se dé el
9 día de hoy por parte del Concejo Cantonal, es el
10 cumplimiento también de un compromiso que habíamos
11 adquirido en la campaña, hace algunos años, en el 2014; y,
12 esto significa realmente un logro importante; por eso, mi
13 agradecimiento a la Comisión, al Consejo Nacional de
14 Competencias y, sobre todo, a los compañeros presidentes de
15 los GADs, van a asumir nuevas responsabilidades, desde
16 luego, bajo la tutela y vigilancia del GAD Municipal; es
17 importante que esas nuevas competencias las ejecuten de la
18 mejor forma, porque estaremos siempre vigilantes y
19 pendientes de su mejor tarea en este ámbito. Señor
20 Secretario.

21

22 SEÑOR SECRETARIO: Invito al doctor Enrique Pozo Cabrera, q
23 para que participe en comisión general ante el Concejo
24 Cantonal.

25

26 SEÑOR ALCALDE: Bienvenido, señor Rector, es un honor
27 tenerle aquí, en el seno del Concejo Cantonal; pues,
28 siempre resaltando la labor en bien de la comunidad que
29 desarrolla la Universidad Católica de Cuenca. Bienvenido,
30 sea usted.

31

32 A las 11:06 inicia la comisión general.

33

34 A las 11:06 ingresa a la sesión la concejala Gabriela
35 Brito.

36

1 DR. ENRIQUE POZO, RECTOR DE LA U. CATÓLICA DE CUENCA,
2 COMISIÓN GENERAL: Muchísimas gracias, señor Alcalde, damas
3 y caballeros Concejales de Cuenca, damas y caballeros
4 asistentes a esta sesión. El motivo que hace posible la
5 presencia de la Universidad Católica de Cuenca,
6 representada por mí, acá, es argumentar una petición que
7 hiciéramos para que, la preseña de Santa Ana sea entregada
8 al Dr. César Augusto Cordero Moscoso. Y, ¿por qué
9 razones?, diría que, partiendo desde lo más elemental que
10 es los temas materiales, el Dr. César Augusto Cordero
11 Moscoso donó todos y cada uno de sus bienes a la
12 Universidad Católica de Cuenca en el año 1982. Muchas
13 veces se ha pretendido confundir que todas y cada una de
14 las obras que tiene la Universidad le corresponden;
15 absolutamente nada está a nombre de César Cordero, todo,
16 absolutamente todos sus bienes materiales los donó a la
17 Universidad. Pero ya en lo trascendente, en lo profundo,
18 la creación desde hace más de 63 años de la obra educativa
19 más grande que tiene el Ecuador; y, decía, señor Alcalde,
20 Cuenca es conocida por ser Atenas del Ecuador, no porque le
21 hayan dado ningún decreto o porque el Gobierno Nacional así
22 lo haya expedido; Cuenca es Atenas del Ecuador por la obra
23 de sus hijos, porque Cuenca trasciende a nivel nacional
24 justamente por lo que acabamos de escuchar y eso nos llena
25 de absoluto orgullo, son pioneros, son personas que
26 enarbolan tareas importantes y llevan la bandera de ser
27 iniciadores en muchísimas de las obras que hoy van a ser
28 emuladas a nivel nacional; y, felicito y aplaudo esa
29 decisión de ser ustedes quienes inicien una ruta de una
30 compleja descentralización o autonomías que se van a
31 dirigir hacia los Gobiernos Parroquiales. Y, en esa misma
32 línea de trascendencia, el pensamiento de César Cordero
33 Moscoso, desde hace más de 63 años; inició con escuelas,
34 con jardines de infantes, colegios y universidades; pero,
35 todas y cada una de ellas trascendiendo a nivel nacional.

1 Hace días, ustedes pudieron ser eco de la noticia que daba
2 la prensa nacional: las universidades de Cuenca y
3 fundamentalmente sus carreras de Derecho, fueron
4 catalogadas entre las mejores a nivel nacional, es decir,
5 en Cuenca las tres universidades coadyuvan a su desarrollo.
6 No hay la posibilidad de que los gobiernos, de que las
7 ciudades, de que las provincias trabajen aisladamente de la
8 universidad. La universidad no solo es guía de las
9 comunidades, la universidad es transformadora de los
10 pueblos; y, yo digo permanentemente, la universidad solo se
11 legitima cuando entra conjuntamente con la comunidad a
12 transformar para bien a todos y cada uno de los pueblos.

13

14 Y, Cesar Augusto Cordero Moscoso ha sido parte de esa
15 transformación permanente de la ciudad de Cuenca, pero no
16 solo se ha quedado en el ámbito educativo, creó un hospital
17 al servicio de los pueblos, un canal de televisión al
18 servicio de la ciudad de Cuenca, radio al servicio de la
19 comunidad, y todo ello con un costo de inversión de los más
20 bajos que tiene el País. En la Católica de Cuenca se
21 educan las personas de los más bajos quintiles de pobreza;
22 y, como él dice permanentemente: "la educación es
23 igualadora de la sociedad" y él hace presente, trascendente
24 ese pensamiento que ha sido su filosofía y su norte de
25 guía, y por eso que a la comunidad educativa él siempre la
26 llama "comunidad educativa católica, al servicio del
27 pueblo" y, por esta razón, creo yo, y estamos convencidos
28 en la Universidad, que la presea de Santa Ana de los Ríos
29 de Cuenca, debería ser discernida a favor de una persona
30 que ha contribuido permanentemente a darle trascendencia a
31 la ciudad y ha mantenido obras, tradiciones, La Pasada del
32 Niño, La Morlaquita y mantiene centros históricos como la
33 Casa Cordero, la Estancia Luis Cordero, que en los próximos
34 días vamos a poner al servicio de la ciudad de Cuenca, a
35 través de un museo que será realmente un orgullo para la

1 Ciudad y para sus hijos. Muchísimas gracias, señor
2 Alcalde, damas y caballeros Concejales.

3

4 A las 11:11 finaliza la comisión general.

5

6 SEÑOR ALCALDE: Gracias, señor Rector, gracias a los
7 distinguidos Decanos, señora Vicerrectora que también
8 acompaña al señor Rector de la Universidad Católica de
9 Cuenca.

10

11 Señor Secretario, damos cumplimiento al orden del día, por
12 favor.

13

14 **1.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL PROYECTO DE**
15 **RESOLUCIÓN PARA LA "DELEGACIÓN DE GESTIÓN DE COMPETENCIAS**
16 **DE USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO A LOS GADS PARROQUIALES**
17 **RURALES DEL CANTÓN CUENCA". SE CONOCERÁN LOS SIGUIENTES**
18 **DOCUMENTOS: A) OFICIO NRO. AJ-0643-2018 DE FECHA 09 DE**
19 **MARZO DE 2018, SUSCRITO POR EL DR. FERNANDO ANDRADE ROMERO,**
20 **PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL (E); B) OFICIO NRO. CC-0152-**
21 **2018 DE FECHA 12 DE ENERO DE 2018, SUSCRITO POR LOS SEÑORES**
22 **CONCEJALES MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN Y**
23 **DESCONCENTRACIÓN: DR. MARCO ÁVILA RODAS, ECON. MARTHA**
24 **CASTRO ESPINOZA Y LCDO. LAURO PESÁNTEZ MAXI, AL MISMO QUE**
25 **ADJUNTAN EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN PARA LA "DELEGACIÓN DE**
26 **GESTIÓN DE COMPETENCIAS DE USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO A LOS**
27 **GADS PARROQUIALES RURALES DEL CANTÓN CUENCA"; C) OFICIO**
28 **NRO. DDPRU-0294-2018 DE FECHA 27 DE MARZO DE 2018, SUSCRITO**
29 **POR EL SR. RAÚL GONZALEZ VÁSCONEZ, DIRECTOR GENERAL DE**
30 **PARTICIPACIÓN Y GOBERNABILIDAD, AL MISMO QUE ADJUNTA EL**
31 **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE**
32 **DESCENTRALIZACIÓN Y DESCONCENTRACIÓN, DE FECHA 09 DE ENERO**
33 **DE 2018. LOS DOCUMENTOS MENCIONADOS FUERON ENVIADOS A LAS**
34 **Y LOS SEÑORES CONCEJALES MEDIANTE OFICIO NO. 0852 DE FECHA**
35 **02 DE ABRIL DE 2018.**

36

1 SEÑOR ALCALDE: Gracias, señor Secretario. Quiero ceder la
2 palabra al señor concejal Ávila, que me ha solicitado, como
3 Presidente de la Comisión de Descentralización de
4 Competencias. Señor Concejal.

5

6 DR. MARCO ÁVILA: Gracias, señor Alcalde. Quiero empezar
7 nuevamente saludando a los presentes y un agradecimiento
8 especial a mis compañeros miembros de la Comisión, el Lcdo.
9 Lauro Pesántez y la Econ. Martha Castro, quienes nos han
10 acompañado a lo largo de este proceso.

11

12 Señor Alcalde, quiero destacar la importancia del día de
13 hoy y del tema que vamos a tratar. Realmente, ser la
14 primera ciudad del país, la primera ciudad del Ecuador, que
15 piense un gobierno de cercanía desde lo parroquial, es
16 fundamental; y, créase, y usted es consciente y sabe que no
17 ha sido un proceso fácil.

18

19 El 08 de enero de 2015 se suscribió el primer convenio,
20 para dar el primer paso en torno a este proyecto y, tenía
21 que ver, con un rol fundamental el Consejo Nacional de
22 Competencias, que aquí nos acompaña, y nuevamente agradezco
23 su presencia y todo el acompañamiento que ha existido.

24

25 La primera fase de este proceso, señor Alcalde, fue
26 efectivamente de realizar un diagnóstico de las propias
27 competencias municipales, y con respecto a éstas, cuáles se
28 podían delegar hacia las parroquias, y también de aquellas
29 parroquias que tenían mejores condiciones técnicas de
30 alguna manera para poderlas asumir. Un proceso que
31 realmente fue bastante arduo, y que a la final se
32 identificó que, las competencias de control urbano serían
33 las primeras en este proceso, que esperamos hoy sea solo el
34 primer paso.

35

1 Creemos que es fundamental para los ciudadanos, que los
2 gobiernos de cercanía sean los que vayan tomando las
3 decisiones sobre el territorio, y que, además esas
4 decisiones se conviertan en más eficaces y más efectivas;
5 y, por lo tanto, es para los ciudadanos.

6
7 Hay que decir también que, puede ser beneficioso para el
8 GAD Municipal, señor Alcalde, porque podemos ahorrar
9 inclusive recursos; del diagnóstico que se ha realizado,
10 señor Alcalde, creemos y estamos casi seguros, que a través
11 de los gobiernos de cercanía y de la delegación de estos
12 nueve trámites que inicialmente se les podría dar, los
13 costos para la Municipalidad serán menores. Y, en ese
14 sentido, entonces el beneficio es doble, ser más eficaces
15 en el control del uso de suelo en el territorio de cada una
16 de las parroquias, entre paréntesis, hoy podemos abarcar
17 únicamente, alrededor del 45 % del territorio, a través de
18 la Dirección de Control Urbano, esperamos que este
19 porcentaje pueda crecer mucho más a través del propio
20 control de las Juntas Parroquiales; y, además, también
21 decía, el ahorro en cuanto a recursos que se lo puede
22 realizar, capacitando además a las juntas parroquiales y
23 robusteciendo desde el territorio su gestión.

24
25 Por eso decía, señor Alcalde, que es fundamental y, sí, me
26 permito felicitar la decisión política que usted asumió en
27 su momento para hacerlo.

28
29 Ya tuvimos un primer paso hace muchos años con los
30 presupuestos participativos, que han sido realmente un
31 hito; hoy en día, creo que este nuevo paso conlleva a que
32 los Gobiernos Parroquiales efectivamente se robustezcan y
33 empiecen a hacer ese gobierno de la gente, ese gobierno
34 cercano, ese gobierno vecino que conozca con mayor claridad
35 las necesidades y realidades de cada uno de sus ciudadanos.

36

1 Finalmente, señor Alcalde, antes de pedir que sea, tal vez,
2 el arquitecto Pablo Abad, quien haga la explicación
3 técnica, si quisiera destacar el trabajo realizado por la
4 Unidad de Delegación de Competencias, al frente, el
5 arquitecto Vásquez y la doctora Andrade, y todo el trabajo
6 también que se ha desarrollado desde la Secretaría de
7 Planificación, en conjunto con el arquitecto Pablo Abad.
8 Ha sido un trabajo bastante arduo, bastante largo, muchos
9 de ustedes han podido participar en varios talleres que
10 hemos desarrollado; y, como verán, y como decía en su
11 momento la presidenta del Consejo Nacional de Competencias,
12 es un trabajo técnico, político, jurídico y también
13 financiero. Por lo tanto, se ha necesitado la colaboración
14 de muchísimos ámbitos de la Municipalidad y de las propias
15 juntas parroquiales para llegar a este feliz término, señor
16 Alcalde.

17

18 En este sentido, pediría que el señor arquitecto Pablo Abad
19 haga una explicación desde lo técnico.

20

21 SEÑOR ALCALDE: Con todo gusto, señor Concejal. Señor
22 arquitecto Pablo Abad, tiene la palabra.

23

24 A las 11:26 se ausenta de la sesión la concejala Dora
25 Ordóñez.

26

27 COORDINADOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y GOBERNANZA: Gracias,
28 señor Alcalde. Las intervenciones tanto de la licenciada
29 María Caridad Vásquez, Secretaria Ejecutiva del Consejo
30 Nacional de Competencias y del doctor Marco Ávila, han sido
31 lo suficientemente sustanciosas y más bien nos centraremos
32 en la parte técnica de cómo hemos procedido para el efecto.

33

34 Una frase que resulta muy importante, tener que la
35 descentralización propende a la equidad territorial y a la
36 eficiente prestación de servicios públicos, erradicando la

1 inequitativa distribución de recursos para, de este forma,
2 contribuir a la construcción de un estado democrático para
3 el buen vivir. Con esta distribución de recursos, se
4 privilegia la gestión de competencias, bajo principios de
5 equidad y subsidiariedad.

6
7 De acuerdo a este proceso, se arrancó la experiencia de
8 Cuenca, como ya lo manifestaron, desde el punto de vista
9 social, técnico y económico; el doctor Ávila ha mencionado
10 ya cuales han sido los hitos referidos en este proceso, la
11 suscripción, el 08 de febrero, del GAD Municipal con el
12 Consejo Nacional de Competencias y los 21 GAD Parroquiales;
13 en diciembre, se realiza la hoja de ruta, conjuntamente con
14 el Consejo Nacional de Competencias; en el 2016, el 08 de
15 marzo, mediante resolución del señor Alcalde, se crea la
16 Unidad de Descentralización de Competencias; este hito fue
17 fundamental, porque arranca con el proceso de cumplimiento
18 de la agenda que, con anterioridad, habíamos referido; el
19 12 de abril se suscriben algunos convenios con algunas
20 juntas parroquiales; en el 2017, el 05 de mayo, se conforma
21 la Comisión Técnica que está integrada por representantes
22 de la Dirección Financiera, Control, Descentralización, en
23 fin, un equipo técnico completo que ha llevado todos los
24 proceso que a continuación vamos a describir.

25
26 Se realizaron ocho talleres de capacitación con los
27 distintos GAD Parroquiales; han sido capacitadas 90
28 personas, entre personal técnico, administrativo y
29 directivo; ya lo dijo María Caridad, que es realmente un
30 hecho histórico, pero de muchísima responsabilidad, y los
31 procesos de capacitación han tenido esa sintonía, han sido
32 rigurosos, han sido largos en algunos procesos, no
33 solamente en la parte teórica, sino también ya en la
34 práctica mismo, en las dependencias de control.

35

1 Se han realizado varios procesos de socialización en los
2 que los señores Concejales han participado, ustedes, el
3 propio Alcalde así lo ha hecho, manejando estos temas;
4 obviamente, la presidencia de los GAD Parroquiales y,
5 cuando nos ha correspondido a los distintos técnicos
6 interactuar en la capacitación, fundamentalmente sobre
7 aspectos técnicos, legales y socio-económicos; nos
8 referimos a un anexo que se les ha entregado a ustedes.

9

10 Con la conformación de la Comisión técnica, empieza a
11 definirse cuál va a ser la metodología para ir llevando
12 adelante este proceso de delegación, que ya lo dijo el
13 doctor Ávila, obedece a la voluntad política del Alcalde y,
14 obviamente, del Concejo en pleno, para ir cumpliendo con
15 estos procesos. El marco jurídico, ya luego, en los
16 documentos que ustedes analizarán, está claramente
17 establecido; el artículo 260 de la Constitución, el 279 del
18 COOTAD, la Carta Magna y el 114 del COOTAD establecen con
19 precisión, cómo deberemos incrementar y mejorar la
20 prestación de los servicios públicos, fortaleciendo a los
21 GAD Parroquiales Rurales, para mejorar la atención a la
22 ciudadanía, incrementando índices de eficiencia y generando
23 equidad en el territorio cantonal.

24

25 Partimos del histórico que la Dirección de Control
26 Municipal tiene, durante todo el año 2016; ésta es la
27 zonificación que utilizar Control, dividiéndole al cantón
28 en 4 áreas. La zona norte, que involucra a las parroquias
29 de Molleturo, Sayausí, Chiquintad, Checa, Sinincay; y, la
30 zona este, con Octavio Cordero, Nulti, Sidcay, Lllacao,
31 Ricaurte. La zona sur, Turi, El Valle, Quingeo, Paccha,
32 Santa Ana; y, por último la zona oeste, Chaucha San
33 Joaquín, Baños, Victoria del Portete, Cumbe y Tarqui.

34

1 Cada una de estas zonas está atendida por un equipo, que
2 realiza todos los procesos que, desde Control, se da
3 atención a la comunidad.

4
5 Los procesos, que se pretende ahora delegar la competencia,
6 son: el certificado de afección, licencia urbanística,
7 anteproyecto de lotización, anteproyectos arquitectónicos,
8 aprobación de planos, construcción menor, construcción
9 mayor, declaración de propiedad horizontal, lotización y
10 los informes técnicos.

11
12 Los otros que mencionamos luego, esperamos que
13 paulatinamente puedan ir incrementándose, conforme las
14 capacidades de los GADs vayan desarrollándose y los
15 procesos de planificación que se integran.

16
17 Éste es el componente base para despacho de trámites en la
18 zona rústica, decíamos que está dividido en cuatro zonas y
19 que cada zona tenía un equipo técnico con tres
20 funcionarios, dos funcionarios de apoyo técnico, un
21 administrativo, un vehículo con chofer, los equipos
22 técnicos que estos equipos utilizan. Éste es el valor, si
23 se quiere, en resumen, de lo que mensualmente se asigna
24 para el cumplimiento de estas tareas: US\$12.812,45 es lo
25 que mensualmente requiere cada uno de estos equipos de
26 trabajo para dar atención en sus parroquias.

27
28 Obviamente, si esto lo multiplicamos por 12, tenemos una
29 cantidad de US\$153.749,40. Éste es el número de trámites
30 que la Dirección de Control Municipal, insisto, en el 2016
31 realiza en las distintas zonas.

32
33 Podemos ver que definitivamente la afección y licencia
34 urbanística es la que mayor parte de trámites que realiza,
35 los informes técnicos, luego aprobación de planos,

1 construcción, en fin, esto tomado de los nueve procesos que
2 serán sujeto de la delegación.

3

4 En el 2016, desde Control Municipal, se atienden 6.032
5 trámites, tenemos que éstos representan costo de
6 US\$614.997,60 para las cuatro zonas; acordémosnos de que
7 definíamos que cada zona requiere la cantidad de
8 US\$153.749; y, obviamente, el número de trámites que en
9 cada una de esas zonas se refiere.

10

11 El ejercicio o más bien la metodología se basa
12 fundamentalmente en conocer cuánto le cuesta a la
13 institución el generar ese trámite, promedio obviamente, y
14 en base a eso poder asignar esa cantidad de recursos a cada
15 una de las juntas parroquiales.

16

17 Obviamente, el alcanzar este trabajo y esa metodología,
18 tuvo que hacer un diagnóstico profundo desde la Dirección
19 de Control Municipal para ir encontrando ese tema.

20

21 Entonces, acá podemos ya disponer de lo que significa los
22 valores por cada trámite, en cada zona; es decir, en la
23 zona este, el trámite es de US\$101,15 promedio; en la zona
24 norte, US\$116; en la zona oeste, US\$92,62; y, en la zona
25 sur, US\$100,36. Éste es el dato fundamental, que ha
26 permitido que, una vez que podamos multiplicar por los
27 trámites que cada una de las parroquias realiza, se le
28 puede asignar los recursos correspondientes. Acá tenemos
29 ya el análisis de ingresos, costos y trámites totales por
30 zona. En la zona norte, en este caso, están las dos
31 parroquias de Chiquintad y Sinincay; y, obviamente el
32 número de trámites que ellos realizan. En el caso de
33 Chiquintad, realizan 132 trámites, distribuidos, como
34 ustedes pueden ver ya en el cuadro. Y, obviamente, en
35 Sinincay, el número de trámites es 784, de hecho, por su
36 ubicación, es una de las parroquias más cercanas a la

1 ciudad y que más trámites tiene; la mayor incidencia tiene
2 El Valle, luego Ricaurte, Sinincay, en fin.

3

4 Este trabajo se ha ido realizando en cada una de las zonas;
5 en la zona sur tenemos Paccha y Santa Ana, que están
6 también unidos en el proceso; en la zona este, Llacao y
7 Ricaurte; y, en la zona oeste, San Joaquín.

8

9 Esto posibilitó que ya para el POA 2018 podamos conocer con
10 bastante precisión, cuáles son los recursos que cada una de
11 estas juntas tendrían asignado. Obviamente, al valor
12 determinado en el estudio, los 277.000, le hemos
13 incrementado un porcentaje adicional, porque obviamente se
14 supone que Control no da cumplimiento o no da cabida a todo
15 el territorio, y ése es uno de los éxitos del proceso de
16 descentralización, que ya cada una de las juntas, con sus
17 equipos técnicos, podrá ampliar su radio de cobertura y
18 obviamente el servicio será mejor. Estos recursos, como
19 ustedes conocen, están formando parte del presupuesto 2018
20 y están listos para ser utilizado los distintos procesos.

21

22 Eso es, señor Alcalde, señores Concejales, en forma muy
23 sucinta lo que se ha realizado desde el equipo técnico y
24 obviamente con todo el apoyo de la Comisión que ha sido
25 fundamental. Gracias, señor Alcalde.

26

27 SEÑOR ALCALDE: Gracias, señor arquitecto Pablo Abad.
28 Señora, señores, señoritas Concejales, abrimos al debate.
29 Señor concejal Ávila, tiene la palabra.

30

31 DR. MARCO ÁVILA: Gracias, señor Alcalde. Han tenido
32 ustedes la posibilidad de ver un recuento muy breve de todo
33 el proceso que ha significado este esfuerzo del GAD
34 Municipal y de los GAD Parroquiales. Este esfuerzo debe
35 concretarse, hoy, con la aprobación que este concejo
36 cantonal haga para poder delegar justamente esas

1 competencias, en virtud del marco legal contenido en el
2 COOTAD.

3

4 En ese sentido, nos hemos permitido adjuntar un proyecto de
5 resolución, que contiene, como ustedes podrán ver: la
6 exposición de motivos, los considerandos y la parte
7 resolutive; que es lo que debería finalmente hoy aprobar
8 este concejo cantonal.

9

10 En ese sentido, me permito mocionar, señor Alcalde, que la
11 misma sea aprobada.

12

13 SEÑOR ALCALDE: Gracias, señor concejal Marco Ávila. Señor
14 concejal Carlos Orellana, señor concejal Zamora, señor
15 concejal Granda, en su orden.

16

17 DR. CARLOS ORELLANA: Señor Alcalde, muy buenos días, un
18 saludo a los compañeros y compañeras Concejales, un saludo
19 a María Caridad, que nos acompaña esta mañana, de igual
20 manera a los compañeros Presidentes de los GAD Parroquiales
21 y a todos los presentes.

22

23 Señor Alcalde, sin duda, creo que lo que hoy se pretende,
24 desde la Municipalidad de Cuenca, aprobar, se convierte una
25 vez más en un ejemplo de lo que se puede hacer en el país
26 cuando hay voluntad política; y, ése es un tema, sin duda,
27 que vale la pena destacar, porque en muchas ocasiones, los
28 gobiernos acusan al Estado central de ser centralista, pero
29 en muchas ocasiones también lo son cuando administran su
30 territorio. Y, en el caso puntual de Cuenca, no es la
31 primera vez que se ve un ejemplo de esas características a
32 nivel nacional; y, me parece que es interesante,
33 inclusive, que Cuenca siempre esté siendo un ejemplo a
34 nivel nacional de las buenas prácticas de temas que pueden
35 mejorar notablemente la calidad de vida sus ciudadanos.

36

1 Hace años atrás, cuando dirigentes de los Gobiernos
2 Parroquiales propusimos la iniciativa de manejar el
3 presupuesto participativo, una de las voces comunes que en
4 aquel entonces se manejaba era que, nosotros podemos
5 distraernos, tal vez, o equivocarnos, por falta de
6 conocimiento, pero jamás meter la mano. Decíamos, meter el
7 pie pero nunca la mano; y, creo que la muestra del
8 resultado de los últimos años de los Gobiernos Parroquiales
9 y del presupuesto participativo, evidencia, efectivamente,
10 que se ha mejorado la calidad de vida de los habitantes del
11 sector rural.

12

13 A las 11:32 se reintegra a la sesión la concejala Dora
14 Ordóñez.

15

16 Luego, esta ordenanza inicial se pudo mejorar y se aprobó
17 en su administración pasada, la Ordenanza de Presupuestos
18 Participativos; y, por coincidencias de la vida, hoy
19 estamos trabajando en una reforma a dicha Ordenanza, que
20 esperemos también dentro de esta administración, pueda ser
21 aprobada. Porque, sin duda la ruralidad que vivíamos hace
22 años atrás, cuando iniciamos, esta experiencia ha cambiado
23 notablemente y tenemos parroquias tan cercanas a la ciudad
24 que, sin duda, merecen tener la oportunidad de manejar su
25 territorio y de tomar decisiones en cuanto a uso y
26 ocupación de suelo.

27

28 Esto, sin duda, amerita también una mayor responsabilidad
29 de los Gobiernos Parroquiales; y, amerita también, una
30 altísima responsabilidad y, diría al mismo tiempo, un
31 seguimiento por parte del Municipio, para que los trámites
32 sean ágiles, pero, sobre todo, para que se cumpla
33 estrictamente la normativa vigente, ése es un tema
34 fundamental; es decir, queremos juntas parroquiales con la
35 capacidad plena de poder administrar su territorio y poder
36 tomar decisiones, pero, que entiendo, se haga un proceso

1 inicial, como decía Carlos García, presidente de Paccha, va
2 a requerir todo el apoyo inicial del Municipio de Cuenca.

3

4 Yo creo que el esfuerzo que se ha realizado desde el
5 Consejo Nacional de Competencias, en coordinación con la
6 Municipalidad de Cuenca, en coordinación con los Gobiernos
7 Parroquiales, con los técnicos municipales, es un esfuerzo
8 grande y es un esfuerzo significativo; y, es un esfuerzo,
9 inclusive, que realmente se va a alimentar con toda la
10 normativa legal que el País tiene en temas de planificación
11 y en temas de la nueva visión del urbanismo.

12

13 Cuando uno habla del urbanismo, tiene que entender que en
14 el Ecuador se han dado cambios profundos, que seguramente
15 son los más notables en cuanto a justamente regular temas
16 que antes no estaban regulados. La última Ley LOTUS, por
17 ejemplo, permite de alguna manera, avanzar en temas
18 absolutamente claros en los temas de planificación y
19 ordenamiento territorial.

20

21 Lo que ha pasado en el Ecuador es muy significativo,
22 recogimos lo mejor que tenía Colombia, lo mejor que tenía
23 Brasil; y, de alguna manera, nos ponemos a la vanguardia de
24 los temas de urbanismo; pero lo grave es que tampoco hemos
25 generado una cultura que permita que, esas normas que están
26 vigentes, puedan aplicarse de manera inmediata en el
27 territorio; seguramente llevará algún tiempo; pero, temas
28 como los que hoy se están decidiendo en Cuenca, sin duda,
29 vienen a acelerar esos procesos en el país y eso es
30 saludable; qué bueno que otras ciudades en el país también
31 quieran replicar este ejemplo; y, seguramente, luego de los
32 monitoreos, luego del seguimiento que se haga a esos
33 procesos, nos vamos a dar cuenta que realmente los
34 resultados han sido alentadores y positivos.

35

1 Yo, simplemente quiero dejar constancia, desde la visión del
2 sector rural, de que ese tema era imprescindible; y, qué bueno
3 que no se ha pospuesto más tiempo, qué bueno que exista la
4 voluntad política de firmar este convenio; y, luego ya,
5 entiendo, se harán operativos con cada convenio individual que
6 firme con cada Gobierno Parroquial; esto, señor Alcalde, es
7 saludable.

8
9 Ayer estuvimos reunidos con los Gobiernos Parroquiales,
10 trabajando en la reforma a la Ordenanza al Presupuesto
11 participativo; y, la primera pregunta que había de los
12 Presidentes de los Gobiernos Parroquiales es de que si habrá la
13 voluntad política del Concejo Cantonal y del Alcalde de apoyar,
14 yo les decía que sí. Ahí, con Carolina Martínez, hemos estado
15 desde la Comisión de Descentralización, realizando un trabajo
16 interesante y también con la Comisión de Desarrollo Rural, que
17 nos reunimos hace pocos días atrás, también hay el compromiso,
18 sin duda, de apoyar este proceso que, esperamos, también en el
19 transcurso de este año, pueda ser aprobado.

20
21 Sumarme a la moción que ha presentado el compañero Marco Ávila,
22 y, de hecho, valorar mucho el trabajo que ha hecho la Comisión
23 de Descentralización.

24
25 SEÑOR ALCALDE: Muchas gracias, señor concejal Orellana. Señor
26 concejal Zamora.

27
28 PHD. CRISTIAN ZAMORA: Muchas gracias, señor Alcalde, muy buenos
29 días, buenos días a todos los presentes, a los señores
30 Concejales. Quizás, antes de dar paso a la moción que ha sido
31 planteada y secundada, solicitarle, con su anuencia, señor
32 Alcalde, una explicación al señor Director de Planificación, que
33 sin duda habrá sido temas que ya los absolvieron, pero que
34 quizás no se abordó en la explicación que se dio.

35
36 Quisiera que nos comente, señor Director, tres cosas puntuales:
37 la primera, cómo se concibió el mecanismo para que, cuando
38 exista, por ejemplo, un cambio de administración parroquial; y,
39 que, normalmente, al menos en los GAD Parroquiales existe la

1 alta posibilidad, si no es, digamos, la real en casi todos los
2 casos, de que los técnicos cambian suplir quizás ese cambio y
3 esa pérdida de transferencia de conocimiento que tienen las
4 actuales 90 personas, me parece que usted indicó, que han sido
5 capacitadas. ¿Qué va a pasar cuando haya ese cambio y ese
6 desfase en cambios de administraciones, tanto municipal como
7 parroquial? por un lado. Y, aquí me surge una duda, sigue
8 quizás el Municipio teniendo una especie, quizás, de recurso de
9 apelación en caso de que esto haya alguna suerte de
10 inconformidad por una negativa de una lotización, por poner un
11 ejemplo; por, precisamente, estos cambios, sin tener otra
12 asidero sino el hecho de que la persona que esté ahí no haya
13 recibido la capacitación como los actuales sí lo tienen, y que
14 pueda suceder eso, ¿Cómo se está solventando eso?, como primera
15 cosa.

16

17 La segunda: existe, dentro ya del texto, una parte en donde se
18 indica que si es que esta unidad descentralizadora auscultada
19 causales, puede terminarse este convenio; no sé si usted puede
20 proyectar cuáles son esas causales o con qué frecuencia está
21 dado o cómo está normado para que eso suceda; y, si es que está
22 únicamente a libre decisión directa de quien presida la unidad
23 en ese momento; o, cómo debería registrarse estas anomalías,
24 a la final, que puedan cometer estos GAD Parroquiales, para que
25 sea sujeto de cambio o en su defecto, de ratificación de la
26 delegación dada.

27

28 Y, tercero, que es la que también me llama la atención, con una
29 respuesta: el tema del recurso económico que se transfiere,
30 usted ha hecho un análisis sobre el costo promedio, por la
31 frecuencia actual que tienen cada uno de los GAD Parroquiales,
32 en los diferentes procesos que van a ser descentralizados. El
33 tema de la transferencia de los recursos desde el GAD Municipal
34 al GAD Parroquial, ¿se lo va a hacer de manera directa y en la
35 totalidad? O esto implica que tiene que hacer una suerte de,
36 quizás, justificación, como se hace en el presupuesto
37 participativo, para el desembolso de recursos; y, si es que es
38 así, cómo estamos previendo el hecho de que, por algún retraso
39 municipal, por ejemplo, como existe en los presupuestos

1 participativos, haya el justificativo por parte del GAD
2 Parroquial de que no está controlando porque, quizás, no tiene
3 los recursos; cómo está planteado ese mecanismo de pago y
4 también veo que está planteándose un monto fijo, en su momento
5 pediré que sea quizás porcentual, porque los procesos van a
6 seguir aumentando y los costos van a seguir incrementándose,
7 evidentemente; y, si es que fijamos —eso ya lo diré en su
8 momento— un monto fijo, pues estamos automáticamente coartando
9 el tema presupuestario; ¿cómo entonces sería este mecanismo de
10 desembolso?, que seguramente lo habrán discutido con los otros
11 dos puntos anteriores. Eso, señor Alcalde, con su anuencia, por
12 favor.

13
14 SEÑOR ALCALDE: Señor arquitecto Pablo Abad, por favor.

15
16 COORDINADOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y GOBERNANZA: Gracias,
17 señor Alcalde.

18
19 Me permitiré hacer una reflexión inicial, que engloba a las
20 tres inquietudes, obviamente: el proceso de acompañamiento
21 de control es total, no quiere decir esto que se firma el
22 convenio y quedan ya totalmente liberados para poder hacer
23 su gestión, no, siguen estando dependientes de este
24 seguimiento que tiene que hacerse a través de control, para
25 verificar ese cumplimiento, y nos generen estas causales
26 para que el Municipio, haciendo uso de su legal
27 competencia, pueda, de alguna manera, revocar ese proceso;
28 es decir, es un acompañamiento total; y, ciertamente, se
29 podrán generar cambios en las administraciones, pero es un
30 proceso que está generado desde lo profundo de las juntas
31 parroquiales, obviamente, es lo que le da sostenibilidad a
32 eso. El Consejo Nacional de Competencias ha sido muy
33 claro, que el paso posterior, a lo mejor sería conveniente,
34 una vez que vaya madurándose el proceso, terminar con una
35 ordenanza, que posibilite que se genere esa garantía, esa
36 seguridad.

37

1 La apelación a los procesos, como se lo viene resolviendo
2 hoy por hoy, directamente de control, de esa misma manera
3 deberá realizarse desde las juntas parroquiales. Insisto,
4 el proceso de seguimiento es total, el proceso de
5 acompañamiento y asesoramiento es total; y, obviamente el
6 ciudadano tiene todo el derecho, como lo hace ahora, de
7 hacer conocer también sus inquietudes.

8

9 Respecto a la unidad de descentralización, cómo está
10 normada, habíamos explicado que está creada ya esta unidad;
11 y, obviamente, el manual de funciones tiene asignado ya las
12 correspondientes para este proceso, pero fundamentalmente
13 es esa función de acercamiento, de direccionamiento que
14 tienen todos los días, todas la semanas, con las juntas
15 parroquiales, ese trabajo ha sido realmente importante,
16 porque ha sido el que ha posibilitado que todos podamos
17 creer en ese proceso y dar un estricto cumplimiento a eso.
18 La unidad está en proceso de enriquecimiento, si vale la
19 expresión, tiene un asesoramiento jurídico, está ya con un
20 asesoramiento informático, en los próximos días se irán
21 completando, pero, sin descuidar de que tienen también todo
22 el asesoramiento y el proceso de control.

23

24 En esta primera parte, Control no deja de tener los
25 técnicos asignados para las áreas rurales; inclusive, se
26 supone que el despacho, los primeros meses, a lo mejor, de
27 algunos trámites, seguirán haciéndose desde Control, con
28 los técnicos ya capacitados y asignados de cada una de las
29 juntas.

30

31 En cuanto hace referencia al recurso económico, está
32 previsto en el plan operativo anual, un recurso que rebasa
33 el número de trámites que está previsto, habíamos sido
34 insistentes en el sentido que lo que aspiramos es de que ya
35 el equipo de cada GAD pueda ya hacer su gestión en mayor
36 parte del territorio, va a subir porcentualmente el número

1 de trámites y eso aspiramos, porque eso es lo que necesita
2 la zona rural, pero en el presupuesto está previsto un
3 porcentaje del 20 % aproximadamente; y, la decisión fue
4 incluirle como uno de los proyectos de la administración,
5 es decir, que está en plan operativo, que, de ser el caso,
6 de requerirse más recursos, a partir del mes de julio se
7 podría ir incorporando. La intención es que juntos vayamos
8 madurando en un proceso que ya lo dijeron, sin duda, será
9 muy enriquecedor.

10

11 SEÑOR ALCALDE: Gracias, señor arquitecto Pablo Abad. Tienen la
12 palabra el señor concejal Iván Granda.

13

14 DR. IVÁN GRANDA: Señor Alcalde, muy buenos días, compañeros
15 Concejales, señorita Vicealcaldesa, un saludo especial a la
16 Secretaria Nacional de Competencias, que nos acompaña el día de
17 hoy en la sala, a los señores Directores departamentales y,
18 sobre todo, un saludo especial a los señores Presidentes de los
19 Gobiernos Parroquiales, que hoy juegan un rol indispensable,
20 importante y, que sin duda, entrará a la historia del cantón
21 Cuenca y del País.

22

23 Sin duda, nosotros, este concejo cantonal, siempre hemos
24 reclamado es modelo descentralizado, ese municipalismo; y, por
25 ello, valoro la posición política de este concejo cantonal de
26 apoyar la descentralización para que los GADs Parroquiales
27 puedan, ciertamente, como lo ha dicho el concejal proponente,
28 Marco Ávila, este proceso de delegación, junto con nueve
29 trámites, que están plenamente valorados, según entiendo, y que
30 eran la preocupación del concejal Cristian Zamora.

31

32 Sin duda, Control, hoy por hoy, juega un papel en el cual la
33 ciudad de 150.000 habitantes ya no existe, y por ello, tiene que
34 desarrollar este tipo de acción donde se delegue y se establezca
35 un modelo descentralizado de gestión, en el marco del control;
36 y, por ello, también se establece una necesidad, que es la
37 simplificación de trámites, para que el usuario, el
38 administrado, no tenga nunca acciones que puedan ser de

1 naturaleza discrecional, que muchas veces los ciudadanos se
2 quejan.

3

4 Yo creo que el trabajo de la Municipalidad de Cuenca, de la
5 Unidad de Descentralización, de la Comisión de Descentralización
6 y de la Dirección de Planeamiento, recién empieza en cuanto a la
7 necesidad de fortalecer dichas competencias y las capacidades
8 que ya se han venido desarrollando, pero que de dicho
9 acompañamiento dependerá el éxito de la presente iniciativa;
10 para lo cual, a su vez, comprometo a la Secretaria Nacional de
11 Competencias, para que se desarrollen las conductas y acciones
12 necesarias para tener dicha coordinación entre los distintos
13 niveles de gobierno.

14

15 Quiero también plantear ya y meterme en el marco de la
16 resolución, para que el señor Concejal Proponente, en el
17 artículo 1, pueda adicionar y con el objetivo de que no sea
18 redundante y unificar el artículo 7.

19

20 El artículo 1, señor Alcalde, con su venia, señala: que la
21 programación de la delegación de la gestión de competencias de
22 uso y ocupación del suelo del Cantón a Gobiernos Autónomos
23 Descentralizados Parroquiales, que estén en condiciones de
24 asumirlas, evidentemente es a través de la suscripción del
25 correspondiente convenio con los GAD Parroquiales, para lo cual,
26 el Alcalde queda autorizado.

27

28 SEÑOR ALCALDE: Se concede el punto de orden, señor concejal
29 Pesántez.

30

31 LCDO. LAURO PESÁNTEZ: Muchas gracias, señor Alcalde. Permítame,
32 compañero Concejal, yo considero que el momento de la discusión,
33 igual que se hace con las ordenanzas, tenemos que hablar de
34 exposición de motivos, luego las resoluciones y luego el
35 articulado. Más bien, no sé si es que el proponente, que hizo
36 la propuesta, más bien que reformule la moción y se discuta, de
37 acuerdo a la modalidad como hemos estado, porque el compañero
38 Concejal ya está en el artículo 1 y sin haber discutido la
39 exposición de motivos, señor Alcalde. Muchas gracias.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38

SEÑOR ALCALDE: Ya, continúe, concejal Granda.

DR. IVÁN GRANDA: Señor Alcalde, en función de la moción que ha sido aceptada y calificada, lo que se estaba hablando, en función de lo que ha planteado el concejal Lauro Pesántez, estaría bien, si es que estuviéramos discutiendo sobre la resolución, exposición de motivos y disposiciones generales y artículo por artículo. Pero la moción que estamos planteando tendría que ser reformulada por el señor Concejal proponente, pues está calificada y está aceptada, es justamente la aprobación de dicho punto, el conocimiento y resolución de este punto, por eso, con fines de naturaleza metodológica, se tendría que cambiar la moción por parte del concejal Ávila, y por tanto, me parece que lo que el señor concejal Pesántez señalaba, no tiene asidero. Sin embargo, planteo más bien que desde el punto de vista constructivo, el concejal Ávila pueda cambiar la moción y ahí sí podríamos hacer lo que dice el concejal Pesántez; pero, al tener una moción calificada no se obedecería a ello.

En el artículo, me parece que, además de eso, la resolución, y para terminar, señor Alcalde, y acabar mi intervención, a la resolución le falta cerrar, tanto en cuanto a la disposición general y la disposición transitoria; una disposición transitoria que tenga que ver con el tiempo, porque se firmará el convenio, cuándo, estos convenios posiblemente deberían estar en enero, entonces me parece que lo que se parte o se debería establecer es un tiempo para la suscripción de los convenios, de su parte con los distintos presidentes de los GADs. Y, por otro lado, me parece además que la resolución tiene que entrar en vigencia y por tanto se tiene que establecer una disposición que la misma entrará en vigencia a partir de la aprobación en este concejo cantonal.

Eso, señor Alcalde, es mi apoyo a la iniciativa de la resolución; me parece que el día de hoy, como hemos dicho, hay que reconocer el trabajo de los distintos niveles de gobierno, como también de las distintas entidades de la Corporación

1 Municipal que están y que han estado a cargo de esta iniciativa.
2 Gracias, señor Alcalde.
3
4 SEÑOR ALCALDE: Gracias, señor concejal Iván Granda. Señora
5 concejala Tello, tiene la palabra.
6
7 MTR. MONSERRATH TELLO: Muy buenos días, señor Alcalde, señores
8 Concejales, compañeros representantes de las juntas
9 parroquiales, que nos acompañan y demás ciudadanía presente.
10
11 Señor Alcalde, en el mismo sentido, si es que no vamos a
12 discutir artículo por artículo o la exposición de motivos, tal
13 cual hemos hecho, quisiera también hacer algunas intervenciones;
14 quizás, si se cambia la moción, ser la primera en intervenir,
15 señor Alcalde. Más bien le cedo la palabra al concejal Ávila.
16
17 SEÑOR ALCALDE: Con todo gusto, señor concejal Ávila.
18
19 DR. MARCO ÁVILA: Señor Alcalde, con todo gusto recibo las
20 sugerencias y me parece que debe ser más práctico discutir la
21 exposición de motivos, los considerandos y luego el articulado.
22 De mi parte, la completa disposición, señor Alcalde; y, en ese
23 sentido, cambiaría mi moción.
24
25 SEÑOR ALCALDE: Está bien. Continúe, señora concejala Tello..
26 Indicar, cuál sería la moción, señor Secretario.
27
28 SEÑOR SECRETARIO: Que se debata el proyecto de resolución,
29 exposición de motivos, considerandos y el articulado.
30
31 SEÑOR ALCALDE: Perfecto, procedemos así entonces. A ver, me han
32 pedido la palabra, no sé si usted terminó, señora concejala
33 Tello.
34
35 MTR. MONSERRATH TELLO: Señor Alcalde, me reservo más bien para
36 hacer mis aportes durante el articulado; y, más bien que el
37 señor Secretario se sirva hacer el procedimiento como
38 normalmente lo hemos hecho.
39

1 SEÑOR ALCALDE: Señor concejal Barrera.

2

3 DR. XAVIER BARRERA: Señor Alcalde, solamente una precisión, que
4 nos puede llevar conducir el debate de manera adecuada: me voy a
5 referir al artículo 323 de COOTAD, cuando habla sobre la
6 aprobación de otros actos normativos y dice: "*El órgano*
7 *normativo del respectivo gobierno autónomo descentralizado*
8 *podrá expedir además, acuerdos y resoluciones sobre temas que*
9 *tengan carácter especial o específico, los que serán*
10 *aprobados por el órgano legislativo del gobierno autónomo,*
11 *por simple mayoría, en un solo debate...*". Es importante
12 entonces, señor Alcalde, manifestar que nos encontramos ante un
13 proyecto de resolución que debe ser en un solo debate, por lo
14 tanto, solicitar a las señoras y señores Concejales que las
15 observaciones sean con un texto definido, una propuesta democión
16 en razón de que no va a haber un segundo debate, por tanto, debe
17 quedar aprobado el texto definitivo en este primer debate.

18

19 SEÑOR ALCALDE: Gracias, señor concejal Xavier Barrera. La
20 señora concejala Carolina Martínez me pidió la palabra también.

21

22 TNLG. CAROLINA MARTÍNEZ: Gracias, señor Alcalde, compañeros y
23 compañeras Concejales, muy buenos días, un saludo igual de
24 cordial a María Caridad Vásquez y a los Presidentes de los GADs
25 Parroquiales, que hoy nos acompañan, a todos los presentes, muy
26 buenos días.

27

28 Creo que hoy el señor Alcalde, como se había planteado ya al
29 inicio de este año, el Concejo Cantonal va revisando varios
30 temas pendientes y que son el resultado del trabajo, no solo de
31 uno o dos años; y, que además se articulan con lo planteado y lo
32 propuesto cuando se aprobó el POA del 2018, que justamente
33 habíamos incorporado alrededor de US\$400.000,00 en los procesos
34 de descentralización. Yo quiero felicitar, señor Alcalde, a su
35 autoridad, por haber tomado esta decisión política, para poner
36 en conocimiento del ilustre Concejo Cantonal.

37

1 Además, también quisiera reconocer el trabajo articulado de la
2 Comisión; y, a través del concejal Marco Andrés Ávila, a todo el
3 equipo técnico y a los Presidentes de las Juntas.

4

5 Para ya iniciar el debate, señor Alcalde, yo quisiera plantear
6 que esta propuesta, que creo que hoy la vamos a discutir y que
7 ya la había explicado el arquitecto Pablo, es justamente lo que
8 va a permitir promover el desarrollo equitativo en nuestro
9 territorio; lo que va a propender que en nuestros GADs
10 Parroquiales tengamos este derecho y esta justicia social; y,
11 creo que eso es lo que vamos a poder contar con este proceso de
12 descentralización. Pero, sobre todo, vamos a poder tener
13 procesos democráticos y participativos, a través de estos
14 gobiernos de cercanía, como son las Juntas Parroquiales.

15

16 Creo que ése es el corazón de esta propuesta realmente; y, ahí,
17 cómo no aplaudir la moción, plantear que se pueda resolver en
18 esta instancia y, más bien, por temas metodológicos, señor
19 Alcalde, al ser en un primer y único debate, esta resolución,
20 plantear a lo mejor que nos podamos dar unos cinco minutos para
21 poder más bien revisar e incorporar o veo algunos compañeros que
22 más bien no sé si tienen ya redactada alguna moción para
23 replantear la resolución; sin embargo, por temas metodológicos,
24 en otras ocasiones, cuando hemos revisado las resoluciones, lo
25 que hemos hecho es justamente revisarlo en unos cinco minutos,
26 que nos permita llegar con un acuerdo común. Ya hay algunas
27 observaciones de parte del compañero Iván Granda, de parte de la
28 compañera Monserrath Tello y de mi persona también hay algunas
29 observaciones, y de pronto podríamos hacer en este receso la
30 incorporación a fin de que podamos redactarla.

31

32 Simplemente, señor Alcalde, decir que este proceso sin duda
33 estará en la mira del Ecuador entero; y, por ello creo que este
34 documento de partida permitirá dar un buen comienzo al proceso
35 de descentralización. Entonces, en ese sentido, me parece que
36 sería oportuno poderlo revisar a fin de que la redacción de esa
37 resolución pueda ir de la mejor manera. Éxitos a los
38 presidentes, pues que están iniciando este proceso, estamos
39 seguros de que serán un ejemplo, no solo para la provincia del

1 Azuay sino para el país entero; y, lógicamente, a la
2 Municipalidad, no podemos no acompañar durante todo el proceso
3 en este año que nos queda ya de gestión, a fin de que sea
4 realmente un éxito, no solo de las Juntas, sino de la Ciudad
5 entera, a propósito de nuestras fiestas. Gracias, señor
6 Alcalde.

7

8 SEÑOR ALCALDE: Gracias, señora concejala Martínez. Señor
9 concejal Lauro Pesántez.

10

11 LCDO. LAURO PESÁNTEZ: Muchas gracias, señor Alcalde, compañeros
12 Concejales, Concejales, señores que nos acompañan en esta
13 importante sesión. Señor Alcalde, sí se debe reconocer la
14 decisión política tomada por su autoridad en fortalecer y
15 contribuir al desarrollo social, a través de estas herramientas,
16 que pone a la discusión del Concejo Cantonal; y, por otro lado,
17 también tenemos que mencionar que el trabajo importante del
18 Concejo Cantonal, en donde también estamos Concejales rurales,
19 estamos quizás dando una respuesta a la opinión pública, en un
20 momento dado, que nos decían que los Concejales rurales se han
21 territorializado, se han hecho solamente de la ciudad de Cuenca,
22 sino aquí se hablan de temas cantonales con una incidencia
23 rural, eso es lo más interesantes; y, ahora, después de que se
24 apruebe, nos tocará también establecer los mecanismos para la
25 socialización de esta presente resolución, porque esta
26 resolución no es únicamente para los gobiernos parroquiales,
27 sino más bien es para la gente, porque ellos son los que van a
28 asumir un reto importante de esta resolución.

29

30 Yo quería, bueno, como decía el compañero concejal Barrera, "así
31 mismo es", así mismo nos plantea la norma en que tenemos que
32 debatir, inclusive con una resolución o una propuesta de
33 resolución para el debate. Yo sí quiero consultar, señor
34 Alcalde, esto es técnico, considerando que esta resolución va a
35 trascender también, allá hablaron los compañeros que antes era
36 el presupuesto participativo, ahora es otro tema también de
37 gestión en donde se da estas delegaciones.

38

1 Señor Alcalde, a través de usted, quiero consultar al señor
2 técnico, si es necesario de que para ejecutar lo que provoca la
3 resolución, es necesario que tengan aprobado los planes de
4 ordenamiento territorial parroquial. De no ser así esto,
5 busquemos también un mecanismo para que nos dé luces, a base de
6 qué, porque para un debido juzgamiento también tiene que haber
7 un plan de ordenamiento territorial aprobado, pero si es que no
8 es eso, hay una Ordenanza, pero que nos justifiquen a base de
9 qué lo podemos hacer. Es interesante que se haga constar dentro
10 de esta resolución y ya en el momento de poner al debate una
11 propuesta de resolución, tengo para hacerlo cuando hablemos de
12 los considerandos. Consulto, señor Alcalde, si puede absolver
13 alguna autoridad correspondiente a mi pregunta. Muchas gracias.

14

15 SEÑOR ALCALDE: La consulta al señor Concejal, señor arquitecto
16 Abad, por favor.

17

18 COORDINADOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y GOBERNANZA: Señor
19 Alcalde, hoy por hoy, tienen, 9 juntas parroquiales,
20 aprobado su plan de ordenamiento territorial, está uno en
21 proceso, pero obviamente los trámites se generan para todo
22 el Cantón y Control, en base a la normativa existente, da
23 la respuesta. Lo que vamos a hacer es simplemente
24 trasladar ese proceso, de la misma manera que lo hace
25 Control, lo van a hacer cada uno de los equipos técnicos.
26 Sin duda, es indispensable que, paulatinamente, vayan
27 incorporándose las parroquias en la generación de sus
28 planes de ordenamiento territorial.

29

30 SEÑOR ALCALDE: Gracias, señor arquitecto Abad. Señorita
31 concejala Castro.

32

33 ECON. MARTHA CASTRO: Muy buenos días con todos y todas.
34 Seré breve por la premura del tiempo, creo que ya arrancó
35 manifestando algunos criterios el concejal Granda, de lo
36 cual es importante también que dentro del Artículo 1 sí
37 conste realmente en el último párrafo de que sea a través

1 de la correspondiente suscripción de convenio entre los GAD
2 Parroquiales del cantón Cuenca y el GAD Municipal de
3 Cuenca; es importante considerar eso.

4

5 Otro de los aspectos, quizás que se nos fue, es en el
6 Artículo 4, es la redacción que le habíamos propuesto, de
7 que el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Cuenca
8 entregará los recursos económicos que permitan cumplir con
9 la delegación de competencias a cada Gobierno Autónomo
10 Descentralizado parroquial, de conformidad con la
11 planificación y con la certificación y disponibilidad por
12 parte de la Dirección Financiera, quedaría en esa forma.
13 Ahí estamos poniendo número de partida y la resolución va a
14 ser, capaz, para el próximo año y no lleva nombres ni
15 apellidos, debe ser general.

16

17 Quizás ésa es la forma de poner los tiempos, como dijo...

18

19 SEÑOR Alcalde: De entrar a discutir ya la resolución,
20 porque tendríamos que ir en orden, con cada uno de los
21 acápites de la resolución.

22

23 ECON. MARTHA CASTRO: A ver, pero si se entendía que es una
24 resolución y que no es de ir parte por parte, tal como lo
25 había leído el Concejal. En cinco minutos se acaba y
26 tendríamos que resolver, que en Secretaría quede bien
27 redactada.

28

29 SEÑOR SECRETARIO: Señor Alcalde, hay una moción planteada,
30 disculpe que intervenga, de que se conozca esta resolución,
31 la exposición de motivos, los considerandos y el
32 articulado.

33

34 SEÑOR ALCALDE: Así es. Vamos entonces, sobre la exposición
35 de motivos, señor Secretario, comenzamos la discusión de la
36 resolución.

1

2 SEÑOR SECRETARIO: "Proyecto de Resolución para la
3 Delegación de Gestión de Competencias de Uso y Ocupación
4 del Suelo a los Gobierno Autónomos Descentralizados
5 Parroquiales Rurales del cantón Cuenca". Exposición de
6 motivos, 6 párrafos.

7

8 SEÑOR ALCALDE: Señoras, señoritas, señores Concejales.
9 Señor concejal Marco Ávila.

10

11 DR. MARCO ÁVILA: Señor Alcalde, una pequeña incorporación
12 en el párrafo tercero, el señor Procurador Síndico
13 Municipal y el señor Director de Talento Humano habían
14 hecho caer en cuenta que la Unidad de Descentralización de
15 Competencias ya está constando también dentro del
16 Reglamento Orgánico Funcional del GAD; entonces, ése
17 antecedente debe estar constando, complementando a la
18 resolución 06-2016.

19

20 SEÑOR ALCALDE: Por favor. Alguna otra observación.
21 Señorita concejala Castro.

22

23 ECON. MARTHA CASTRO: Señor Alcalde, es importante también
24 que si disponemos de las herramientas y todo y del plan
25 como sustento del PDOT; entonces, eso es importante dejar
26 en la exposición de motivos expreso, que a base de esas
27 herramientas, de ese modelo que tenemos en la parte social,
28 ambiental, que debemos hacer, está y es la parte normativa
29 básica para que pueda continuar este proceso de
30 descentralización.

31

32 SEÑOR ALCALDE: Alguna otra observación. Consulto si con
33 esas observaciones, aprobamos la exposición de motivos. Se
34 aprueba, señor Secretario, continuamos.

35

36 SEÑOR SECRETARIO: "Considerandos"; 21 considerandos.

1

2 SEÑOR ALCALDE: Concejal Xavier Barrera, sobre los
3 considerandos.

4

5 DR. XAVIER BARRERA: Solo un tema de forma, señor Alcalde,
6 reemplazar en todas las líneas en donde se diga "el *Ilustre*
7 *Concejo Cantonal Municipal del cantón Cuenca*" por "el
8 *Ilustre Concejo Cantonal del cantón Cuenca*", en todos los
9 considerandos en donde se mencione esta frase; y, en el
10 último considerando, existe una falta de ortografía, está
11 "Consejo Cantonal" con "s", corregir para colocarlo con
12 "c".

13

14 SEÑOR ALCALDE: Gracias, señor Concejal. Señor concejal
15 Pesántez.

16

17 LCDO. LAURO PESÁNTEZ: Muchas gracias, señor Alcalde.
18 Permítame hacer una propuesta para los considerandos y que
19 lo analicen los compañeros Concejales, y es la siguiente:
20 Que el 08 de febrero de 2015 se firma la carta compromiso
21 entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
22 cantón Cuenca y los Gobiernos Autónomos Parroquiales
23 Rurales del cantón Cuenca, para establecer mecanismos
24 técnicos, jurídicos, sociales y políticos, para la
25 delegación de competencias de uso y ocupación de suelo a
26 los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales"
27 permítanme poner a su consideración aquello, porque existe
28 un acta, éste es un punto de partida y además un compromiso
29 del resto de compañeros Presidentes de los Gobiernos
30 Parroquiales, que ellos ya firman para establecer este
31 mecanismo. Propongo que se analice este considerando, si
32 es pertinente, compañeros, para esta presente resolución.

33

34 SEÑOR ALCALDE: Alguna propuesta... perfecto. Se acoge más
35 bien, sí, se acoge o no la propuesta. Señorita concejala
36 Castro.

1

2 ECON. MARTHA CASTRO: Señor Alcalde, lo que está proponiendo
3 el Concejal ya está en la exposición de motivos, entonces,
4 estamos duplicando, si ya está en la exposición de motivos,
5 ¿cómo va a ir en los considerandos?

6

7 SEÑOR ALCALDE: Señor concejal Zamora.

8

9 PHD. CRISTIAN ZAMORA: Señor Alcalde, yo considero que es
10 oportuno lo que está diciendo el concejal Pesántez, por la
11 siguiente razón: cuando esto se publica, no se publica con
12 la exposición de motivos, lo que se publica es desde los
13 considerandos, por lo tanto, si bien redunda,
14 efectivamente, creo que lo que queda publicado es
15 importante de acuerdo a la luz de las cartas y actas que se
16 ha firmado. Más bien yo secundaría esa moción de que se
17 incorpore como considerando.

18

19 SEÑOR ALCALDE: Consulto a ustedes si se incorpora como
20 considerando. Lo que redunda no hace daño; que se
21 incorpore, señor Secretario. ¿Alguna otra observación
22 sobre los considerandos? Señorita Vicealcaldesa.

23

24 ABG. RUTH CALDAS: Señor Alcalde, mi saludo para usted, para
25 los y las Concejales, para los señores funcionarios de la
26 Corporación Municipal, para la representante del Consejo
27 Nacional de Competencias y por supuesto para los señores
28 integrantes de los Gobiernos Parroquiales, que, con
29 gentileza, nos acompañan esta mañana y nos suministran
30 también la información necesaria respecto de este punto que
31 sin duda reviste una connotación especial a nivel del
32 Cantón, porque hablar de Cuenca como una ciudad pionera en
33 la desconcentración de sus procesos implica también poder
34 confiar en los gobiernos parroquiales para que lleven
35 adelante como las que hoy están en discusión.

36

1 Respecto del punto que estamos este momento debatiendo, que
2 se refiere a los considerandos para la resolución que en
3 los minutos posteriores será aprobada, me parece, señor
4 Alcalde, que es importante también anotar la voluntad que
5 ha habido de los gobiernos parroquiales, porque éste no es
6 un acto impositivo, que se genera únicamente por un acto
7 unilateral de la Municipalidad. Y, en este sentido,
8 propongo el siguiente texto, que ojalá por los señores
9 Concejales pudiera ser alimentado y ojalá mejorado: "Que,
10 producto del proceso de evaluación de la capacidad
11 institucional de los Gobiernos Autónomos Descentralizados
12 Parroquiales Rurales, realizada por el Gobierno Autónomo
13 Descentralizado Municipal del cantón Cuenca, varios
14 gobiernos locales han expresado su voluntad de asumir la
15 competencia de uso y ocupación de suelo". Dejo a
16 consideración, señor Alcalde, para, de ser pertinente,
17 poder incorporarlo al final del texto, insistiendo en la
18 necesidad de que podamos dejar plasmado en ese documento la
19 voluntad, la apertura y el reconocimiento también a los
20 gobiernos parroquiales. Hoy sabemos que es complicado
21 asumir varios temas que el COOTAD señala, poder inclusive
22 justificar el presupuesto participativo se torna a veces en
23 un dolor de cabeza para los gobiernos parroquiales.

24
25 SEÑOR ALCALDE: Bien, creo que es pertinente también
26 reconocer la voluntad de los gobiernos parroquiales, de
27 asumir nuevas competencias y, desde luego, asumir
28 responsabilidades mayores en cada una de sus gestiones. De
29 tal manera que, dejo a consideración de ustedes, la
30 propuesta. Señor concejal Zamora.

31
32 PHD. CRISTIAN ZAMORA: Nada más acoger, señor Alcalde, y
33 pedirle a la proponente, ella indicaba "realizada por el
34 GAD Municipal" creo que también es pertinente que entre "y
35 el Consejo Nacional de Competencias".

36

1 SEÑOR ALCALDE: Está bien. Señora concejala Illares.

2

3 DRA. NORMA ILLARES: Gracias, señor Alcalde. Buenos días
4 con todas y con todos los presentes en esta sala, en esta
5 sesión importante del Concejo Cantonal. Dar la bienvenida,
6 en este caso, a los compañeros presidentes de las Juntas
7 Parroquiales, que están aquí, presentes, y que, de hecho,
8 ellos están solicitando que se pueda transferir las
9 competencias que corresponde a esos Gobiernos Autónomos
10 Descentralizados Parroquiales. Se viene un nuevo reto, sin
11 lugar a duda, la parte administrativa de algunos gobiernos
12 parroquiales es digna de resaltar, por todo el trabajo
13 positivo que se viene realizando en beneficio de la
14 ciudadanía, en cada una de sus jurisdicciones
15 territoriales. Se vienen nuevos retos, sin lugar a duda,
16 yo confío y creo firmemente en que lo van a hacer bien, lo
17 van a hacer bien ya que algunos gobiernos también han
18 demostrado cuando asumen una competencia, por ejemplo, en
19 el manejo de residuos sólidos, lo hacen muy bien.

20

21 Yo me permito hacer mi intervención, señor Alcalde, en
22 decir que qué bueno, qué bueno que transfieran estas
23 competencias y, claro, qué bueno también que asuman con los
24 recursos que corresponden; porque a veces, claro, se nos
25 designan ciertas competencias y sin los recursos, y a veces
26 nos dicen "hagan nomas porque es su competencia" pero ¿en
27 dónde están los recursos? En este caso, pues, se está
28 dando los recursos que corresponden a los GADs Parroquiales
29 para que puedan asumir esta competencia.

30

31 Dentro del debate, señor Alcalde, de los considerandos, en
32 el inciso número siete, habla que la Constitución de la
33 República del Ecuador, en su Artículo 267, establece la
34 competencia a las Juntas Parroquiales. Considero, señor
35 Alcalde, que debe colocarse a los Gobiernos Autónomos
36 Descentralizados Parroquiales, ya no son Juntas

1 Parroquiales, sino son Gobiernos Autónomos
2 Descentralizados. Eso, señor Alcalde, un aporte referente
3 al tema de los considerandos.

4
5 SEÑOR ALCALDE: Correcto lo manifestado por la señora
6 concejala Illares. Consulto a ustedes si estas últimas dos
7 intervenciones, tanto de la señorita Vicealcaldesa cuanto
8 de la señora concejala Illares, se incorporan en la
9 resolución, dentro de los considerandos. Así se resuelve,
10 señor Secretario. Consulto si aprobamos, con esas
11 reformas, los considerandos; se aprueba, señor Secretario.
12 Continuamos.

13
14 SEÑOR SECRETARIO: "Resuelve", parte resolutive, 7
15 artículos.

16
17 SEÑOR ALCALDE: Señor concejal Granda, señora concejala
18 Tello, señorita concejala Castro.

19
20 DR. IVÁN GRANDA: Señor Alcalde, plantearía y mocionaría que
21 parte del Artículo 7 sea asumido en el Artículo 1, con el
22 objetivo de tener mejor entendimiento del mismo; y,
23 quedaría de la siguiente forma: *"Aprobar la delegación de
24 la gestión de las competencias de uso y ocupación del suelo
25 del Cantón, a los Gobiernos Autónomos Descentralizados
26 Parroquiales que estén en condiciones de asumirlo, a través
27 de la correspondiente suscripción del convenio entre el GAD
28 Municipal del cantón Cuenca y los GADs Parroquiales
29 Rurales."*. Esto lo planteo en función de que el Artículo 7
30 más parece una disposición general; y, por tanto, la
31 disposición general o el Artículo 7 quedaría como
32 disposición general, en el sentido siguiente: el ilustre
33 Concejo Cantonal Municipal autoriza al señor Alcalde a
34 suscribir los convenios con los presidentes de los GADs
35 Parroquiales, para transferir la gestión de las
36 competencias, establecidas las condiciones y compromisos

1 propios de cada uno de ellos, de conformidad al Artículo 1
2 de esta resolución. Y habría, ahí, que intercalar o
3 plantear un plazo; al ser una disposición general, me
4 parece que quedaría ahí la disposición general y en la
5 transitoria le planteo establecer que sea en el plazo de 30
6 días, compañeros Concejales.

7

8 De igual forma, planteo, y no sé si me está siguiendo la
9 Secretaría, se debe establecer también una disposición
10 final, en el sentido de que la presente resolución entrará
11 en vigencia una vez aprobada la presente resolución. Ésas
12 son mis observaciones y mis pedidos, señor Alcalde, al seno
13 del Concejo Cantonal, con el objetivo de que se pueda
14 desarrollar en debida forma esta discusión del articulado.

15

16 SEÑOR ALCALDE: Gracias, señor Concejala. Señora concejala
17 Tello, por favor.

18

19 A las 12:14 se ausenta de la sesión el señor Alcalde,
20 presidiendo la misma la señorita Vicealcaldesa.

21

22 MTR. MONSERRATH TELLO: Gracias, señor Alcalde. Voy a ir
23 artículo por artículo de las propuestas que tengo. En el
24 Artículo 3, donde se habla del proceso de delegación de
25 competencias y uso y ocupación del suelo, comprende los
26 siguientes trámites; primero, en el numeral 5 y en el
27 numeral 6, no entiendo cuál es la diferencia porque se habla
28 de construcción, en el numeral 5, en el siguiente dice
29 "construcción mayor", no sé si el primero es construcción
30 mayor y el segundo digamos es un error, construcción mayor
31 y menor, o simplemente debería ser "construcción". Primero
32 quisiera que se me aclare eso y luego continuar en uso de
33 la palabra.

34

1 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Antes de proceder con lo
2 solicitado, un punto de orden requerido por el señor
3 concejal Cristian Zamora.

4

5 PH.D. CRISTIAN ZAMORA: Gracias, compañeros Concejales.
6 Creo que habíamos aprobado ir artículo por artículo, la
7 compañera Concejala, tengo entendido, está abordando otro
8 artículo más...

9

10 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Entiendo que la moción,
11 señor concejal Zamora, fue para discutir todo el
12 articulado.

13

14 PHD. CRISTIAN ZAMORA: Yo entiendo que aprobamos artículo
15 por artículo. Es como un segundo debate, porque por
16 ejemplo...

17

18 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Señor Secretario, respecto
19 de esta duda, por favor sírvase aclarar en qué sentido se
20 aprobó la moción respecto de la metodología.

21

22 SEÑOR SECRETARIO: Tratar en esta parte el articulado. No
23 se especificó si es artículo por artículo. Pero la
24 costumbre ha sido esa.

25

26 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Habiendo definido la
27 aprobación en el sentido de que son los siete artículos que
28 se discuten en su conjunto, no sé, señor concejal Zamora,
29 si terminó su punto de orden.

30

31 PHD. CRISTIAN ZAMORA: No, gracias, señorita Vicealcaldesa.
32 Yo les pediría a los compañeros Concejales que vayamos
33 artículo por artículo, porque vamos a entrar en una
34 confusión, concejal Granda, acaba de decir unas cosas, no
35 sabemos si aprobamos o no, la compañera Concejala ya está en
36 otro tema, yo también voy a intervenir y hablaré del 6

1 también, para que se confunda más la cosa, entonces yo le
2 solicito de la manera más comedida, vayamos con el Artículo
3 1 y más bien en ese sentido, usted consulte como
4 Presidente, si es que el 1 queda como ha estado planteado o
5 con lo que el Concejo vaya definiendo.

6

7 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señor concejal
8 Zamora. Otro punto de orden solicitado por el señor
9 concejal Barrera, a propósito de la intervención de la
10 señora concejala Tello.

11

12 DR. XAVIER BARRERA: Gracias, señorita Vicealcaldesa.
13 Recordarán ustedes que, previo al inicio del debate, yo
14 había hecho mención al Artículo 323 del COOTAD, para
15 allanar el debate. Eso qué significa, que al ser una
16 resolución, hay un solo debate y debemos ir aprobando
17 artículo por artículo. No habíamos nosotros, en ningún
18 momento, mencionado que se aprobará el articulado. Yo
19 coincido plenamente con el concejal Zamora, en razón de que
20 para allanar el camino de la aprobación de esta resolución,
21 es necesario ir debatiendo y aprobando artículo por
22 artículo, incluso, ya se ha hablado de disposición final,
23 de disposiciones transitorias, generales; y, evidentemente,
24 creo que debemos nosotros allanar el camino de este concejo
25 cantonal y de la misma Secretaría para que pueda recoger el
26 pronunciamiento de los diferentes contenidos que vamos
27 nosotros aprobando. Más bien, si no se ha levantado a
28 moción, entiendo que en punto de orden no lo podemos hacer,
29 pero solicitaría en todo caso que se eleve a moción y que
30 vayamos artículo por artículo en una siguiente
31 intervención.

32

33 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Para dar fluidez al
34 debate, consulto en primera instancia si habría el ánimo de
35 los señores Concejales para ir discutiendo artículo por

1 artículo. Se procede así. Sobre este mismo punto, otro
2 punto de orden de la señora concejala Paola Flores.

3

4 SRA. PAOLA FLORES: Gracias, señorita Vicealcaldesa. Un
5 saludo muy especial a todos los que se encuentran en esta
6 sala y a los compañeros y compañeras Concejales. Yo creo
7 que debemos tomar esa sugerencia que nos dice la compañera
8 Carolina Martínez, ya que es un articulado que es sumamente
9 importante para la ciudad de Cuenca y debemos todos tener
10 una coherencia y por eso se planteó 5 minutos para que las
11 señoras y señores Concejales podamos revisar los textos y
12 revisar artículo por artículo. Así, que yo voy a secundar
13 esa moción presentada por la compañera Carolina Martínez.

14

15 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Dentro del punto de orden,
16 digamos, no habría posibilidad de generar una moción, sin
17 embargo, yo lo dejo a consideración de los señores
18 Concejales; y, entiendo que el señor Alcalde retoma ya la
19 presidencia.

20

21 A las 12:20 se reintegra el señor Alcalde a la sesión, para
22 presidirla.

23

24 SEÑOR ALCALDE: Señor concejal Barrera, por favor.

25

26 DR. XAVIER BARRERA: Si me permiten, podría juntar las dos
27 propuestas, porque me parece que son adecuadas; debatir
28 inicialmente, podría ser artículo por artículo, y una vez
29 concluido el debate, solicitar un receso, revisar de manera
30 integral la redacción de la Ordenanza; y, de haber cambio,
31 solicitar la respectiva reconsideración, porque sí creo que
32 sería importante que todos los compañeros y compañeras
33 Concejales puedan pronunciarse dentro del debate, le toca
34 un trabajo arduo a la Secretaría, evidentemente, pero
35 buscar que nuestras intervenciones sean puntuales, con
36 propuestas, como lo ha hecho el concejal Iván Granda, de

1 cómo debería quedar cada articulado; culminado el debate,
2 solicitaríamos el receso, revisaríamos, de haber algún
3 cambios, señor Alcalde, se solicitar la reconsideración y
4 se realizan los cambios respectivos.

5

6 SEÑOR ALCALDE: De acuerdo, procedemos así entonces. Señor
7 Secretario, procedemos así entonces.

8

9 SEÑOR SECRETARIO: Artículo 1.

10

11 SEÑOR ALCALDE: Sobre el Artículo 1, señora concejala
12 Martínez.

13

14 TNLG. CAROLINA MARTÍNEZ: Gracias. Bueno, me imagino que ya
15 Secretaría dará lectura a lo que había propuesto el
16 concejal Iván Granda, pero a eso, sumar el Artículo 1, por
17 favor, si usted me permite, señor Alcalde, dice: "*aprobar
18 la delegación de las competencias de uso y ocupación de
19 suelo a los Gobiernos Autónomos Descentralizados
20 Parroquiales, que estén en condiciones técnicas y jurídicas
21 para asumirlas...*" porque solo está "en condiciones", no sé a
22 qué se refiere, qué tipo de condiciones podría ser,
23 entonces, lo que abunda no hace daño.

24

25 SEÑOR ALCALDE: Consulto, hay que ir aprobando artículo por
26 artículo. Señorita concejala Castro, sobre el Artículo 1.

27

28 ECON. MARTHA CASTRO: Sí, señor Alcalde, lo que propone la
29 compañera Carolina y es bastante amplio, engloba no solo
30 aspectos que son técnicos, sino jurídicos, económicos,
31 ambientales, sociales; entonces, es de dejarle tal como
32 estaba, incorporándole, señor Alcalde, tal como mocionó el
33 compañero Iván Granda, que al último dice "a través de la
34 correspondiente suscripción del convenio entre el GAD
35 Municipal del cantón Cuenca y los GADs Parroquiales

1 Rurales; así quedaría, creo, señor Alcalde, la propuesta
2 con el Artículo 1.

3

4 SEÑOR ALCALDE: Señor concejal Ávila.

5

6 DR. MARCO ÁVILA: Gracias, señor Alcalde. Como explicó la
7 concejala Castro, son una serie de condiciones integrales,
8 a través de un proceso general de diagnóstico, por lo tanto
9 no los podemos delimitar únicamente a las dos. En ese
10 sentido, me voy a permitir, señor Alcalde, lo que el
11 concejal Granda propuso —porque yo mismo le dicté—, para
12 que quede la propuesta del Artículo 1, señor Alcalde, con
13 su venia: *"Artículo 1.- Aprobar la delegación de la gestión
14 de la competencia de uso y ocupación de suelo del Cantón, a
15 los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales que
16 estén en condiciones de asumirla, a través de la
17 correspondiente suscripción del convenio entre el GAD
18 Municipal de Cuenca y los GADs Parroquiales Rurales."*; de
19 esa manera podría quedar el Artículo 1.

20

21 SEÑOR ALCALDE: Señor concejal Barrera.

22

23 DR. XAVIER BARRERA: Señor Alcalde, si me permiten los
24 compañeros y compañeras Concejales, tal vez mejorar la
25 redacción, para no ser redundantes, sin cambiar el espíritu
26 para nada de lo planteado por el concejal Iván Granda y
27 ratificado por el Marco Ávila; yo propondría que el
28 Artículo 1 tenga dos cambios nada más: *"Aprobar la
29 delegación para"* y no *"de la gestión"* sino *"para la
30 gestión"*; y, al concluir: *"...gestión de la competencia de
31 uso y ocupación de suelo del Cantón, a los Gobiernos
32 Autónomos Descentralizados Parroquiales, dentro de cada una
33 de sus circunscripciones territoriales"*, porque me parece
34 que deberíamos apuntalar que la competencia es en cada una
35 de las circunscripciones de los GADs, tal como lo establece
36 el COOTAD en su articulado. Solamente esos dos cambios,

1 señor Alcalde, de forma, propondría que se incluyan en el
2 Artículo 1.

3

4 SEÑOR ALCALDE: Señor Secretario, ¿cómo quedaría el Artículo
5 1?

6

7 SEÑOR SECRETARIO: Señor Alcalde, ha sido imposible recoger
8 con exactitud las diferentes mociones y cambios que se han
9 ido proponiendo. Estamos aquí pidiendo que nos pasen la
10 grabación, yo le solicitaría al señor concejal Xavier
11 Barrera, que es el que ha hecho la última propuesta, que
12 nos facilite el texto para poder dar lectura al Concejo
13 Cantonal, señor Alcalde.

14

15 SEÑOR ALCALDE: Mas bien consulto si con esos aditamentos,
16 podríamos aprobar el Artículo 1; el señor concejal Ávila ya
17 propuso, y adicionalmente el señor concejal Barrera incluyó
18 "*dentro de sus circunscripciones territoriales*" o sea, está
19 claro el Artículo 1. Se aprueba, señor Secretario. Vamos
20 al Artículo 2. Sobre el Artículo 1, señorita concejala
21 Brito.

22

23 PSIC. GABRIELA BRITO: Señor Alcalde, un saludo a todos los
24 compañeros presentes en la sala, un saludo un Mayita
25 también, gracias por acompañarnos. Señor Alcalde, sí sería
26 importante dar lectura, porque en realidad no sabemos ni
27 qué estamos aprobando, en medio de todo este debate y
28 retroalimentaciones que estamos teniendo, yo sí pediría,
29 con el derecho que tengo también como Concejala de esta
30 ciudad, que se dé lectura a lo que estaríamos aprobando,
31 señor Alcalde, antes de que el Artículo 1 sea aprobado por
32 el Concejo Cantonal.

33

34 SEÑOR ALCALDE: Señor Concejal, si pudiera dar lectura, por
35 favor.

36

1 DR. XAVIER BARRERA: Con su venia, señor Alcalde, y de las
2 señoras y señores Concejales, el Artículo 1 quedaría de la
3 siguiente manera: "Artículo 1.- Aprobar la delegación para
4 la gestión de la competencia de uso y ocupación del suelo
5 del Cantón, a los Gobiernos Autónomos Descentralizados
6 Parroquiales que estén en condiciones de asumirla, dentro
7 de cada una de sus circunscripciones territoriales, a
8 través de la correspondiente suscripción del convenio entre
9 el GAD Municipal de Cuenca y los GADs Parroquiales
10 Rurales."

11
12 SEÑOR ALCALDE: ¿Estamos de acuerdo con el Artículo 1?
13 Entiendo que sí, se aprueba, señor Secretario. Artículo 2.
14 Señora concejala Ordóñez.

15
16 ING. DORA ORDÓÑEZ: Gracias, Alcalde. Más que una
17 sugerencia de texto, ésta es una consulta para los miembros
18 de la Comisión, a quienes quiero felicitar por el trabajo,
19 y también al Consejo Nacional de Competencias, un
20 agradecimiento, por haber apoyado este proceso, obviamente
21 la felicitación para los representantes de las Juntas
22 Parroquiales que nos acompañan, que han asumido este
23 complejo rol. Lo llamo complejo porque ya en la práctica,
24 en territorio, la operatividad de la competencia de uso y
25 ocupación de suelo, de la entrega de permisos, de
26 autorizaciones, se vuelve más difícil; entonces, este reto
27 podemos aplaudirlo pero veamos si no nos devuelven la
28 competencia después, porque además para eso también se
29 necesitan recursos. Mi consulta, señor Alcalde, es en el
30 sentido del alcance que tendrá el rol de los Concejales en
31 el proceso de fiscalización. Cuando hablamos, en el
32 Artículo 2, de la titularidad de la competencia, si bien
33 está delegada, hasta dónde nosotros podemos, a un ente
34 autónomo, en este caso es la junta parroquial, al Gobierno
35 Autónomo Descentralizado parroquial, hasta qué punto
36 podemos objetar por ejemplo autorizaciones de lotizaciones,

1 de aprobación de planos, más que objetar, revisar y
2 fiscalizar, obviamente, porque ellos tienen su propio
3 cuerpo legislativo, en términos de norma, igual, la Junta
4 Parroquial con sus vocales y entiendo que también tienen un
5 rol de fiscalización; entonces, hasta donde llegamos
6 nosotros como Concejales, eso no está muy claro aquí;
7 primero, porque soy parte de la Comisión de Urbanismo y ahí
8 también hacemos revisión de procesos de autorizaciones, en
9 algunos casos de cambios de determinantes, cómo se va a
10 resolver ese proceso también cuando haya una petición
11 puntual de un cambio de determinante, por ejemplo, ¿lo va a
12 hacer la Junta Parroquial con sus vocales?, o ¿lo tendrá
13 que hacer este concejo cantonal con un informe de
14 Planificación?; entonces, esas consultas tengo respecto a
15 titularidad de la competencia, más que una propuesta de
16 texto. Gracias, Alcalde.

17

18 SEÑOR ALCALDE: No sé si el señor Coordinador de
19 Planificación nos puede aclarar esta consulta.

20

21 COORDINADOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y GOBERNANZA: Sí,
22 señor Alcalde, de generarse estos procesos, sin duda, la
23 delegación no le atribuye esa calidad que tiene, en este
24 caso, las Comisiones especiales del Concejo Cantonal; así
25 como cuando por ahora Control Municipal tiene que poner a
26 consideración de la Comisión, de ser pertinente al Concejo,
27 exactamente así procederá. Las Juntas Parroquiales, a
28 través de sus equipos técnicos, podrán resolver lo que está
29 estrictamente normado, no salirse de ese proceso; tal cual
30 lo realiza este rato Control Municipal.

31

32 SEÑOR ALCALDE: Sobre el Artículo 2, por favor. Considero
33 que no hay observaciones en el Artículo 2. Se aprueba,
34 señor Secretario. Continuamos.

35

36 SEÑOR SECRETARIO: Artículo 3.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36

SEÑOR ALCALDE: Señora concejala Tello, tiene la palabra.

MTR. MONSERRATH TELLO: Señor Alcalde, había hecho yo una consulta con respecto al Artículo 3, en el numeral 5 y 6, sobre construcción y construcción mayor; había planteado ya seguir en uso de la palabra, luego de absuelta esta duda, señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Señor Coordinador de Planificación.

COORDINADOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y GOBERNANZA: Sí, señor Alcalde, alguna equivocación en el tipeado, obviamente es construcción menor y construcción mayor, así está establecida, inclusive en la presentación.

SEÑOR ALCALDE: De acuerdo.

MTR. MONSERRATH TELLO: Que se corrija, señor Alcalde, entonces, este particular; y, además también hacer una pequeña reflexión: en el Artículo 3, en el proceso de delegación de competencias y ocupación de suelo, quería hacer la reflexión de qué pasa si es que el predio, digamos, en mención para el caso de aprobación de planos o la aprobación de construcción, es un bien perteneciente al patrimonio cultural del Cantón o al patrimonio cultural de la Nación; en ese caso, quién tendrá que hacer, será la misma Junta Parroquial, entendiéndolo que quizás la Junta Parroquial, con el mayor respeto, ni siquiera la misma Municipalidad o la Dirección de Control inclusive tiene las capacidades sobre todo técnicas para poder deliberar o poder decidir sobre esto. Yo plantearía simplemente aquí, en el texto, no sé si es posible, al final de los numerales, poner *"a excepción de los predios que consten en el inventario del patrimonio cultural, cuyo caso deberá ser autorizado por la Dirección de Áreas Históricas y*

1 *Patrimoniales*". Ésa sería la propuesta, señor Alcalde, para
2 el Artículo 3.

3

4 SEÑOR ALCALDE: Está bien, me parece. Señor Coordinador de
5 Planificación.

6

7 COORDINADOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y GOBERNANZA: Para
8 adicional, señor Alcalde, por información está previsto que
9 en estos procesos conjuntamente con la Unidad de
10 Coordinación de las Juntas Parroquiales, estén actuando
11 siempre Áreas Históricas y Control Municipal, en el proceso
12 de acompañamiento, porque todo puede suceder.

13

14 SEÑOR ALCALDE: Hay una propuesta. Señora concejala Tello.

15

16 MTR. MONSERRATH TELLO: Señor Alcalde, en ese mismo sentido,
17 quizás, sugerir, esto ya es más dentro del órgano ya
18 operativo, que la misma Dirección de Áreas Históricas y
19 Patrimoniales, conjuntamente inclusive con el Instituto
20 Nacional de Patrimonio Cultural, se transfiere igual la
21 base de datos de los bienes que están inventariados,
22 inclusive en las áreas rurales, no solamente los vienes
23 sino también los predios, porque a veces hay restos
24 arqueológicos y demás, sobre todo en las áreas rurales;
25 entonces, en ese sentido sí es importantísimo y fundamental
26 que las Juntas Parroquiales y los técnicos que van a estar
27 encargados del procedimiento del control, aprobación de
28 planos, aprobación de lotizaciones y demás, puedan tener
29 conocimiento absoluto, claro y oportuno sobre todo, de los
30 bienes que están inventariados, que están registrados como
31 patrimoniales, a fin de que puedan ya advertir que esto
32 debería ser trasladado al a Dirección de Áreas Históricas y
33 Patrimoniales para que se proceda de la forma que está
34 normado, señor Alcalde.

35

36 SEÑOR ALCALDE: Señora concejala Illares.

1
2 DRA. NORMA ILLARES: Gracias, señor Alcalde. Yo tengo aquí,
3 digamos, algunas inquietudes: traigo un poco a la reflexión
4 cuando aprobamos el plan urbano de Cuenca, decíamos que
5 queremos que la Ciudad crezca de una manera vertical, no
6 más horizontal. Aquí, me da a entender, en verdad, que
7 vamos a tener mayor crecimiento, y, justamente en la
8 aprobación de lo que tiene que ver con procesos de
9 urbanización, o sea, vamos a extender todo lo que es el
10 crecimiento de construcciones a lo largo de las parroquias
11 rurales, de una manera horizontal.

12
13 Y, claro, aquí me permito también pedir, si es que se puede
14 revisar, también, señor Alcalde, referente al tema del plan
15 de desarrollo y ordenamiento territorial de cada una de las
16 parroquias, porque, claro, cada una de ellas tiene su
17 vocación de servicio, por ejemplo, San Joaquín, una zona
18 que ya está plenamente consolidada y, de hecho, pues, los
19 procesos de lotización, urbanizaciones, se viene bien en
20 ese sector que ya está consolidado, versus en Sinincay, que
21 es una zona netamente agrícola y pecuaria, y claro, el plan
22 de desarrollo y ordenamiento territorial lo define cada uno
23 de sus sectores; por ejemplo, Paccha es otra parroquia
24 también y tiene su particularidad, por ejemplo tiene varios
25 inconvenientes en el tema de su topografía por ser una
26 parroquia considerada como de riesgo; entonces, aquí, me da
27 a entender, señor Alcalde, desde mi punto de vista, que
28 vamos a crecer bastantísimo al implementar procesos de
29 urbanización. Insisto, señor Alcalde, yo considero que
30 debería revisarse el plan de desarrollo y ordenamiento
31 territorial, donde ahí está establecido cuál es la vocación
32 de servicio que tiene cada una de las parroquias.

33
34 Hoy en día, en la Comisión de Urbanismo, que somos parte
35 con la ingeniera Ordóñez, ahí por ejemplo, en los sectores
36 rurales no se hacen o no se dan permisos de lotización,

1 sino se dan los permisos para la parcelación, y claro,
2 cuando se da estos permisos, lo primero que yo he dicho
3 siempre, revisemos en primer lugar si tenemos los servicios
4 básicos que corresponden, por ejemplo, agua potable,
5 servicios de alcantarillado, en fin. Entonces, eso como
6 una reflexión, señor Alcalde, que se revise aquello, porque
7 claro, esta competencia que la vamos a designar a los
8 gobiernos parroquiales, bonito es, lindo es, pero en el
9 momento de ejecutarlo, sin lugar a duda, tengo la plena
10 confianza y certeza que se lo va a lograr, pero a veces en
11 la Comisión de Urbanismo también sí se generan varias
12 complicaciones y traigo esto a la reflexión, señor Alcalde,
13 para que se pueda analizar.

14

15 SEÑOR ALCALDE: Señor concejal Zamora.

16

17 PHD. CRISTIAN ZAMORA: Gracias, señor Alcalde. Yo tengo una
18 propuesta y también una consulta: aquí indica, en el
19 Artículo 3, que el proceso de delegación, como estamos
20 delegando todo, incluiría todo el paquete; sin embargo, yo
21 consideraría que debería ponerse en el Artículo 3
22 "comprende el o los siguientes" de tal manera que el GAD no
23 dé a todos de una sola a los nueve; yo creería que eso debe
24 ser un proceso incremental de generación de conocimiento y
25 de buenas prácticas. Comencemos por uno y vamos viendo
26 cómo va la cosa, no vaya a ser que demos el paquete
27 completo y ¿qué va a pasar? Yo creería que con esa
28 limitación podemos darles, por ejemplo, uno o dos y ver
29 cómo reaccionan y comenzar siguiendo hasta dar todo,
30 dependiendo de los informes que puedan generarse. Y,
31 segundo, señor Alcalde, me acaba de surgir una duda: cuando
32 el Municipio aprueba lotizaciones, por ejemplo, hay la
33 Comisión de Urbanismo, como bien decía la concejala
34 Illares, ¿cuál va a ser ese ente en el Gobierno Parroquial,
35 que cumpla esa misma función, previo a una autorización de
36 lotizaciones?; o, ¿ellos, solo con los miembros de las

1 juntas parroquiales, van a aprobar lo que aquí en el
2 Municipio hace el Concejo, una Comisión y la parte técnica?
3 Que se me absuelva esa duda, por favor.

4

5 SEÑOR ALCALDE: Señor arquitecto Abad.

6

7 COORDINADOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y GOBERNANZA: Señor
8 Alcalde, de los nueve procesos, hay etapas en las que se va
9 a ir entregando la competencia. La primera, sin duda, es
10 afectación y licencia urbanística; y, obviamente luego el
11 proceso aprobación de planos, construcción, de acuerdo a
12 los que en la instrucción habíamos mostrados, cuáles son la
13 mayoría de los trámites. No se establece, dentro de los
14 nueve, la lotización mayor, que es la que termina
15 entregando por el incremento del 4-24, áreas hacia el GAD
16 Municipal, esos obviamente tiene que seguir desarrollándose
17 a través de Control Municipal. Los otros procesos,
18 insisto, en una primera fase, el acompañamiento es
19 fundamental, caso contrario se puede convertir en un
20 sistema muy riesgoso. Yo había aclarado de que el propio
21 personal que este rato tiene dispuesto la Dirección de
22 Control Municipal, sigue cumpliendo sus funciones, en esa
23 supervisión, en ese acompañamiento y solo cuando exista ya
24 la seguridad total, de que realmente no se está poniendo en
25 riesgo ni atentando contra el desarrollo de la Ciudad, se
26 generarán esos procesos.

27

28 SEÑOR ALCALDE: Bien, sobre el Artículo 3. Señorita
29 concejala Brito.

30

31 PSIC. GABRIELA BRITO: Sí, señor Alcalde, el concejal Zamora
32 había generado una propuesta que, creo, debería ser
33 considerada, no sé si exista un texto ya formal para
34 poderlo adherir al Artículo número 3, eso por un lado,
35 porque creo que podría ser bastante riesgoso establecerlo
36 como un paquete de competencias; sin embargo, cómo está

1 planteado, así quedaría, entonces es importante que se
2 genere la propuesta para que se pueda aceptar. Entiendo
3 que la propuesta es, a ver, no sé, señor Alcalde, si me
4 permite dar lectura al Artículo.

5

6 SEÑOR ALCALDE: Por favor.

7

8 PSIC. GABRIELA BRITO: *"El proceso de delegación de gestión*
9 *de competencias de uso y ocupación de suelo, comprende el o*
10 *los siguientes trámites..."*. Ésa es la propuesta que se
11 había hecho, para que no se quede, de alguna manera, en
12 paquete la aprobación; más bien, yo no sé, ahí me hace
13 falta un poco la palabra *"progresiva"*, no sé cómo ahí
14 podríamos resolver, generar una propuesta para que se pueda
15 también dejar claramente entendido que es progresiva la
16 manera en la que se van a asumir las competencias.

17

18 Por otro lado, ya se la había hecho al señor concejal
19 Ávila, pero quiero hacer pública mi preocupación, señor
20 Ávila, no sé si me puede escuchar, quiero plantearle a
21 usted una consulta: si bien se está numerando y focalizando
22 los trámites que se están delegando, entiendo que la
23 proyección es de ampliar los trámites de delegación, ¿eso
24 se haría a través de una nueva resolución?, más bien es una
25 consulta, ¿se focaliza en esta resolución simplemente estos
26 nueve trámites? o ¿hay la posibilidad de dejar abierta la
27 proyección a una delegación posterior, donde se asuman
28 nuevos trámites?; esas dos observaciones tendría yo, señor
29 Alcalde.

30

31 SEÑOR ALCALDE: Señor concejal Ávila.

32

33 DR. MARCO ÁVILA: Gracias, señor Alcalde. Primero, con
34 respecto a la inquietud de que si podrían ser progresivas o
35 es en paquete: la parte que a mí me preocupa con respecto a
36 esto es que el modelo económico-financiero, de alguna

1 manera, esté hecho sobre esta totalidad de nuevos trámites,
2 porque generan un valor que les va a permitir costear el
3 equipo técnico. Si ustedes les empiezan a limitar, de
4 alguna manera, dos o tres trámites, el valor que van a
5 recibir las Juntas Parroquiales es menor y por lo tanto no
6 van a alcanzar a costear el valor que tiene el equipo
7 técnico, porque, para hacer uno o dos trámites, igual van a
8 necesitar el mismo equipo humano, el mismo equipo técnico,
9 topógrafos, etc., el mismo vehículo seguramente; y,
10 entonces, si es que les damos solo una parte, de acuerdo al
11 modelo financiero, me parece que podríamos tener una
12 complicación, primera cosa, ya no se convierte en
13 sustentable, el estudio está hecho en esta integralidad de
14 los nueve trámites. Y, la segunda cosa, con respecto a la
15 inquietud de la concejala Brito, el estudio, el diagnóstico
16 realizado inicialmente es con respecto a estas competencias
17 de uso y de gestión de suelo; más adelante, la aspiración
18 es que podamos delegar nuevas competencias, en Quito
19 entiendo les interesa por ejemplo los permisos de
20 funcionamiento, otro tipo de competencias, pero con
21 respecto a cada una de ellas tiene que haber un estudio
22 preliminar que determine las condiciones, y entonces, si es
23 que abrimos en este momento la posibilidad de que venga
24 cualquier otra condiciones, no tendríamos la certeza de que
25 sean o no sustentables, por lo tanto me parece que en este
26 momento vamos a aprobar estas competencias como tal, la
27 delegación de éstas y, más adelante, si es que hay la
28 posibilidad de que los gobiernos parroquiales asuman otras,
29 pues será necesaria una nueva resolución, señor Alcalde,
30 desde mi punto de vista.

31

32 SEÑOR ALCALDE: señorita Vicealcaldesa.

33

34 A las 12:44 se ausenta de la sesión la concejala Paola
35 Flores.

36

1 ABG. RUTH CALDAS: Gracias, señor Alcalde. Yo, de inicio,
2 pidiendo disculpas, probablemente por la limitada condición
3 de conocimiento que tengo en el ámbito técnico, sobre todo
4 relacionado con la planificación. Puedo estar
5 interpretando inadecuadamente el texto que estamos
6 conociendo y aprobando ahora; pero me queda una
7 preocupación, a propósito de la intervención de la señora
8 concejala Tello, que realmente sí tiene un conocimiento más
9 amplio con respecto a los temas patrimoniales: es, cómo
10 vamos a empatar ese manejo de edificaciones nuevas,
11 digamos, espacios que aún no están consolidados dentro de
12 las zonas rurales; y, el manejo del tema patrimonial que
13 tenemos en las parroquias, en absolutamente todas tenemos
14 un centro parroquial que tiene edificaciones que tienen un
15 valor patrimonial distinto, porque digamos si nos ceñimos a
16 lo que tenemos ahora, cuando se trata de este tipo de
17 intervenciones, tenemos un equipo técnico especializado,
18 que está concentrado en la Dirección de Áreas Históricas y
19 Patrimoniales; y, que inclusive por la georeferenciación ya
20 no le corresponde a la Dirección de Control Urbano; ¿Cuál
21 es el escenario con el que después de esta resolución nos
22 enfrentamos en la práctica en el ámbito rural? Conscientes
23 de que es un tema nuevo, que seguramente va a tomar tiempo
24 y complicaciones ya hasta alcanzar fluidez, pero esa duda,
25 señor Alcalde, no sé si a lo mejor, el señor Coordinador de
26 Planificación o el señor Director de Áreas Históricas
27 podrían solventarla ahora.

28

29 SEÑOR ALCALDE: Señor Coordinador de Planificación.

30

31 COORDINADOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y GOBERNANZA: Sí,
32 señor Alcalde, efectivamente, como hace puntualmente
33 Control, cuando se trata de intervención de bienes
34 patrimoniales, hace la consulta previa a la Dirección de
35 Áreas Históricas y Patrimoniales, por eso es que yo había
36 mencionado de que en el transcurso de los primeros meses,

1 el equipo de la Unidad de Descentralización, acompañado de
2 la Dirección de Control Municipal y la Dirección de Áreas
3 Históricas y Patrimoniales, estarán permanentemente
4 haciendo, no solamente seguimientos, sino inspección de los
5 proceso; no opta esto para que, como lo recomendó la señora
6 Presidenta de la Comisión de Áreas Históricas y
7 Patrimoniales, toda la información pertinente de lo que
8 existe actualmente pueda ser también entregada a los
9 Gobiernos Parroquiales Rurales.

10

11 SEÑOR ALCALDE: Señora concejala Tello.

12

13 MTR. MONSERRATH TELLO: Una aclaración, señor Alcalde,
14 compañeros Concejales: realmente, por los problemas que
15 hemos tenido en otras ocasiones, cuando hay bienes de valor
16 patrimonial, digamos, la consulta debería ser si es que
17 está o no está inventariado; si es que está inventariado,
18 delegar y dejar que sea la Dirección de Áreas Históricas y
19 Patrimoniales la que dé el permiso, porque ha pasado muchas
20 veces, como en el caso de la casa ésta que está ubicada
21 frente a la Virgen de Bronce, que la Dirección de Control
22 Municipal pide información de si está inventariada y luego
23 la Dirección de Control Municipal es la que da el permiso,
24 cosa que realmente no debería suceder, sino debería ser la
25 Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales la que
26 entregue los permisos, porque realmente hemos tenido varios
27 problemas, inclusive jurídicos y legales, al respecto de
28 cómo se han entregado los permisos por la confusión que ha
29 habido inclusive en las mismas competencias de las dos
30 Direcciones, con respecto a los bienes que están en el
31 centro histórico o a los bienes inclusive que están
32 inventariados. Simplemente, dejar la aclaración, que es la
33 Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales la única que
34 puede dar autorización sobre bienes que estén registrados o
35 inventariados como patrimonio cultural del Cantón.

36

1 SEÑOR ALCALDE: Señor concejal Orellana.

2

3 DR. CARLOS ORELLANA: Señor Alcalde, me parece que es
4 importante poder debatir cuáles son las competencias que
5 podrían asumir; y, entiendo que el estudio está dado
6 justamente para que puedan asumir estas nueve iniciales
7 posibilidades de trámites; y, creo que está bien además,
8 porque unos trámites se enlazan con los siguientes; y, me
9 parece que, aquí más bien, mi recomendación sería, cómo
10 lograr también con los Gobiernos Parroquiales, un poco de
11 estabilidad; cada cuatro años o cada cinco años se
12 reinventan las ciudades y también se reinventan las
13 parroquias y eso es grave, porque en muchas ocasiones
14 procesos buenos, en vez de lograr tener una sostenibilidad,
15 tienen también el temor de volver a cero, y es como que no
16 hubiera pasado nada en el pasado; y, es por eso que es
17 importante también que se coordine con los Gobiernos
18 Parroquiales, inclusive, el equipo técnico que, entiendo,
19 van a requerir los Gobiernos Parroquiales, que se vaya
20 pensando en ese periodo de transición, es decir, para que
21 no entren nuevos Gobiernos Parroquiales y digan "oiga, de
22 qué se trata este tema", sino que, justamente, tenga esa
23 sostenibilidad a largo plazo; y, eso es lo que, entiendo
24 que, por ejemplo, no necesariamente tiene que estar en la
25 Ordenanza, pero sí pueden establecerse determinados temas
26 también necesarios en cuanto a logística, dentro de los
27 respectivos convenios. Ése es proceso que va a iniciar,
28 que seguramente tendrá mucha fuerza, pero que, ya con el
29 cambio de administración, también puede tener un retraso;
30 y, eso es importante pensarlo, que también debería ya en la
31 parte, reitero, de los convenios, irse diseñando, pensando
32 cómo darle sostenibilidad al proceso.

33

34 Yo más bien creo, señor Alcalde, que está bien que se
35 inicien en este ámbito; me parece que la siguiente
36 conquista que podrían tener los Gobiernos Parroquiales es

1 ya comenzar a pensar en los temas de la sanción, que sin
2 duda son temas también complicados; pero que, sin duda es
3 como darles el un apoyo, pero va a ser necesario darles el
4 siguiente. Y, esto lo digo porque inclusive esto va a
5 poder facilitar procesos como los que hemos venido
6 debatiendo aquí mismo, en el seno del Concejo Cantonal, por
7 ejemplo, lo que tiene que ver con el mantenimiento de vías,
8 cauces, cunetas, con temas de ornato, que seguramente, si
9 las juntas parroquiales avanzan bien en este primer paso,
10 hay que pensar en el segundo paso.

11

12 A las 12:49 se reintegra a la sesión la concejala Paola
13 Flores.

14

15 Yo no dudo de la capacidad de los Gobiernos Parroquiales,
16 en realidad yo también tuve el honor de estar al frente de
17 un Gobierno Parroquial, y sé que realmente uno le pone
18 cariño, porque hay una cercanía gigante con la ciudadanía,
19 hay una exigencia y una veeduría permanente, no es tan
20 sencillo evadir responsabilidades, en el área rural es
21 mucho más complejo, la gente es súper organizada, los
22 reclamos son permanentes a los Gobiernos Parroquiales y hay
23 una cercanía que, estoy convencido, que este proceso va a
24 ayudar en mucho, y también sin duda va a significar
25 problemas, asumir una competencia, más responsabilidad, más
26 problemas, esto lo dicen en una película que es muy
27 conocida, a más poder, más responsabilidad, entonces van a
28 tener que, de hecho, ser mucho más responsables los
29 compañeros miembros de los Gobiernos Parroquiales.

30

31 SEÑOR ALCALDE: Gracias, señor concejal Orellana. Sobre el
32 Artículo, señores Concejales. Señora concejala Illares.

33

34 DRA. NORMA ILLARES: Gracias, señor Alcalde. Justamente
35 tenía una consulta referente al tema de sanciones o
36 clausuras, referente a construcciones que no están

1 plenamente, digamos, realizadas con los permisos que
2 corresponden, con las ordenanzas que establecen para las
3 construcciones, porque a veces, la problemática que existe
4 en el sector rural es justamente que se construyen casas
5 sobre acequias, casas sin respetar lo que es la margen de
6 protección de las quebradas, de los ríos, entonces eso
7 también ha generado cierta problemática al momento en que
8 hay lluvias y precipitaciones; entonces, quiero que me
9 informe el Secretario de Planificación si eso también ya va
10 a estar incluido dentro de esta delegación de competencias
11 a los GAD Parroquiales, porque a veces dicen "claro, la
12 señora xy está construyendo sobre la quebrada, al menos
13 venga Control y venga el sello de clausura", entonces,
14 dicen "bueno, si nosotros tuviéramos la competencia, lo
15 podíamos hacer"; y, mi consulta es, si también se va a
16 permitir que esto también puedan realizar los Gobiernos
17 Parroquiales.

18

19 SEÑOR ALCALDE: Señor Coordinador.

20

21 COORDINADOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y GOBERNANZA: No,
22 señor Alcalde, es específicamente la realización del
23 informe técnico, como lo hace actualmente Control; ese
24 informe técnico remite a la instancia correspondiente, que
25 son las comisarías.

26

27 SEÑOR ALCALDE: Vuelvo a consultar porque estamos
28 entrampados en el Artículo 3. Señorita Vicealcaldesa.

29

30 ABG. RUTH CALDAS: Señor Alcalde, por efectos de formalidad
31 y de responsabilidad, que es lo que más pesa al final, yo
32 quisiera consultar si en la Secretaría tienen claro cuál es
33 el texto del Artículo 3; porque, varias ideas han surgido y
34 varias cosas se han ido debatiendo; y, realmente, con un
35 tema tan trascendental como éste, desluciríamos al no tener
36 la certeza de lo que efectivamente estamos aprobando.

1 Mientras escuchaba las intervenciones y varias de las
2 dudas, que además son justas, señor Alcalde, más bien
3 estaba formulando la alternativa de, consciente de que
4 tenemos este tema como una prioridad, como una necesidad
5 además, de resolverlo en una sola discusión, de no hacerlo
6 en este momento, porque me parece que una temática tan
7 compleja como ésta, no puede quedar supeditada a que tan
8 siquiera cometamos un error en un signo de puntuación; yo
9 más bien quisiera proponerles, un poco he conversado con
10 los señores Concejales que, en ubicación están cercanos a
11 mi espacio, me parece que sí es necesario que
12 perfeccionemos el texto.

13

14 Particularmente, yo revisé el acta de la Comisión, me
15 parece que hay cosas interesantes que se han discutido
16 respecto de la falta de logística para la Unidad de
17 Descentralización, que se acaba de implementar en la
18 Municipalidad, que es importante; pero, respecto del texto,
19 estamos hoy discutiendo, ahí hay muy poca discusión, y eso
20 me ha llamado la atención, aprovecho que ya llega el señor
21 Presidente de la Comisión, sí me parece que hay la
22 necesidad de discutir a profundidad los temas que han ido
23 surgiendo, a propósito de estos últimos minutos, porque no
24 podemos cometer ningún desacierto en la aprobación de este
25 documento. Consultaba, doctor Ávila, en su ausencia, al
26 señor Secretario, si había la certeza del texto que estamos
27 aprobando y me parece que no es así. Con temas importantes
28 como los que se han anotado, que he citado yo como ejemplo
29 en mi intervención anterior, con el manejo de las
30 edificaciones patrimoniales, por ejemplo, sí pienso que hay
31 que precisar adecuadamente en qué condiciones vamos a
32 concederles a los Gobiernos Parroquiales la aplicación de
33 la competencia. En varios de los puntos del acta, que se
34 ha adjuntado en el orden del día, revisaba que la reflexión
35 que hace, sobre todo el señor concejal Pesántez, que además
36 es muy conocedor de la dinámica rural, es cómo garantizamos

1 que en el tiempo sea sostenible la resolución; y, eso solo
2 se lo consigue teniendo muy clarito qué vamos a aprobar.
3 Yo, sin dilación, sin el ánimo de retener una decisión que
4 es importante y con la que estoy a favor, con la que hemos
5 conversado varias veces con los presidentes de los
6 Gobiernos Parroquiales, cuando uno va y mira que en
7 determinando espacio, donde estaba planificada una calle,
8 se encuentran con una casa de tres pisos, a uno primero le
9 da dolor, después frustración y al final rabia, y uno dice
10 "¿qué hace?"; entonces, deleguémosles a los gobiernos de
11 cercanía para que ellos puedan imponer la decisión de
12 manera cercana, pero sí creo que es un tema que, sin
13 encontrar ningún tipo de plazo ni de extendernos en el
14 tiempo, sí es necesario que lo pronunciamos con total
15 certeza. Creo que hay algunos temas que hemos debatido
16 ahora, que yo insisto, particularmente a mí no me quedan
17 claro, y sí es importante que podamos tener un texto
18 totalmente perfeccionado. Consultaba, nada más para cerrar
19 la intervención, por ausencia hace algunos minutos del
20 presidente y, además proponente de esta resolución, que en
21 este punto, en el Artículo 3, hemos discutido varias cosas,
22 y consultaba a Secretaría si tenemos claro cómo queda el
23 texto de esta resolución y la respuesta ha sido que no
24 tenemos esa certeza. Entonces, no sé si pueden darnos
25 lectura, porque particularmente a mí me quedan varias dudas
26 respecto a lo que estamos aprobando ahora. Yo me ratifico,
27 señor Alcalde, solo para cerrar mi intervención, en la
28 moción de poder suspender este punto, para poder traer un
29 texto que acoja varios de los temas que hoy han surgido a
30 propósito del debate.

31

32 SEÑOR ALCALDE: Señor Secretario, podemos dar lectura de lo
33 que se ha recopilado, con relación al Artículo 3.

34

35 SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Alcalde.

1 "Artículo 3.- El proceso de delegación de gestión de
2 competencias de uso y ocupación del suelo comprende el o
3 los siguientes trámites:

- 4 1) Afectación y licencia urbanística,
- 5 2) Anteproyecto lotización,
- 6 3) Anteproyecto,
- 7 4) Aprobación de planos,
- 8 5) Construcción menor,
- 9 6) Construcción mayor,
- 10 7) Declaración de propiedad horizontal,
- 11 8) Informe Técnico (Control de ornato y edificaciones),
- 12 9) Lotización.

13 Se exceptuarán los predios que estén registrados o
14 inventariados como bienes pertenecientes al patrimonio
15 cultural cantonal o nacional, en cuyo caso deberán ser
16 autorizados por la Dirección de Áreas Históricas y
17 Patrimoniales."

18
19 SEÑOR ALCALDE: Señora concejala Tello, me había pedido la
20 palabra.

21
22 MTR. MONSERRATH TELLO: Señor Alcalde, con el ánimo de
23 avanzar, yo creo que es importante que la transferencia de
24 competencias sea algo prioritario para algo administración;
25 realmente, como parte de la Comisión de Urbanismo, y siendo
26 ex presidente de la Comisión de Urbanismo, también conozco
27 de cómo han sido los trámites, cómo han sido los procesos
28 y lo importante que sería que las juntas parroquiales
29 puedan también tomar decisiones y acompañarnos en el
30 trabajo, sobre todo, de Control en las áreas rurales.

31
32 Creo que es fundamental que podamos, sí, avanzar con este
33 primer paso; la resolución, entiendo, es una resolución
34 general, sin embargo mi propuesta, inclusive al final de
35 esto, señor Alcalde, estaba en incluir una transitoria y
36 que el plazo, quizás, de 60 días o más, ya lo

1 consideraremos en el momento de discutirlo, se pueda
2 delegar a la Dirección o a la Secretaría General de
3 Planeamiento, en coordinación con la Unidad de
4 Descentralización, se haga un reglamento que regule el
5 procedimiento o los procesos de la transferencia de
6 competencias, a razón de que todas las inquietudes de las
7 cuales tenemos muchos de los Concejales sobre cómo hacerlo,
8 sobre cómo tramitarlo, sobre cuál debería ser las ámbitos
9 de competencia, puedan ser reglamentados a través de las
10 dos direcciones que conocen ya y puntualmente pueden
11 solventar muchas de las dudas que tenemos, porque inclusive
12 también una transitoria en la que también le dé tiempo a
13 esta resolución, porque al ser una resolución, es una
14 resolución que, entiendo, debería estar en vigencia hasta
15 la creación de la Ordenanza de la que hablaba el mismo
16 Secretario de Planeamiento; entonces, son dos propuestas
17 que nos pueden ayudar en posterior a solventar muchos de
18 los problemas y a puntualizar todas las preocupaciones que
19 tienen las señoras y señores Concejales, y además poder ya
20 avanzar con esta transferencia de competencias para los
21 GADs Parroquiales.

22

23 SEÑOR ALCALDE: Gracias, señora concejala Tello. Yo sí
24 quisiera manifestar dos criterios, señoras, señoritas,
25 señores Concejales, hagamos el esfuerzo de llegar con este
26 acuerdo aprobado, con la aprobación de esta resolución,
27 hasta previo el 12 de abril, porque queríamos pues
28 entregar como uno de los temas importantes a los GADs
29 parroquiales; y, segundo, hacerles una reflexión: ¿creemos
30 o no creemos en los GADs Parroquiales?, a mí me parece
31 correcta la reflexión que hace la señora concejala Tello,
32 en el sentido de que se regule en el proceso un tiempo
33 perentorio, pero realmente hagamos un esfuerzo, es lo que
34 les pido, señoras, señoritas, señores Concejales. Señor
35 concejal Ávila, señorita concejala Brito.

36

1 PSIC. GABRIELA BRITO: Gracias, señor Alcalde, en realidad
2 coincido con gran cantidad de los argumentos que ha
3 planteado la Vicealcaldesa, en realidad hemos tenido un
4 debate bastante intenso y que creo que es más bien
5 enriquecedor el poder conocer las posturas de cada
6 compañero Concejal; sin embargo, no coincido en el hecho de
7 que el día de hoy tengamos que dejar de debatir esta
8 resolución, para eso está el Concejo Cantonal, para
9 reflexionar, para retroalimentar, para debatir justamente
10 estos temas importantes. Más bien, señor Alcalde, yo sí
11 quiero plantear que veo que hay problemas metodológicos, es
12 decir, creo que hay un poco de dificultad en la manera en
13 la que se está conduciendo la sesión, señor Alcalde, ¿por
14 qué le digo?, porque aquí se han planteado algunas
15 propuestas y no sabemos al final cuál de esas propuestas va
16 a ser aceptada y es por eso que estamos con dificultades.
17 Yo no creo que el problema es que el día de hoy debatamos o
18 no, el problema es que hay conflicto en la metodología que
19 estamos utilizando en el debate, entonces, yo creo que eso
20 deberíamos en este momento organizar y poder llegar a
21 acuerdos. Ya hemos establecido que es artículo por
22 artículo, pero, por ejemplo, en el tema, para poner un
23 ejemplo, en el Artículo 3, en el tema de si la delegación
24 es completa, en paquete o se va a ir haciendo de manera
25 progresiva, el señor concejal Zamora había hecho una
26 propuesta, luego el señor concejal Ávila había respondido
27 esa propuesta con argumentos de por qué no estaba de
28 acuerdo, entonces, al final del día no sabemos si va a
29 quedar la propuesta del concejal Zamora o del concejal
30 Ávila. Yo creo que más bien, si la metodología es
31 corregida y se va consensuando, vamos llegando a acuerdos
32 en cada artículo, tenemos todas las posibilidades de que la
33 resolución sea debatida el día de hoy y que podamos salir
34 con la resolución dada por este concejo cantonal, siendo un
35 tema tan importante y primordial, señor Alcalde.

36

1 Yo más bien, no sé si puedo elevar a moción, no creo que la
2 señorita Vicealcaldesa elevó a moción la suspensión; está
3 secundada la moción, primero tendríamos que resolver sobre
4 esa resolución, pero yo no estaría de acuerdo, creo que el
5 día de hoy existen todas las condiciones para que pueda
6 tratarse esta resolución. Gracias, señor Alcalde.

7

8 SEÑOR ALCALDE: Justamente lo que se ha estado haciendo es
9 recogiendo las observaciones de las señoras, señoritas,
10 señores Concejales, y he pedido, en cada uno de los
11 artículos, que se lea, si no están de acuerdo, pues
12 incluyamos algo más, o sea la metodología está clara,
13 absolutamente clara, de tal manera que si quieren que se
14 incluya algo más, en el Artículo 3 propongan, yo no, de
15 ninguna manera estoy opuesto a eso, pero leímos el Artículo
16 3 y si hay algo que falta, pues que se incluya; pero, eso
17 es lo único que podría yo referir al respecto. Señor
18 concejal Ávila, señora concejala Illares, señor concejal
19 Barrera.

20

21 DR. MARCO ÁVILA: Gracias, señor Alcalde. Primero, recordar
22 a los compañeros Concejales que estamos tratando una
23 moción, que fue debidamente planteada, que fue debidamente
24 acogida, y que, es más, la estamos tratando, ya la hemos
25 venido aprobando, por lo tanto no cabe en este momento una
26 nueva moción de suspensión. Si es que, en algún momento,
27 no se llegaría a aprobar este articulado, pues podríamos
28 pensar en una nueva moción, pero por el momento se ha
29 venido aprobado, se la ha venido votando, y por lo tanto ha
30 sido aprobada ya en gran parte esta resolución.

31

32 Segundo aspecto, señor Alcalde, este proceso ha conllevado
33 un sinnúmero, como dice Martha Castro, dos años y medio de
34 procesos; esta resolución es únicamente una de las partes,
35 por supuesto muy importante, pero una de las partes

1 conducentes a poder completar esa delegación de
2 competencias.

3

4 El COOTAD establece, señor Alcalde, en el Artículo 279 que
5 la titularidad de las competencias sigue siendo del GAD
6 Municipal; y, en ese sentido, todo sigue funcionando bajo
7 las actuales circunstancias. Si es que se debía remitir en
8 algún momento hacia la Comisión de Urbanismo, pues igual se
9 lo debe hacer; si es que en algún momento se debe consultar
10 a centro histórico, pues igual se lo debe hacer; no cambia
11 nada, lo único que aprovechamos es un gobierno de cercanía
12 que nos dé una mano, a través de esa delegación, para
13 aprobarla. Y, las condiciones, ya particulares, de cada
14 una de esas delegaciones, por mandato legal, se las debe
15 hacer en el convenio. Así dice el Artículo 279, señor
16 Alcalde, y si me permite leer: "*Para esta delegación
17 las partes suscribirán un convenio que contenga
18 los compromisos y condiciones para la gestión de la
19 competencia.*". Lo que hoy nos corresponde a nosotros es
20 aprobar, la voluntad política de este concejo cantonal para
21 entregar la delegación a las Juntas Parroquiales; si es que
22 existe esa voluntad, hoy se la va a ver reflejada. Las
23 condiciones particulares, producto de los distintos
24 estudios realizados a lo largo de estos dos años y medio,
25 se las debe plasmar ya en el convenio, así dispone la Ley.
26 Entonces, señores Concejales, yo les invito a ustedes, hoy,
27 a todos les he visto conducentes, favorables a lograr
28 entregar esta delegación, pues así expresémoslo en la parte
29 política que nos toca de manera formal, señor Alcalde, por
30 lo tanto, yo sugiero, señor Alcalde, que sigamos en la
31 discusión, como se ha venido haciendo.

32

33 SEÑOR ALCALDE: Señora concejala Illares.

34

35 DRA. NORMA ILLARES: Gracias, señor Alcalde. De acuerdo, es
36 un tema importante que deberíamos aprobarlo, sin lugar a

1 duda, pero también tenemos que dar las herramientas y para
2 que las Juntas Parroquiales puedan también ejecutarles,
3 porque, claro, el papel aguanta todo y el momento que
4 queremos ejecutarlas, es ahí donde se complica. ¿Por qué
5 digo esto, señor Alcalde?, y voy a referirme a la
6 intervención que hice hace unos momentos: los Gobiernos
7 Parroquiales necesitan poder sancionar o poner el sello de
8 clausura, pero hace unos momentos, el Secretario de
9 Planificación decía que el informe técnico que está
10 establecido en el Artículo 3 lo tiene que elaborar, quien,
11 el funcionario del GAD Parroquial, y ese informe tiene que
12 ir a las comisariías, donde las comisariías van a emitir el
13 informe, ¿qué tiempo se va a demorar la comisaría para
14 decir que esa vivienda que está sobre la quebrada no tiene
15 permiso de construcción?; entonces, ésa ha sido la
16 preocupación de los Gobiernos Parroquiales, ellos como
17 concedores del territorio deben tener una herramienta que
18 les permita, por ejemplo, decir, no sé, la construcción no
19 está con los permisos que le corresponde, por ejemplo,
20 sello de clausura, pero en este caso entiendo que va a ser
21 la misma Municipalidad, a través de las Comisariías,
22 plantear el informe y que vaya a poner el sello de clausura
23 el mismo Control Municipal, qué tiempo va a pasar ahí,
24 porque no va a entrar únicamente un trámite, son varios
25 trámites que ingresarán de las diferentes parroquias que
26 asumen estas competencias; ésa es mi preocupación, señor
27 Alcalde.

28

29 SEÑOR ALCALDE: Gracias, señora concejala Illares. Señor
30 concejal Orellana, por favor.

31

32 DR. CARLOS ORELLANA: Sí, señor Alcalde, me parece que es
33 importante que entendamos el marco general que estamos
34 debatiendo, para luego comprender que hay otros sistemas
35 que se van a ir regulando, inclusive en el mismo convenio.
36 Esto simplemente está regulando la voluntad política que

1 permite al Alcalde firmar los convenios; en los convenios
2 estarán debidamente detalladas cada una de las
3 responsabilidades que asumen, tanto el Gobierno Parroquial,
4 cuanto el Gobierno Municipal; inclusive, las consecuencias
5 del no cumplimiento del acuerdo. Como bien decía María
6 Caridad en su presentación, no es que está entregándosele
7 un cheque en blanco, se ponía el ejemplo, sino que se está
8 haciendo el monitoreo y el seguimiento; porque, a la larga,
9 la responsabilidad sigue siendo municipal, eso es
10 absolutamente claro, la competencia es municipal. Yo
11 planteaba que uno de los temas que a futuro debería
12 pensarse es el tema de Control Urbano Municipal, pero ese
13 tema, lamentablemente no está planteado aquí; ¿qué va a
14 pasar con las construcciones que en este momento están
15 haciendo sin permiso?, lo que sigue pasando este momento,
16 al día de hoy, va el comisario, porque aquí no se está
17 delegando el tema de control urbano, se dice absolutamente
18 qué es lo que se está delegando, no se está delegando
19 Control Urbano, en algún momento ojalá eso sí se pueda
20 hacer, pero creo que hay que ir paso a paso, el momento en
21 que se delegue control Urbano, entonces también viene la
22 capacidad sancionadora, pero en este momento las cosas van
23 a seguir pasando penosamente como están, que en muchos de
24 los casos no solamente pasa el control por un tema de estar
25 con más personas multiplicadas en el territorio, sino
26 también por un tema educacional, y me parece, por ejemplo,
27 que sí es importante colocar al final de esta resolución
28 una disposición que le permita, tanto al GAD Parroquial
29 como al GAD Municipal, trabajar en la cercanía y en la
30 educación, para generar cultura en ese tipo de temas, para
31 que la gente entienda que siempre es mejor tener un permiso
32 que tener una sanción. Y, claro, seguramente vamos a
33 encontrarnos con dificultades que, en el algún momento,
34 tendremos que ir las superando y que son las más comunes, en
35 el área rural en especial. Las personas que quieren
36 construir y no tienen escritura, simplemente no pueden

1 construir y no pueden acceder a un permiso, entonces es
2 importante por eso que se tomen decisiones como la que
3 estamos trabajando en estos días, señor Alcalde, con la
4 Ordenanza de bienes mostrencos que también van a permitir
5 orientar al ciudadano, que para poder conseguir un permiso
6 tiene que titularizar y que el Municipio va a dar esas
7 posibilidades de poder trabajar. Entonces, yo creo que
8 este tema no debería ser objeto de mayor polémica, me
9 parece que nos estamos generando un debate que es
10 necesario, interesante, pero no estamos mirando la
11 integralidad de todo lo que esto significa, aquí es un
12 documento donde se pueden haber observaciones, mas, menos,
13 pero en el fondo yo creo que me atrevería a decir que el
14 99% de lo que está aquí trabajado, tiene su razón de ser,
15 entonces, en muchas ocasiones las preguntas que van
16 surgiendo por algunos compañeros, entiendo que es normal;
17 como se decía, no todos conocemos de todas las áreas, y
18 claro, lógicamente tenemos dudas que son necesarias ir las
19 aquí esclareciendo, pero sí es importante entender que éste
20 es el primer paso para poder asumir las demás competencias.
21 Nosotros, que hemos estado en los Gobiernos Parroquiales,
22 señor Alcalde, podemos dar fe de lo complejo que es
23 entender un Gobierno Parroquial; seguramente, mirando desde
24 afuera es otra realidad, pero ya estando ahí, en el
25 Gobierno Parroquial, en el día a día, uno entiende que,
26 ésta, por ejemplo, es una herramienta valiosísima, que va a
27 permitir mejorar la gestión del territorio, señor Alcalde.

28

29 SEÑOR ALCALDE: Gracias, señor concejal Orellana.
30 Efectivamente, es una delegación, que se va a ir
31 perfeccionando en el propio ejercicio de las competencias.
32 Señor concejal Barrera.

33

34 DR. XAVIER BARRERA: Me parece que siempre son adecuadas y
35 acertadas todas las dudas e inquietudes propuestas, que los
36 compañeros y compañeras Concejales vamos proponiendo dentro

1 del debate, para eso precisamente es la sesión de Concejo
2 Cantonal. Yo creo que no debemos perder el horizonte y
3 coincido con lo que decía el concejal Orellana hace un
4 momento. Primero, partamos de que esto es un convenio; un
5 convenio es un acuerdo de voluntades entre las partes, aquí
6 hay un gran esfuerzo que están haciendo los presidentes y
7 los vocales de los GADs Parroquiales del cantón Cuenca, al
8 convertirse en los primeros en asumir una descentralización
9 de competencias, cumpliendo lo que establece la
10 Constitución de la República. Algún compañero concejal,
11 hace un momento decía, a veces somos los Gobiernos
12 Municipales los que reclamamos autonomía, pero también
13 somos nosotros concentradores y centralizadores de las
14 competencias, con eso estamos realmente demostrando que el
15 GAD Municipal de Cuenca y los GAD Parroquiales Rurales de
16 Cuenca estamos haciendo ejercicio de lo que establece la
17 Constitución, gobiernos de cercanía. No me parece que los
18 temas de control tengan que ver con cuantificar cuántos
19 sancionados tenemos, al contrario, lo que tenemos que
20 buscar es que haya menos infractores, y con la delegación
21 de competencias, a pesar de que no va a estar el control,
22 sí nos van a ayudar muchísimo los GAD Parroquiales Rurales,
23 ampliar la cobertura que hoy se tiene para el ejercicio de
24 control sobre el uso y ocupación de suelo; y, eso es
25 positivo, porque cada vez tenemos mayor cobertura en la
26 prestación de los servicios públicos. Recuerden que es
27 obligación de este concejo cantonal garantizar la
28 efectividad, que incluye eficacia y eficiencia, en la
29 prestación de los servicios públicos. Si tenemos, -me
30 parece que son 8 o 9- si tenemos 9 aliados más junto al GAD
31 Municipal trabajando en mejorar la prestación de los
32 servicios públicos, en buena hora. Me parece que hay las
33 condiciones, no solo para debatir el día de hoy, sino para
34 aprobar esta resolución. El tiempo que nos tome, esto
35 está, entiendo, preparado desde hace más de dos años,
36 entonces ha sido un esfuerzo, que hay que reconocer, de la

1 Comisión de Descentralización del Concejo Cantonal, de cada
2 uno de los equipos de los GADs, lo decía en su intervención
3 la licenciada María Caridad Vásquez, representante del
4 Consejo Nacional de Competencias y luego el ingeniero Pablo
5 Abad, 90 personas, Alcaldes, compañeros y compañeras
6 Concejales, 90 ciudadanos y ciudadanas han sido preparados,
7 capacitados. Las acciones o los actos de la administración
8 pública se presumen legítimos. Si tuviéramos las mismas
9 dudas que tenemos en este momento, de los GADs, para
10 asignarles una descentralización de competencias, imagínese
11 si las mismas dudas tuviera el Gobierno Nacional y con eso
12 los GADs Municipales ni siquiera existiríamos. No creo que
13 esté el problema ahí, el problema radica en cómo vamos a
14 controlar, y esa es la preocupación, más que controlar, yo
15 no diría esa palabra, cómo vamos a dar el seguimiento, la
16 evaluación y el acompañamiento para que esas competencias
17 sean ejercidas de manera adecuada en cada una de las
18 circunscripciones territoriales, de las 9 parroquias
19 rurales que van a asumir esta delegación de competencias.

20

21 Por tanto, me parece, señor Alcalde, que habría que
22 proceder, hay una moción secundada, habría que proceder a
23 votar; y, luego de aquello, habría que continuar con el
24 debate, de no ser aceptada; yo anticipo mi criterio, yo
25 creo que hay las condiciones para continuar debatiendo, más
26 bien, si es posible, decirles a los proponentes que podamos
27 más bien seguir debatiendo y, de ser necesario, retirar más
28 bien, solicitar que se retire esa moción, creo que hay las
29 condiciones necesarias, hay las condiciones tanto así que
30 aquí se encuentran compañeros y amigos de las Juntas
31 Parroquiales, que están más bien ansiosos de controlar que
32 la planificación de sus territorios se ejerzan de manera
33 adecuada.

34

35 SEÑOR ALCALDE: Gracias, señor concejal Barrera. Señor
36 concejal Pesántez.

1
2 LCDO. LAURO PESÁNTEZ: Muchas gracias, señor Alcalde.
3 Bueno, no quiero repetir lo que ya los compañeros
4 Concejales han manifestado. Verdad es que tal vez estamos
5 analizando únicamente el contenido de la resolución, sin
6 embargo, también hay el contenido de la Comisión; esas
7 observaciones que se están planteando aquí, y eso ya fue
8 hecho en la Comisión, y hay respuestas inclusive, a una de
9 ellas, que fue la que mencionó la compañera Vicealcaldesa.
10 Había una preocupación, pero ahí el compañero Ávila, como
11 presidente de la Comisión, manifiesta que es un compromiso
12 de la Comisión plantear una Ordenanza, para que siga el
13 proceso; entonces lo que nosotros estamos planteando es un
14 marco, ya se ha mencionado, yo no lo repito; más bien,
15 señor Alcalde, por procedimiento parlamentario, hay una
16 moción calificada, o sino sugerir más bien a los
17 proponentes que lo retiren para continuar en el debate.
18 Nada más, Alcalde.

19
20 SEÑOR ALCALDE: Correcto. Señorita concejala Castro.

21
22 ECON. MARTHA CASTRO: Señor Alcalde, yo creo que esa moción
23 no está calificada; primero, tendríamos que aprobar y yo
24 más bien mociono que se apruebe el Artículo 3, que
25 estábamos en esa discusión; es lo correcto, por lo que
26 estábamos proponiendo y se le pidió al señor Secretario que
27 nos confirme por Secretaría qué se aprueba o no se aprueba,
28 que se dé lectura al Artículo 3.

29
30 SEÑOR ALCALDE: Recuerdo que estábamos avanzando en la
31 aprobación del documento, artículo por artículo. Señorita
32 Vicealcaldesa.

33
34 ABG. RUTH CALDAS: Señor Alcalde, para guardar la armonía de
35 la sesión, en primera instancia, con la venia suya,

1 consultar por Secretaría si hay o no una moción calificada,
2 porque sobre eso debería yo continuar mi intervención.
3
4 SEÑOR ALCALDE: Señor Secretario.
5
6 SEÑOR SECRETARIO: No hay una moción de suspensión,
7 calificada.
8
9 SEÑOR ALCALDE: Continúe.
10
11 ABG. RUTH CALDAS: Gracias, señor Alcalde. Yo había elevado
12 a moción por varias dudas que me asisten; yo entiendo que
13 siempre es posible ir perfeccionando los textos en más de
14 una ocasión, así hemos actuado; mi compañero Concejal se
15 había pronunciado también a favor de la propuesta que ya
16 había enunciado; sin embargo, mas allá de eso, señor
17 Alcalde, los señores Concejales conocen y los señores
18 Presidentes de los Gobiernos Parroquiales, de igual modo,
19 mi apego más bien que tengo con la ruralidad, y apostarle
20 por la desconcentración de los procesos. Si algunas cosas
21 las realizara el Gobierno Parroquial, en lugar del Gobierno
22 Cantonal, seguramente algunos proyectos no estarían tan
23 retrasados. Pero, para darle fluidez a la sesión, señor
24 Alcalde, mi intención es poder tener un texto que, si bien
25 es cierto, no va a poder el perfecto, sea el más adecuado a
26 la necesidad que tenemos. Si es que el ánimo de los
27 señores Concejales es continuar debatiendo, y entiendo que
28 dentro del debate van a ir surgiendo algunas alternativas,
29 comprendiendo, desde luego, que lo que estamos aprobando el
30 día de hoy, porque así hemos sido convocados, es a la
31 aprobación que tiene que dar el Concejo Cantonal para que
32 el Alcalde suscriba en adelante los convenios de
33 descentralización; creo que en eso, todos estamos
34 conscientes, ahí no hay donde perderse; pero, sí es
35 necesario que el Alcalde también tenga las líneas claras
36 respecto de cómo va a proceder con la suscripción de esos

1 convenios, así es que, más bien, señor Alcalde, con su
2 venía, que es quien está presidiendo y a quien le
3 corresponde, pues continuar con el debate.

4

5 SEÑOR ALCALDE: Sobre el Artículo 3, por favor. Se aprueba.
6 Señorita concejala Brito.

7

8 PSIC. GABRIELA BRITO: Sí, señor Alcalde, se aprueba pero,
9 cómo queda finalmente el texto.

10

11 SEÑOR ALCALDE: Dio lectura ya el señor Secretario, tenga la
12 gentileza.

13

14 PSIC. GABRIELA BRITO: Sí, discúlpeme que le solicite
15 nuevamente, no sé si fue adherido lo que sugirió la
16 concejala Tello, no sé cómo quedó el tema de alguna manera,
17 la falta de acuerdo entre el concejal Zamora y el concejal
18 Ávila, sí quisiera, por favor, que se dé nuevamente
19 lectura. Gracias.

20

21 SEÑOR ALCALDE: Señor Secretario.

22

23 SEÑOR SECRETARIO: Lo que ha recogido la Secretaría, señor
24 Alcalde, es lo siguiente:

25 *“Artículo 3.- El proceso de delegación de gestión de*
26 *competencias de uso y ocupación del suelo comprende el o*
27 *los siguientes trámites:*

28 *1) Afectación y licencia urbanística,*

29 *2) Anteproyecto lotización,*

30 *3) Anteproyecto,*

31 *4) Aprobación de planos,*

32 *5) Construcción menor,*

33 *6) Construcción mayor,*

34 *7) Declaración de propiedad horizontal,*

35 *8) Informe Técnico (Control de ornato y edificaciones),*

36 *9) Lotización.*

1 *Se exceptuarán los predios que estén registrados o*
2 *inventariados como bienes pertenecientes al patrimonio*
3 *cultural cantonal o nacional, en cuyo caso deberán ser*
4 *autorizados por la Dirección de Áreas Históricas y*
5 *Patrimoniales.”*

6

7 SEÑOR ALCALDE: Consulto. Señora concejala Illares.

8

9 DRA. NORMA ILLARES: Señor Alcalde, y referente al tema de
10 las parcelaciones, porque, como decía en mi intervención,
11 dentro de la Comisión de Urbanismo, en el sector rural se
12 viene realizando también aprobaciones de parcelaciones en
13 zonas que son consideradas netamente rurales.

14

15 SEÑOR ALCALDE: Señora concejala Ordóñez.

16

17 ING. DORA ORDÓÑEZ: Gracias, señor Alcalde. Yo quisiera
18 plantear, porque además estamos trabajando en una Ordenanza
19 que define ya un glosario de términos qué es la
20 parcelación, qué es el fraccionamiento, la lotización, la
21 urbanización; sugeriría que, más bien, en términos
22 generales, a los procesos de lotización se les pueda
23 denominar “tramites de fraccionamiento de suelo”. Gracias.

24

25 SEÑOR ALCALDE: Señor Coordinador de Planificación.

26

27 COORDINADOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y GOBERNANZA:
28 Efectivamente, así es, señor Alcalde, el formulario se
29 llama “lotización”, pero tiene varias figuras, lotización
30 en lo urbano, en la parte rural con los nombres que se va
31 designando, pero el concepto general es justamente eso,
32 división o fraccionamiento de suelo.

33

34 SEÑOR ALCALDE: De acuerdo.

35

1 PHD. CRISTIAN ZAMORA: Señor Alcalde, ahí, una aclaración:
2 usted había indicado, señor Coordinador, que no es
3 lotización mayor; al poner el tema de trámites de partición
4 de suelo, me parece que era el término, ¿no le estamos
5 incluyendo? O ¿deberíamos excluirle de manera...?

6

7 COORDINADOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y GOBERNANZA: Son dos
8 trámites distintos, así como la construcción puede ser
9 mayor o menor, la lotización también es menor o mayor.
10 Cuando es mayor, necesariamente tiene que ir a la Comisión
11 de Urbanismo y a conocimiento del Concejo Cantonal.

12

13 PHD. CRISTIAN ZAMORA: O sea, con el término planteado, sí
14 se excluye, queda claro técnicamente.

15

16 COORDINADOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y GOBERNANZA: Claro
17 que sí.

18

19 SEÑOR ALCALDE: Consulto a ustedes nuevamente sobre el
20 Artículo 3.

21

22 SEÑOR SECRETARIO: Señor Alcalde, disculpe que intervenga.
23 Necesitaríamos que se aclare si el numeral 2 queda como
24 anteproyecto lotización o trámites de fraccionamiento de
25 suelo.

26

27 SEÑOR ALCALDE: Señor Alcalde, el formulario que se utiliza
28 está designado así, anteproyecto de lotización; a lo
29 posterior, entiendo que habrá, como manifiesta la señora
30 Presidenta de la Comisión de Urbanismo, ir corrigiendo,
31 actualizando y definiendo los nuevos formatos que se vayan
32 utilizando, no solo para este objeto, sino obviamente por
33 el tratamiento que, en general, en el Cantón tiene que
34 generarse.

35

36 SEÑOR ALCALDE: De acuerdo. Avanzamos.

1

2 SEÑOR SECRETARIO: Artículo 4.

3

4 SEÑOR SECRETARIO: Señorita concejala Castro.

5

6 ECON. MARTHA CASTRO: Sí, señor Alcalde, propongo que el
7 texto quede de la siguiente forma: *"El Gobierno Autónomo
8 Descentralizado del cantón Cuenca entregará los recursos
9 económicos que permitan cumplir con la delegación de
10 competencias a cada Gobierno Autónomo Descentralizado
11 Parroquial, de conformidad con la planificación y con la
12 certificación de disponibilidad de recursos por parte de la
13 Dirección Financiera."*

14

15 SEÑOR ALCALDE: Señor concejal Pesántez.

16

17 LCDO. LAURO PESÁNTEZ: Gracias, señor Alcalde. Yo quería
18 poner a conocimiento para el debate de los compañeros, el
19 Artículo 4 está como que se estuviera legislando solamente
20 para esta vez. La resolución es para los que vengan, es
21 por eso que aquí yo sí voy a sugerir, inclusive porque aquí
22 hacen constar el nombre de la persona quien es la Directora
23 Financiera; más bien yo propongo, a pesar de que hay una
24 propuesta, no sé si es que recoge lo mismo o a su vez lo
25 que planteó la compañera concejala Castro, que primero
26 tiene que haber la asignación, que proponga un Artículo en
27 que el Gobierno Autónomo Descentralizado de Cuenca asigne
28 una partida presupuestaria de forma anual para el ejercicio
29 de la delegación de competencias, uso y ocupación del suelo
30 de los GAD Parroquiales, o sea, primero es la asignación y
31 luego al ejercicio lo que está planteando la compañera
32 concejala Castro. Aunque, tengo otra propuesta, pero creo
33 que ya recogió la compañera concejala Castro, pongo al
34 conocimiento de ustedes.

35

36 SEÑOR ALCALDE: Señorita concejala Castro.

1

2 SEÑOR ALCALDE: Señor Alcalde, al momento que le estoy
3 diciendo que exista certificación y disponibilidad
4 presupuestaria, debe estar en presupuesto, debe tener todo.
5 ¿Para qué ahondar más?, de acuerdo a la lectura que le
6 había manifestado.

7

8 SEÑOR ALCALDE: Señora concejala Tello.

9

10 MTR. MONSERRATH TELLO: Señor Alcalde, estando de acuerdo
11 con lo que dice la compañera concejala Martha Castro, creo
12 que no es procedente lo que plantea el concejal Pesántez,
13 debido a que creo que no es posible que el Concejo Cantonal
14 solicite que se asignen partidas presupuestarias, creo que
15 inclusive no está dentro de nuestras competencias. Creo
16 que lo que sí podemos pedir es obviamente o tener claro que
17 para que se ejecute un proyecto, existan los fondos,
18 existan las certificaciones, pero jamás pedir que se abran
19 partidas o que se entreguen recursos, o mucho menos
20 anticipar recursos para alguna función.

21

22 SEÑOR ALCALDE: Señor concejal Pesántez.

23

24 LCDO. LAURO PESÁNTEZ: Tal vez hubo una confusión, lo que se
25 dice es "asignará", no tanto, sino más bien se asignará, no
26 el monto, pero bueno, si es que hay el consenso de la
27 compañera, no hay ningún problema, retiro ese planteamiento
28 para apoyar al de la compañera Castro, no hay ningún
29 problema, esto no es competencia.

30

31 ECON. MARTHA CASTRO: Señor Alcalde, que se recoja que se
32 asignará el monto entonces, que se incorpore eso más.

33

34 SEÑOR ALCALDE: ¿Cómo quedaría el Artículo?

35

1 ECON. MARTHA CASTRO: Bueno, realmente las asignaciones de
2 monto va a depender de cuántos más sea, cuántas más se
3 abra, las exposiciones, yo considero que realmente quedaría
4 tal como lo expuse, que queda más general, más abierto. Me
5 permito repetir, señor Alcalde: *"El Gobierno Autónomo
6 Descentralizado del cantón Cuenca entregará los recursos
7 económicos que permitan cumplir con la delegación de
8 competencias a cada Gobierno Autónomo Descentralizado
9 Parroquial, de conformidad con la planificación y con la
10 certificación de disponibilidad de recursos por parte de la
11 Dirección Financiera Municipal."*

12

13

14 SEÑOR ALCALDE: Está bien, que conste en el Artículo 4. Se
15 aprueba, señor Secretario. Continuamos.

16

17 SEÑOR SECRETARIO: Artículo 5.

18

19 SEÑOR ALCALDE: Señorita Vicealcaldesa. Señor concejal
20 Barrera.

21

22 DR. XAVIER BARRERA: Señor Alcalde, me parece que en este
23 Artículo podríamos absolver algunas de las inquietudes que
24 tienen algunos compañeros y compañeras Concejales y dejar
25 marcada la cancha de lo que efectivamente significaría un
26 seguimiento y una observancia a las ordenanzas vigentes.
27 Hay que decir que, en la jerarquía de las normas, una
28 Ordenanza está sobre una resolución, y evidentemente sobre
29 cualquier convenio que se firme, por tanto, ningún convenio
30 que se firme con los GADs Parroquiales podría estar
31 contrario a lo que establece una Ordenanza vigente,
32 aprobada por este concejo cantonal. Por tanto, me permito,
33 señor Alcalde, con su venia y la de las señoras y señores
34 Concejales, plantear un texto alternativo para el Artículo
35 5: "Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales
36 Rurales estarán obligados a cumplir las cláusulas

1 establecidas en el convenio de delegación, con observancia
2 a las ordenanzas vigentes. La Unidad de Descentralización
3 de Competencias será la que coordine que las delegaciones
4 se formalicen. Con el apoyo de las dependencias
5 municipales que se requieran, realizará las evaluaciones de
6 los informes mensuales y trimestrales; y analizará el
7 estado de los mismos. En caso de incumplimiento,
8 solicitará su reversión y la terminación unilateral del
9 convenio." ¿Por qué he puestos informes mensuales y
10 trimestrales? Porque las cláusulas de los convenios
11 incluyen un informe mensual y un informe trimestral, para
12 la asignación de recursos. No creo que sea necesario poner
13 aquí el informe trimestral, haciendo alusión a la
14 asignación de fondos, en razón de que va a ser parte de las
15 cláusulas; mas, sí creo que es importante mencionar los dos
16 informes, tanto el mensual como el trimestral; y, para la
17 revisión de esos informes, ya se requiere de organismos y
18 dependencias técnicas, no solamente de la Unidad de
19 Descentralización de Competencias. A ésta hay que
20 encargarle exclusivamente el tema del cumplimiento para la
21 formalización de las delegaciones. La revisión y
22 evaluación de los informes les corresponden a otras
23 dependencias, entiendo, a Control Urbano, la Dirección de
24 Planificación, la Dirección Financiera, en su defecto. Con
25 eso, creo que absolveríamos todas las consultas de los
26 compañeros y compañeras Concejales y dejamos sentado en la
27 Ordenanza que se debe observar lo establecido en la
28 resolución. Gracias.

29

30 SEÑOR ALCALDE: No sé si podríamos leer de nuevo cómo
31 quedaría el Artículo. Sí, prácticamente es fusión del 5 y
32 el 6.

33

34 DR. XAVIER BARRERA: Repito, señor Alcalde, y acogiendo lo
35 que menciona el compañero concejal Cristian Zamora, sería
36 una fusión ya del Artículo 5 y 6: "Los Gobiernos Autónomos

1 Descentralizados Parroquiales Rurales estarán obligados a
2 cumplir las cláusulas establecidas en el convenio de
3 delegación, con observancia de las ordenanzas vigentes. La
4 Unidad de Descentralización de Competencias será la que
5 coordine que las delegaciones se formalicen; y, realizará,
6 con el apoyo de las dependencias municipales que se
7 requieran, las evaluaciones de los informes mensuales y
8 trimestrales; y, analizará el estado de los mismos. En
9 caso de incumplimiento, solicitará su reversión y la
10 terminación unilateral del convenio.”

11

12 SEÑOR ALCALDE: Consulto. Se aprueba el Artículo 5, que es
13 una suma del 5 y el 6. Vamos al Artículo 6, que en la
14 redacción es el 7 acá.

15

16 DR. XAVIER BARRERA: Propongo que se elimine, señor Alcalde.

17

18 SEÑOR ALCALDE: ¿El 7? No, yo decía que el 6 es el 7 de la
19 redacción. Sí, señor concejal Barrera.

20

21 DR. XAVIER BARRERA: Señor Alcalde, el concejal Iván Granda,
22 al inicio de su intervención había hecho una propuesta, de
23 que el Artículo 7 pase a ser la primera disposición
24 general, incluso hizo la propuesta de una redacción de
25 Artículo.

26

27 SEÑOR ALCALDE: Se eliminaría el Artículo 7. Señor concejal
28 Ávila, sí, por favor.

29

30 DR. MARCO ÁVILA: Señor Alcalde, en el mismo sentido
31 planteado por el concejal Barrera, el Artículo que en el
32 proyecto consta como el 7, pasaría a ser disposición
33 general, manteniendo el mismo texto, ésa sería la
34 propuesta, señor Alcalde.

35

36 SEÑOR ALCALDE: De acuerdo. Señor Procurador Síndico.

1
2 PROCURADOR SÍNDICO: Señor Alcalde, señoras, señoritas,
3 señores Concejales, quisiera sugerirles a ustedes, y
4 obviamente ustedes son quienes tienen la decisión, yo le
5 dejara como disposición general el Artículo 7, porque es
6 precisamente la resolución mediante la cual se está
7 autorizando a que el Alcalde suscriba los convenios. El
8 Artículo actual 6, digamos, porque el Artículo actual 6
9 dice "el Ilustre Concejo Municipal autoriza al señor
10 Alcalde..." entonces, le están autorizando aquí a que el
11 Alcalde suscriba ya los convenios, entonces, salvo mejor
12 criterio, no sería solamente una disposición general sino
13 mediante articulado mismo la resolución que ustedes le
14 están facultando al señor Alcalde que suscriba los
15 convenios. Gracias, señor Alcalde, señores Concejales.

16
17 SEÑOR ALCALDE: Gracias, señor Procurador Síndico. Creo que
18 es necesario, sí, que quede la primera parte, "El I.
19 Concejo Cantonal autoriza al señor Alcalde...". Señor
20 concejal Barrera.

21
22 DR. XAVIER BARRERA: Por técnica legislativa y además por el
23 orden de la sesión que siempre llevamos, no podría mocionar
24 el señor Procurador Síndico, acogería yo más bien la
25 sugerencia del señor Procurador Síndico, la elevaría a
26 moción, con un cambio nada más, para que en el inicio del
27 Artículo diga "El Ilustre Concejo Cantonal de Cuenca" o
28 "del cantón Cuenca", no "el Ilustre Concejo Cantonal
29 Municipal" y éste sería el Artículo 6 de la resolución.

30
31 SEÑOR ALCALDE: ¿Estamos de acuerdo con el Artículo 6? Se
32 aprueba, señor Secretario. Señor concejal Barrera.

33
34 DR. XAVIER BARRERA: Señor Alcalde, no existen disposiciones
35 generales, el concejal Granda recuerdo también que planteó
36 una disposición transitoria, sin embargo yo sí, con la

1 venia de ustedes, me permitiría proponer la inclusión de
2 una disposición general, a su consideración, con el
3 siguiente texto: "El GAD Municipal del cantón Cuenca
4 promoverá procesos de capacitación, asistencia técnica,
5 seguimiento y acompañamiento, dirigidos hacia los GAD
6 Parroquiales Rurales, para su fortalecimiento
7 institucional, que permita progresivamente prepararse para
8 asumir la delegación de competencias". ¿Por qué planteo
9 esta disposición general, señor Alcalde? porque hoy son
10 nueve, pero si las condiciones de fortalecimiento
11 institucional dan para que sean las 21, en buen hora, pero
12 también dejamos abierta la posibilidad para que continuemos
13 con el seguimiento, el acompañamiento y que fortalezcamos a
14 los GADs en un vínculo adecuado, fortaleciendo el modelo
15 descentralizado, establecido en la Constitución de la
16 República del Ecuador, gracias.

17

18 SEÑOR ALCALDE: Consulto si aceptan incluir esa disposición
19 general. Señora concejala Tello.

20

21 MTR. MONSERRATH TELLO: Estando de acuerdo que se incluya la
22 disposición general, señor Alcalde, quería proponer una
23 disposición transitoria, no sé si me permiten mocionar que:
24 la presente resolución tendrá vigencia hasta la aprobación
25 de la Ordenanza que regule la delegación de la gestión de
26 competencias de uso y ocupación de suelo"; eso, porque se
27 ha hablado todo el tiempo de hacer una Ordenanza y
28 realmente la resolución no puede ser la que regule o la que
29 norme la delegación de competencias, sino entiendo que esta
30 es la primera voluntad política, pero debe estar
31 reglamentado, digamos, y normado bajo una ordenanza.
32 Quizás, al ser transitoria, me está faltando el tiempo,
33 pero allí ya que sean los mismos técnicos quienes nos
34 puedan decir en qué tiempo se pueden comprometer para tener
35 la Ordenanza en vigencia y que esto pueda obviamente

1 servirnos como una herramienta que pueda viabilizar de
2 mejor manera la transferencia de competencias.

3

4 SEÑOR ALCALDE: Señorita Vicealcaldesa.

5

6 ABG. RUTH CALDAS: Señor Alcalde, me parece que es
7 pertinente la propuesta que ha señalado la señora concejala
8 Tello, yo quisiera secundar la misma, porque es importante
9 que la resolución tenga vigencia hasta que tengamos una
10 Ordenanza que regule este tema, que me parece, es lo que
11 corresponde. En primera instancia, secundar la moción que
12 está ya...

13

14 SEÑOR SECRETARIO: Señor Alcalde, disculpe, señores
15 Concejales, usted puso a consideración de si se aprueba o
16 no la disposición general y eso no se ha producido.
17 Tendríamos que, en el orden, primero aprobarse o
18 desaprobarse eso.

19

20 SEÑOR ALCALDE: Entiendo que se aprobó la disposición
21 general. Se está aprobando. Perdón, señorita
22 Vicealcaldesa.

23

24 ABG. RUTH CALDAS: Gracias, señor Alcalde. entiendo que
25 está superada la aprobación de la disposición general y que
26 estamos ya en el aspecto de discusión de las disposiciones
27 transitorias, yo he expresado algunas dudas que me quedan
28 aún después del debate, particularmente en torno a la
29 aprobación del Artículo 3, sin embargo, en el afán de
30 avanzar y de poder cumplir con ese precepto de
31 desconcentrar algunas actividades que son necesarias a
32 favor de los gobiernos parroquiales, me he sumado en la
33 aprobación del texto en los términos que han sido
34 discutidos; sin embargo, sí me parece que es imprescindible
35 -ni tan siquiera necesario- imprescindible, que podamos
36 conocer en el mediano plazo, cómo estamos aplicando la

1 resolución; y, por eso, me permito proponer el siguiente
2 texto, para que conste, de ser el caso, como la disposición
3 transitoria segunda: "en el plazo de 60 días, la Unidad de
4 Descentralización de Competencias informará al Ilustre
5 Concejo Cantonal de los avances relacionados con la
6 ejecución de la presente resolución".

7

8 SEÑOR ALCALDE: ¿Disposición General o Transitoria? Porque
9 la que dispuso es disposición general. Ya se aprobó,
10 entonces ésta sería disposición transitoria segunda.
11 Perfecto, de acuerdo. Señor concejal Barrera.

12

13 DR. XAVIER BARRERA: Coincidiendo con las propuestas de las
14 dos disposiciones transitorias y secundar las dos
15 propuestas, quedaba pendiente lo que decía la concejala
16 Monserrath Tello, ponerle un tiempo, porque al ser una
17 disposición transitoria, démosle un tiempo para que se
18 construya, yo no sé si tal vez en un término o un plazo de
19 180 días, habría que incluirle a la redacción planteada por
20 la concejala Monserrath Tello, que en un plazo de 180 días,
21 pero ¿Quién se encargará?, ¿la Unidad de Delegación de
22 Competencias? En conjunto con la Comisión, en el plazo de
23 180 días, presentará la propuesta de Ordenanza al Concejo
24 Cantonal.

25

26 SEÑOR ALCALDE: De acuerdo, entonces tendríamos dos
27 disposiciones transitorias, y una disposición general que
28 se aprobó. Señorita concejala Castro.

29

30 ECON. MARTHA CASTRO: Señor Alcalde, pero ¿no sería de
31 construir una disposición final?, porque realmente esta
32 Ordenanza, esta resolución entrará en vigencia desde que
33 este concejo cantonal ha aprobado.

34

1 SEÑOR ALCALDE: Perfecto, ahí hay varias peticiones. Señor
2 concejal Barrera, señorita Vicealcaldesa, señor concejal
3 Granda.

4
5 DR. XAVIER BARRERA: Señor Alcalde, vamos a retomar la
6 moción que hiciera al inicio del debate el señor concejal
7 Iván Granda, en cuanto a la vigencia; recordemos que,
8 cuando se trata de ordenanzas, corresponde su sanción en el
9 término de 8 días, en este caso, el COOTAD no dice nada
10 para el caso de las resoluciones, por tanto, la presente
11 resolución entrará en vigencia a partir de su aprobación,
12 es decir, a partir de hoy.

13

14

15 SEÑOR ALCALDE: Como disposición final.

16 DR. XAVIER BARRERA: Como disposición final.

17

18 SEÑOR ALCALDE: Señorita Vicealcaldesa.

19

20 ABG. RUTH CALDAS: Señor Alcalde, no sé si están aprobadas
21 las dos disposiciones transitorias, habría la necesidad
22 entonces de proponer una reconsideración al final, yo
23 quería proponer una también en lo que tiene que ver con los
24 considerandos, porque es pertinente que así lo hagamos, o
25 al menos así lo considero, pero la propuesta del señor
26 concejal Barrera, que la había generado hacia la señora
27 concejala Tello para los 180 días de la generación de la
28 nueva Ordenanza, debería quedar como plazo sobre el cual no
29 podemos pasar, es decir, en 30, 60 o 90 días el Concejo
30 Cantonal puede tratarlo, pero queda a discreción como tema
31 de tiempo tope. Entonces, no sé si podríamos cambiarla
32 ahora o caso contrario tendría que...

33

34 SEÑOR ALCALDE: Plazo máximo...

35

1 ABG. RUTH CALDAS: Yo pido que se incorpore el tema de plazo
2 máximo de 180 días.
3
4 SEÑOR ALCALDE: Señor concejal Granda.
5
6 DR. IVÁN GRANDA: Señor Alcalde, sí, efectivamente era en el
7 caso de la disposición general, pero por temas normativos,
8 así querremos, necesitamos generar un proceso de
9 reconsideración, porque si no, volvemos al procedimiento
10 nulo y veo que se ha generado una amplia discusión.
11 Alcalde, me parece que lo que se ha planteado en cuanto a
12 lo que ha establecido la concejal Ruth Caldas, tiene que
13 ser evidentemente planteado desde la reconsideración,
14 porque si no, estamos creando una violación normativa,
15 procedimental, que generaría la nulidad de la resolución.
16 Entonces, más bien, ya acabemos con la disposición general
17 que había sido planteada al inicio, cuando me tuve que
18 ausentar, frente al hecho de la vigencia de la resolución.
19 De igual forma, solo para poder discutir el hecho del plazo
20 para poder plantear los convenios o la ejecución de la
21 firma de los convenios, que entiendo yo, es una
22 preocupación también de los presidentes de los GAD
23 Parroquiales, si bien es la convención de las partes, me
24 parece que yo sí quisiera escuchar el criterio de los
25 compañeros Concejales, porque lo que se podría plantear es
26 que se ejecutarán las acciones pertinentes para la
27 suscripción de un convenio entre el Alcalde de la ciudad de
28 Cuenca y representante del GAD, los presidentes de las
29 Juntas Parroquiales en un plazo no mayor de 15 días, porque
30 eso no está. Por eso digo que cuando hablamos de la
31 metodología, siempre nos equivocamos cuando planteamos,
32 regresamos y traslapamos las cosas. Entonces, en ese
33 contexto me permitiría yo sugerir eso, señor Alcalde, pero
34 ya luego de la reconsideración, en una disposición
35 transitoria.
36

1 SEÑOR ALCALDE: Consulto, señoras, señoritas, señores
2 Concejales, si aprobamos la resolución. Se aprueba la
3 resolución, señor Secretario. Señorita Vicealcaldesa.

4

5 ABG. RUTH CALDAS: Señor Alcalde, toda vez que usted ha
6 declarado aprobada esta resolución, que corresponde a único
7 debate, por procedimiento yo me permito solicitar se pueda
8 aprobar por parte de los señores Concejales una
9 reconsideración y de ser el caso, luego de la aprobación de
10 la reconsideración, expondría los argumentos sobre los que
11 deseo que sea reconsiderado el texto.

12

13 SEÑOR ALCALDE: Consulto a ustedes si hay apoyo a la
14 reconsideración. Hay el apoyo, señor Secretario.

15

16 SEÑOR SECRETARIO: Señor Alcalde, si me permite, tendría que
17 dar lectura al Artículo 38 y 39 del Reglamento, con su
18 autorización, señor Alcalde.

19

20 SEÑOR ALCALDE: Por favor.

21

22 SEÑOR SECRETARIO: Reglamento interno del Ilustre Concejo
23 Cantonal, Artículo 38: "Proclamado el resultado de la
24 votación, cualquier concejal podrá pedir la
25 reconsideración; y, si se obtuviere las dos terceras partes
26 de los votos de los concurrentes, podrá volverse a tratar
27 el asunto. La reconsideración deberá pedirse
28 inmediatamente después de proclamado el resultado, caso
29 contrario no se dará el tramite al pedimento. Artículo 39:
30 si se aprueba la reconsideración de un asunto, el Concejo
31 Cantonal deberá conocerlo, de ser posible, en la misma
32 sesión o a más tardar en la siguiente sesión ordinaria.

33

34 SEÑOR ALCALDE: Gracias, señor Secretario. Señorita
35 Vicealcaldesa.

36

1 ABG. RUTH CALDAS: Gracias, señor Alcalde. Enmarcados en el
2 debido proceso, entonces, había propuesto en mi
3 intervención que correspondió a los considerandos, la
4 incorporación de un último considerando relacionado con la
5 voluntad expresada por los gobiernos parroquiales para
6 acogerse a la transferencia de estas competencias. A
7 continuación de "uso y ocupación del suelo del cantón"
8 corresponde que podamos añadir el siguiente texto: "de
9 conformidad con la circunscripción parroquial a la que
10 correspondiere cada caso". El ultimo considerando, señor
11 Secretario, que yo había pedido que se incorpore y que fue
12 debidamente remitido.

13

14 SEÑOR ALCALDE: Eso se agregaría en los considerandos.

15

16 ABG. RUTH CALDAS: Pongo a consideración de los señores
17 Concejales, de ser pertinente.

18

19 SEÑOR ALCALDE: Consulto a ustedes, ¿estamos de acuerdo en
20 la reconsideración? Hay una propuesta de añadir el
21 considerando que ha indicado la señorita Vicealcaldesa. Se
22 aprueba, señor Secretario. Alguna otra situación que
23 quisieran... señora concejala Illares.

24

25 DRA. NORMA ILLARES: Yo tengo solo una consulta, señor
26 Alcalde, revisando el acta de la Comisión de
27 Descentralización, se ha planteado una consulta en porqué
28 no han ingresado las demás parroquias, por ejemplo, Tarqui
29 es un modelo en la ejecución del presupuesto participativo,
30 además es la parroquia que tiene convenio para el manejo de
31 los residuos sólidos con la EMAC, y me preocupa el por qué
32 no ingresó Tarqui, tal vez si me puede informar el señor
33 Presidente de la Comisión de Descentralización, cuál fue el
34 motivo de que Tarqui no pudo ingresar.

35

36 SEÑOR ALCALDE: Concejal Marco Ávila.

1
2 DR. MARCO ÁVILA: Señor Alcalde, solo recordar que esto es
3 producto de un proceso largo y sobre todo de una expresión
4 de voluntad de las parroquias; si es que el señor
5 Presidente del GAD Parroquial no ha mostrado interés, yo lo
6 respeto, sin haber siquiera requerido el porqué, en base a
7 su autonomía, él sabrá por qué no le interesa en su calidad
8 de presidente, entrar dentro de este proceso. No es que el
9 GAD ni la Comisión ni la Unidad ni la Secretaría lo ha
10 dejado de lado, es una manifestación de voluntad de él de
11 no ser parte; y, en virtud del respeto que tenemos hacia
12 los GADs Parroquiales, ni siquiera le hemos preguntado por
13 qué, él sabrá en su momento porque hacerlo y responderá
14 finalmente hacia sus ciudadanos, señor Alcalde.

15
16 SEÑOR ALCALDE: Sí, aunque no cabe; estamos en la
17 reconsideración. Sobre la reconsideración, si ya no hay
18 ninguna otra situación adicional, consulto si se aprueba el
19 documento con la reconsideración que se ha indicado aquí.
20 Se aprueba, señor Secretario. Siguiendo punto, señor
21 Secretario.

22
23 EL ILUSTRE CONCEJO CANTONAL EN SESIÓN EXTRAORDINARIA
24 CELEBRADA EL DÍA JUEVES 05 DE ABRIL DE 2018, AL TRATAR EL
25 PUNTO 1 DEL ORDEN DEL DÍA, SOBRE EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN
26 PARA LA "DELEGACIÓN DE GESTIÓN DE COMPETENCIAS DE USO Y
27 OCUPACIÓN DEL SUELO A LOS GADS PARROQUIALES RURALES DEL
28 CANTÓN CUENCA", RESOLVIÓ ADOPTAR LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

29
30 RESOLUCIÓN PARA DELEGACIÓN DE GESTIÓN DE COMPETENCIAS DE
31 USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO A LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS
32 DESCENTRALIZADOS PARROQUIALES DEL CANTÓN CUENCA

33
34 EL I. CONCEJO CANTONAL DEL CANTÓN CUENCA

35
36 CONSIDERANDO:

1
2 QUE, ES IMPORTANTE PROMOVER UN DESARROLLO EQUITATIVO,
3 IGUALITARIO Y PROGRESIVO DEL CANTÓN CUENCA,
4 DESCENTRALIZANDO SUS COMPETENCIAS A LAS PARROQUIAS RURALES,
5 PARA SU DESARROLLO.

6
7 QUE, LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, EN SU
8 ARTÍCULO 1, DETERMINA QUE EL ECUADOR ES UN ESTADO
9 CONSTITUCIONAL GARANTISTA DE DERECHOS Y DE JUSTICIA,
10 SOCIAL, DEMOCRÁTICO, SOBERANO, INDEPENDIENTE, UNITARIO,
11 INTERCULTURAL, PLURINACIONAL Y LAICO, SE ORGANIZA EN FORMA
12 DE REPÚBLICA Y SE GOBIERNA DE MANERA DESCENTRALIZADA.

13
14 QUE, LA CARTA MAGNA, EN EL NUMERAL 6 DE SU ARTÍCULO 3,
15 ESTABLECE QUE ES DEBER PRIMORDIAL DEL ESTADO: "PROMOVER EL
16 DESARROLLO EQUITATIVO Y SOLIDARIO DE TODO EL TERRITORIO,
17 MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE AUTONOMÍAS Y
18 DESCENTRALIZACIÓN."

19
20 QUE, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 238 DE
21 LA NORMA SUPREMA, LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS
22 GOZAN DE AUTONOMÍA POLÍTICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA,
23 RIGIÉNDOSE POR LOS PRINCIPIOS DE SOLIDARIDAD,
24 SUBSIDIARIEDAD, EQUIDAD INTERTERRITORIAL, INTEGRACIÓN Y
25 PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

26
27 QUE, DE ACUERDO CON EL RÉGIMEN DE COMPETENCIAS, LA
28 CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, EN EL ARTÍCULO
29 260, ESTABLECE QUE EL EJERCICIO DE LAS COMPETENCIAS
30 EXCLUSIVAS NO EXCLUIRÁ EL EJERCICIO CONCURRENTE DE LA
31 GESTIÓN EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS Y
32 ACTIVIDADES DE COLABORACIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD ENTRE LOS
33 DISTINTOS NIVELES DE GOBIERNO.

34
35 QUE, LA CARTA MAGNA, EN SU ARTÍCULO 264, ESTABLECE QUE LOS
36 GOBIERNOS MUNICIPALES TIENEN COMPETENCIAS EXCLUSIVAS Y EN

1 SU NUMERAL 1 LE ATRIBUYE PLANIFICAR EL DESARROLLO CANTONAL
2 Y FORMULAR LOS CORRESPONDIENTES PLANES DE ORDENAMIENTO
3 TERRITORIAL, CON EL FIN DE REGULAR SU USO Y LA OCUPACIÓN
4 DEL SUELO URBANO Y RURAL; ASÍ COMO EN EL NUMERAL 2,
5 EJERCER EL CONTROL SOBRE EL USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO EN EL
6 CANTÓN.

7
8 QUE, LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR EN EL
9 ARTÍCULO 267, EN EL NUMERAL 1, ESTABLECE COMO COMPETENCIA
10 DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS (GADS)
11 PARROQUIALES PLANIFICAR EL DESARROLLO PARROQUIAL Y SU
12 CORRESPONDIENTE ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN COORDINACIÓN
13 CON EL GOBIERNO CANTONAL Y PROVINCIAL; Y, EN EL NUMERAL 5,
14 LAS DE GESTIONAR, COORDINAR Y ADMINISTRAR LOS SERVICIOS
15 PÚBLICOS QUE LE SEAN DELEGADOS, O DESCENTRALIZADOS POR
16 OTROS NIVELES DE GOBIERNO.

17
18 QUE, EL ARTÍCULO 267, NUMERAL 5 DE LA CONSTITUCIÓN, EN
19 CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 65, LITERAL E) DEL COOTAD,
20 ESTABLECE COMO COMPETENCIAS DE LOS GADS PARROQUIALES:
21 GESTIONAR, COORDINAR Y ADMINISTRAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS
22 QUE LE SEAN DELEGADOS O DESCENTRALIZADOS POR OTROS NIVELES
23 DE GOBIERNO.

24
25 QUE, LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA, EN SU ARTÍCULO 240,
26 ESTABLECE QUE LOS GADS DE LAS REGIONES, DISTRITOS
27 METROPOLITANOS, PROVINCIAS Y CANTONES TENDRÁN FACULTADES
28 LEGISLATIVAS EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS Y
29 JURISDICCIONES TERRITORIALES. LAS JUNTAS PARROQUIALES
30 RURALES TENDRÁN FACULTADES REGLAMENTARIAS.

31
32 QUE, LA CARTA MAGNA EN SU ARTÍCULO 280, ESTABLECE LA
33 IMPORTANCIA DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y SEÑALA QUE ES
34 EL INSTRUMENTO AL QUE SE SUJETARÁN LAS POLÍTICAS, PROGRAMAS
35 Y PROYECTOS PÚBLICOS; LA PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DEL
36 PRESUPUESTO DEL ESTADO; Y LA INVERSIÓN Y LA ASIGNACIÓN DE

1 LOS RECURSOS PÚBLICOS; ADEMÁS DE COORDINAR LAS COMPETENCIAS
2 EXCLUSIVAS ENTRE EL ESTADO CENTRAL Y LOS GADS.

3
4 QUE, EL PLAN NACIONAL DEL BUEN VIVIR 2017- 2021, DENTRO
5 DEL EJE 3: ESTADO Y SOCIEDAD PARA EL BIEN COMÚN, ESTABLECE
6 SUS OBJETIVOS, LAS POLÍTICAS PÚBLICAS QUE SE DEBEN EMPLEAR
7 Y LOS ORGANISMOS RESPONSABLES PARA LLEVARLAS A CABO; EL
8 OBJETIVO 7 DENTRO DE ESTE PLAN NACIONAL ES INCENTIVAR UNA
9 SOCIEDAD PARTICIPATIVA, CON UN ESTADO CERCANO AL SERVICIO
10 DE LA CIUDADANÍA, PARA LO CUAL SE DEBE FORTALECER LAS
11 CAPACIDADES DE LOS GADS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS
12 OBJETIVOS NACIONALES, LA GESTIÓN DE SUS COMPETENCIAS, LA
13 SOSTENIBILIDAD FINANCIERA, Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS
14 PÚBLICOS A SU CARGO. DE LA MISMA MANERA PROPONE TAMBIÉN,
15 DEMOCRATIZAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
16 TERRITORIALIZADOS, SOSTENIBLES Y EFECTIVOS, DE MANERA
17 EQUITATIVA E INCLUYENTE, CON ÉNFASIS EN LOS GRUPOS DE
18 ATENCIÓN PRIORITARIA Y POBLACIONES EN SITUACIÓN DE
19 VULNERABILIDAD, EN CORRESPONSABILIDAD ENTRE EL ESTADO Y LA
20 SOCIEDAD.

21
22 QUE, EL ARTÍCULO 55 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN
23 TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)
24 ESTABLECE QUE LOS GADS MUNICIPALES TENDRÁN COMO COMPETENCIA
25 EXCLUSIVA, SIN PERJUICIO DE OTRAS QUE DETERMINE LA LEY, DE
26 ACUERDO AL LITERAL B), EJERCER EL CONTROL SOBRE EL USO Y
27 OCUPACIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN.

28
29 QUE, ENTRE LAS ATRIBUCIONES PROPIAS DE LOS CONCEJOS
30 MUNICIPALES, PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 57, LITERAL X) DEL
31 COOTAD, ESTÁN LAS DE REGULAR Y CONTROLAR A TRAVÉS DE LA
32 CORRESPONDIENTE NORMATIVA EL USO DEL SUELO EN EL TERRITORIO
33 DEL CANTÓN.

34
35 QUE, ENTRE LAS ATRIBUCIONES DE LOS ALCALDES, ESTABLECIDAS
36 EN EL ARTÍCULO 60, Y LITERAL N) DEL COOTAD, SE ENCUENTRA LA

1 DE SUSCRIBIR CONTRATOS, CONVENIOS E INSTRUMENTOS QUE
2 COMPROMETAN AL GAD MUNICIPAL.

3
4 QUE, EL COOTAD, EN SU ARTÍCULO 114, DEFINE COMO
5 COMPETENCIAS EXCLUSIVAS AQUELLAS CUYA TITULARIDAD
6 CORRESPONDE A UN SOLO NIVEL DE GOBIERNO DE ACUERDO CON LA
7 CONSTITUCIÓN Y LA LEY, Y CUYA GESTIÓN PUEDE REALIZARSE DE
8 MANERA CONCURRENTE ENTRE DIFERENTES NIVELES DE GOBIERNO.

9
10 QUE, EL ARTÍCULO 279 DEL COOTAD, FACULTA DELEGAR LA GESTIÓN
11 DE SUS COMPETENCIAS A OTROS NIVELES DE GOBIERNO, SIN PERDER
12 LA TITULARIDAD DE AQUELLAS, ESTABLECIENDO ADEMÁS QUE ESTA
13 DELEGACIÓN REQUERIRÁ ACTO NORMATIVO DEL ÓRGANO LEGISLATIVO
14 CORRESPONDIENTE Y PODRÁ SER REVERTIDA DE LA MISMA FORMA Y
15 EN CUALQUIER TIEMPO.

16
17 QUE, PARA ESTA DELEGACIÓN LAS PARTES SUSCRIBIRÁN UN
18 CONVENIO QUE CONTENGA LOS COMPROMISOS Y CONDICIONES PARA LA
19 GESTIÓN DE LA COMPETENCIA.

20
21 QUE, EL ÓRGANO NORMATIVO DEL RESPECTIVO GAD PODRÁ EXPEDIR
22 ADEMÁS, ACUERDOS Y RESOLUCIONES SOBRE TEMAS QUE TENGAN
23 CARÁCTER ESPECIAL O ESPECÍFICO, LOS QUE SERÁN APROBADOS POR
24 EL ÓRGANO LEGISLATIVO DEL GAD, POR SIMPLE MAYORÍA, EN UN
25 SOLO DEBATE Y SERÁN NOTIFICADOS A LOS INTERESADOS, SIN
26 PERJUICIO DE DISPONER SU PUBLICACIÓN EN CUALQUIERA DE LOS
27 MEDIOS DETERMINADOS EN EL ARTÍCULO PRECEDENTE, DE EXISTIR
28 MÉRITO PARA ELLO, COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 323 DEL
29 COOTAD.

30
31 QUE, AL REALIZAR EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL
32 CANTÓN CUENCA, SE DETERMINÓ QUE EL 65.64 % DE LA POBLACIÓN
33 SE CONCENTRA EN EL ÁREA URBANA DEL CANTÓN Y EL RESTANTE
34 34.36 % SE ENCUENTRA EN EL ÁREA RURAL, LO QUE SIGNIFICA
35 QUE LA CIUDAD ES LA MEJOR DOTADA DE SERVICIOS, DESCUIDANDO
36 LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y LA DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTOS

1 EN LAS CABECERAS PARROQUIALES RURALES, POR LO QUE
2 ESTABLECE COMO UNA DE SUS METAS PRINCIPALES IMPULSAR
3 PROCESOS DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA GESTIÓN
4 INTEGRAL DEL DESARROLLO DEL CANTÓN, Y SE PLANTEA QUE PARA
5 EL AÑO 2019 SE HABRÁN TRANSFERIDO DE MANERA PROGRESIVA LAS
6 COMPETENCIAS A LOS GADS PARROQUIALES, CON EL FIN DE
7 FACILITAR LA DESCENTRALIZACIÓN Y FORTALECER LAS CAPACIDADES
8 LOCALES DE GESTIÓN.

9
10 QUE, EL I. CONCEJO CANTONAL DEL CANTÓN CUENCA, EN USO DE
11 SUS FACULTADES NORMATIVAS CONTEMPLADAS EN EL ARTÍCULO 7 DEL
12 COOTAD, TIENE LA CAPACIDAD DE DICTAR NORMAS DE CARÁCTER
13 GENERAL, A TRAVÉS DE ORDENANZAS, ACUERDOS Y RESOLUCIONES
14 DENTRO DE SU CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL.

15
16 QUE, EL 08 DE FEBRERO DE 2015 SE FIRMÓ LA CARTA COMPROMISO
17 ENTRE EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA, LOS GADS RURALES
18 DEL CANTÓN CUENCA Y LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CNC, PARA
19 ESTABLECER MECANISMOS TÉCNICOS, JURÍDICOS, SOCIALES Y
20 POLÍTICOS PARA LA DELEGACIÓN DE GESTIÓN DE COMPETENCIAS DE
21 USO Y OCUPACIÓN DE SUELO A LOS GADS PARROQUIALES DEL CANTÓN
22 CUENCA.

23
24 QUE, PRODUCTO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD
25 INSTITUCIONAL DE LOS GADS PARROQUIALES RURALES, REALIZADO
26 DE MANERA CONJUNTA ENTRE EL CNC Y EL GAD MUNICIPAL, VARIOS
27 GOBIERNOS LOCALES HAN EXPRESADO SU VOLUNTAD DE ASUMIR LA
28 COMPETENCIA DE USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN CUENCA,
29 DE CONFORMIDAD CON LA CIRCUNSCRIPCIÓN PARROQUIAL A LA QUE
30 CORRESPONDIERE CADA CASO.

31
32 EL MARCO CONSTITUCIONAL Y LEGAL CONCEPTUALIZA AL ESTADO
33 COMO UN ORGANISMO QUE SE GOBIERNA DE UNA MANERA
34 DESCENTRALIZADA, EN EL CUAL TODOS LOS NIVELES DE GOBIERNO
35 TIENEN LA OBLIGACIÓN DE OBSERVAR LA UNIDAD TERRITORIAL COMO
36 EXPRESIÓN DE SOBERANÍA, ES ASÍ QUE LOS GADS TRABAJAN

1 CONJUNTAMENTE EN LA CONSTRUCCIÓN DEL DESARROLLO JUSTO,
2 EQUILIBRADO Y EQUITATIVO DEL TERRITORIO, ADEMÁS DE ACORDAR
3 MECANISMOS DE ARTICULACIÓN PARA LA GESTIÓN DE SUS
4 COMPETENCIAS Y EL USO EFICIENTE DE SUS RECURSOS.

5
6 POR LO EXPUESTO Y EN USO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES
7 LEGALES, EL I. CONCEJO CANTONAL DEL CANTÓN CUENCA.

8
9 RESUELVE

10
11 ARTÍCULO 1.- APROBAR LA DELEGACIÓN PARA LA GESTIÓN DE LA
12 COMPETENCIA DE USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN A LOS
13 GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS (GADS) PARROQUIALES
14 QUE ESTÉN EN CONDICIONES DE ASUMIRLA, DENTRO DE CADA UNA DE
15 SUS CIRCUNSCRIPCIONES TERRITORIALES, A TRAVÉS DE LA
16 CORRESPONDIENTE SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO
17 AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO (GAD) MUNICIPAL DE CUENCA Y LOS
18 GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS (GADS) PARROQUIALES
19 RURALES.

20
21 ARTÍCULO 2.- LA TITULARIDAD DE LAS COMPETENCIAS LA
22 MANTENDRÁ EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA, A TRAVÉS DE
23 LA SECRETARIA DE PLANEAMIENTO Y GOBERNANZA, QUE SUPERVISARÁ
24 LA DELEGACIÓN DE LA GESTIÓN DE LAS MISMAS Y EN
25 COORDINACIÓN CON LA UNIDAD DE DESCENTRALIZACIÓN DE
26 COMPETENCIAS BRINDARÁ LA CAPACITACIÓN, ASISTENCIA Y
27 ACOMPAÑAMIENTO NECESARIO PARA EL CORRECTO DESARROLLO DE LOS
28 PROCESOS Y TRÁMITES DELEGADOS.

29
30 ARTÍCULO 3.- EL PROCESO DE DELEGACIÓN DE GESTIÓN DE
31 COMPETENCIAS DE USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO, COMPRENDE EL O
32 LOS SIGUIENTES TRÁMITES:

33
34 1. AFECTACIÓN Y LICENCIA URBANÍSTICA

35 2. ANTEPROYECTO LOTIZACIÓN

36 3. ANTEPROYECTO

1 4. APROBACIÓN DE PLANOS

2 5. CONSTRUCCIÓN MENOR

3 6. CONSTRUCCIÓN MAYOR

4 7. DECLARACIÓN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

5 8. INFORME TÉCNICO (CONTROL DE ORNATO Y EDIFICACIONES)

6 9. LOTIZACIÓN

7

8 SE EXCEPTUARÁN LOS PREDIOS QUE ESTÉN REGISTRADOS O
9 INVENTARIADOS COMO BIENES PERTENECIENTES AL PATRIMONIO
10 CULTURAL CANTONAL O NACIONAL, EN CUYO CASO DEBERÁN SER
11 AUTORIZADOS POR LA DIRECCIÓN DE ÁREAS HISTÓRICAS Y
12 PATRIMONIALES.

13

14 ARTÍCULO 4.- EL GAD DEL CANTÓN CUENCA ENTREGARÁ LOS
15 RECURSOS ECONÓMICOS QUE PERMITAN CUMPLIR CON LA DELEGACIÓN
16 DE COMPETENCIAS A CADA GAD PARROQUIAL, DE CONFORMIDAD CON
17 LA PLANIFICACIÓN Y CON LA CERTIFICACIÓN Y DISPONIBILIDAD DE
18 LOS RECURSOS POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL FINANCIERA.

19

20 ARTÍCULO 5.- LOS GADS PARROQUIALES RURALES ESTARÁN
21 OBLIGADOS A CUMPLIR LAS CLÁUSULAS ESTABLECIDAS EN EL
22 CONVENIO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS, CON ESTRUCTURA
23 OBSERVANCIA DE LAS ORDENANZAS CANTONALES VIGENTES.

24

25 LA UNIDAD DE DESCENTRALIZACIÓN DE COMPETENCIAS SERÁ QUIEN
26 COORDINE QUE LAS DELEGACIONES SE FORMALICEN Y REALIZARÁ,
27 CON EL APOYO DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES QUE SE
28 REQUIERA, LAS EVALUACIONES DE LOS INFORMES MENSUALES Y
29 TRIMESTRALES PRESENTADOS POR LOS GADS PARROQUIALES. EN
30 CASO QUE SE DETERMINE INCUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN
31 EL CONVENIO, SE SOLICITARÁ SU REVERSIÓN Y TERMINACIÓN
32 UNILATERAL.

33

34 ARTÍCULO 6- EL I. CONCEJO CANTONAL DEL CANTÓN CUENCA
35 AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE A SUSCRIBIR LOS CONVENIOS CON LOS
36 PRESIDENTES DE LOS GADS PARROQUIALES PARA TRANSFERIR LA

1 GESTIÓN DE LAS COMPETENCIAS, ESTABLECIENDO LAS CONDICIONES
2 Y COMPROMISOS PROPIOS CON CADA UNO DE ELLOS, EN CONFORMIDAD
3 CON LO DISPUESTO EN EL ART. 1 DE ESTA RESOLUCIÓN.

4
5 DISPOSICIÓN GENERAL.- EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA
6 PROMOVERÁ PROCESOS DE CAPACITACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA,
7 SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO, DIRIGIDOS HACIA LOS GADS
8 PARROQUIALES RURALES PARA SU FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL,
9 QUE PERMITA PROGRESIVAMENTE PREPARARSE PARA ASUMIR LA
10 DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS.

11
12 DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA.- LA PRESENTE RESOLUCIÓN
13 TENDRÁ VIGENCIA HASTA LA APROBACIÓN DE LA ORDENANZA QUE
14 REGULE LA DELEGACIÓN DE LA GESTIÓN DE COMPETENCIAS DE USO Y
15 OCUPACIÓN DE SUELO. LA UNIDAD DE DESCENTRALIZACIÓN, EN
16 CONJUNTO CON LA COMISIÓN, EN EL PLAZO MÁXIMO DE 180 DÍAS
17 PRESENTARÁ LA PROPUESTA DE ORDENANZA AL I. CONCEJO CANTONAL
18 DEL CANTÓN CUENCA.

19
20 DISPOSICIÓN TRANSITORIA SEGUNDA.- EN EL PLAZO DE 60 DÍAS,
21 LA UNIDAD DE DESCENTRALIZACIÓN DE COMPETENCIAS INFORMARÁ AL
22 I. CONCEJO CANTONAL DEL CANTÓN CUENCA DE LOS AVANCES
23 RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

24
25 DISPOSICIÓN FINAL.- LA PRESENTE RESOLUCIÓN ENTRARÁ EN
26 VIGENCIA A PARTIR DE SU APROBACIÓN EN EL I. CONCEJO
27 CANTONAL DEL CANTÓN CUENCA.

28
29 DADO Y FIRMADO EN LA SALA DE SESIONES DEL I. CONCEJO
30 CANTONAL DE CUENCA, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE ABRIL DE
31 2018.

32
33 ING. MARCELO CABRERA PALACIOS,
34 ALCALDE DE CUENCA

35
36 CPA. ABG. RUTH CALDAS ARIAS,

VICEALCALDESALOS CONCEJALES:DR. MARCO ÁVILA RODASDR. XAVIER BARRERA VIDALPSIC. CL. GABRIELA BRITO ANDRADEECON. MARTHA CASTRO ESPINOZASRA. PAOLA FLORES JARAMILLODRA. NARCISA GORDILLO CÁRDENASDR. IVÁN GRANDA MOLINAMGS. NORMA ILLARES MUÑOZTNLG. CAROLINA MARTÍNEZ ÁVILAING. DORA ORDÓÑEZ CUEVADR. CARLOS ORELLANA BARROSLCDO. LAURO PESÁNTEZ MAXIMGS. MONSERRATH TELLO ASTUDILLODR. CRISTIAN ZAMORA MATUTE, PH.D

2.- DISCERNIMIENTO DE PRESEAS QUE EL CONCEJO CANTONAL DE CUENCA Y SU ALCALDE ENTREGARÁ POR LAS FIESTAS DE FUNDACIÓN EN LA SESIÓN SOLEMNE DEL 12 DE ABRIL DE 2018, CORRESPONDIENDO, SEGÚN LA ORDENANZA, LAS SIGUIENTES:

1. INSIGNIA SANTA ANA DE LOS RÍOS DE CUENCA
2. INSIGNIA VIRREY HURTADO DE MENDOZA
3. INSIGNIA HERMANO MIGUEL
4. INSIGNIA GUADALUPE LARRIVA GONZÁLEZ
5. PREMIO GIL RAMÍREZ DÁVALOS
6. PREMIO ABELARDO J. ANDRADE
7. INSIGNIA AL MÉRITO DEPORTIVO
8. INSIGNIA DOLORES J. TORRES
9. PREMIO FRAY JOSÉ MARÍA VARGAS

SE CONOCERÁ EL ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN REALIZADA EL DÍA LUNES 02 DE ABRIL DE 2018, LOS INFORMES DE LA COMISIÓN DE URBANISMO Y COMISIÓN DE ÁREAS

1 HISTÓRICAS Y PATRIMONIALES. ADEMÁS SE ANEXA LA ORDENANZA
2 PERTINENTE Y LOS LISTADOS DE LOS CONDECORADOS EN AÑOS
3 ANTERIORES.

4

5 A las 13:51 se ausenta de la sesión el concejal Cristian
6 Zamora.

7

8 SEÑOR ALCALDE: Señorita Vicealcaldesa, señorita concejala
9 Brito.

10

11 ABG. RUTH CALDAS: Señor Alcalde, acogiendo el criterio que
12 suele tener el Concejo Cantonal respecto a este tipo de
13 sesiones que son públicas, hay además un pedido de por
14 medio en esta sesión de una especie de reconsideración,
15 entiendo yo, sobre ya el pronunciamiento que ha tenido la
16 Comisión de Discernimiento de Preseas; es bastante delicado
17 poder tratar de la probidad, de la validez, de las
18 cualidades que tiene una persona o una institución y,
19 quizás al final, optar por una u otra opción, parecería al
20 final desmereciendo una u otra. Por esa razón creo que es
21 pertinente que podamos tomarnos un espacio paralelo al del
22 Concejo Cantonal, que sería un receso, un espacio donde
23 podamos discutir el informe, donde podamos discutir los
24 nombres y luego llegar con una decisión que, no puede ser
25 de otro modo, tiene que ser tomada de manera unánime por
26 parte del Concejo Cantonal.

27

28 SEÑOR ALCALDE: Gracias, señorita Vicealcaldesa. En el
29 mismo sentido lo manifiesta la señorita concejala Brito.
30 Hacemos un receso, señoras, señoritas, señores Concejales.

31

32 SEÑOR SECRETARIO: Señor Alcalde, señores Concejales, les
33 invito a instalarnos en la sala de sesiones de ETAPA, para
34 deliberar en este receso.

35

36 A las 13:52 inicia el receso.

1

2 A las 15:56 se reinicia la sesión, con la presencia de las
3 y los señores Concejales: Dr. Marco Ávila, Dr. Xavier
4 Barrera, Psic. Cl. Gabriela Brito, Abg.-Cpa. Ruth Caldas,
5 Econ. Martha Castro, Sra. Paola Flores, Dra. Narcisa
6 Gordillo, Dr. Iván Granda, Mgs. Norma Illares, Tnlg.
7 Carolina Martínez, Ing. Dora Ordóñez, Lcdo. Lauro Pesántez,
8 Mgs. Monserrath Tello y Ph.D. Cristian Zamora.

9

10 SEÑOR ALCALDE: Nos reinstalamos, señor Secretario, por
11 favor.

12

13 SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Alcalde, hay el quórum
14 necesario para la reinstalación.

15

16 SEÑOR ALCALDE: Procedemos; que dé lectura, por favor.

17

18 SEÑOR SECRETARIO: Señor Alcalde, hay una propuesta de
19 discernimiento que me permito leer:

20

12 **INSIGNIA SANTA ANA DE LOS RÍOS DE CUENCA:**

13 Dr. Cesar Augusto Cordero Moscoso.

14 **INSIGNIA VIRREY HURTADO DE MENDOZA:**

15 Conferencia San Vicente de Paúl.

16

17 **INSIGNIA HERMANO MIGUEL:**

18 Lcdo. Jorge Quintuña Álvarez.

19

20 **INSIGNIA GUADALUPE LARRIVA GONZÁLEZ:**

21 Sr. Manuel Jesús Montero Cambisaca.

22

23 **PREMIO GIL RAMÍREZ DÁVALOS**

24 "Condominio Magallanes", de propiedad del
25 Consorcio Ugalde Serrano.

26

Constructor: Arq. Daniel Ugalde Serrano.

27 **PREMIO ABELARDO J. ANDRADE**

28 Parroquia Octavio Cordero Palacios.

29

30 **INSIGNIA AL MÉRITO DEPORTIVO**

31 Hermanos Luis y Jorge Ortiz Reino.

32 **INSIGNIA DOLORES J. TORRES**

33 Diseñador Fabián Pesántez.

34 **PREMIO FRAY JOSÉ MARÍA VARGAS**35 **En la categoría "Conservación"**

1 A los predios de propiedad del señor Ermel
2 Amado Alvarado Jaramillo, ubicados en las
3 calles Barrial Blanco entre Armenillas y
4 Alcabalas.

5 **Proyectista y constructor:** Arq. Pedro Antonio
6 Yanzaguano Ávila.

7

8 **En la categoría "Conservación"**

9 Se otorga una mención de honor al predio de
10 propiedad de la señora Elvira Rodríguez
11 Ormaza, ubicado en la calle Mariano Cueva y
12 Honorato Vásquez.

13 **Proyectista y constructor:** Arq. Alex
14 Bentancourt Merchán.

15

16 **En la categoría "Readecuación"**

17 Al predio denominado "Casa Galería Ombligo"
18 de propiedad de la señora Zali Lincol.

19 **Proyectista y constructor:** Arq. María de
20 Lourdes Abad.

21

22 **En la categoría "Nueva Edificación"**

23 Al predio de propiedad del señor Joseph Gene
24 Abboud, ubicado en la calle Coronel Talbot 7-
25 70 entre Sucre y Presidente Córdova.

26 **Proyectista y constructor:** Arq. Sebastián

27

28 Lloret Delgado.

29 **ACUERDOS DE RECONOCIMIENTO:**

- 30 • Profesora Elsa Antonia Bermeo Jaramillo.
31 • Instituto Tecnológico American College.
32 • Colegio Daniel Córdova Toral.
33 • Señora Olga Ochoa Aguirre.
34 • Conservatorio José María Rodríguez.
35

1 SEÑOR ALCALDE: Señor concejal Marco Ávila, por favor.

2

3 DR. MARCO ÁVILA: Yo hago mía la propuesta, señor Alcalde.

4

5 SEÑOR ALCALDE: A su consideración, señoras, señoritas,
6 señores Concejales. Se aprueba por unanimidad, señor
7 Secretario. Gracias.

8

9 **EL CONCEJO CANTONAL EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL**
10 **DÍA JUEVES 05 DE ABRIL DE 2018, RESOLVIÓ ENTREGAR LAS**
11 **SIGUIENTES PRESEAS, PREMIOS Y ACUERDOS:**

12

13 **INSIGNIA SANTA ANA DE LOS RÍOS DE CUENCA:**

14 **Dr. Cesar Augusto Cordero Moscoso**

15

16 **INSIGNIA VIRREY HURTADO DE MENDOZA:**

17 **Conferencia San Vicente de Paúl**

18

19 **INSIGNIA HERMANO MIGUEL:**

20 **Lcdo. Jorge Quintuña Álvarez**

21

22 **INSIGNIA GUADALUPE LARRIVA GONZÁLEZ:**

23 **Sr. Manuel Jesús Montero Cambisaca**

24

25 **PREMIO GIL RAMÍREZ DÁVALOS**

26 **"Condominio Magallanes", de propiedad del**

27

28 Consortio Ugalde Serrano
29 Constructor: Arq. Daniel Ugalde Serrano

30 PREMIO ABELARDO J. ANDRADE

31 Parroquia Octavio Cordero Palacios

32

33 INSIGNIA AL MÉRITO DEPORTIVO

34 Hermanos Luis y Jorge Ortiz Reino

35

1 INSIGNIA DOLORES J. TORRES

2 Diseñador Fabián Pesantez

3

4 PREMIO FRAY JOSÉ MARÍA VARGAS

5 En la categoría "Conservación"

6 A los predios de propiedad del señor Ermel
7 Amado Alvarado Jaramillo, ubicados en las
8 calles Barrial Blanco entre Armenillas y
9 Alcabalas.

10 Proyectista y constructor: Arq. Pedro Antonio
11 Yanzaguano Ávila

12

13 En la categoría "Conservación"

14 Se otorga una mención de honor al predio de
15 propiedad de la señora Elvira Rodríguez
16 Ormaza, ubicado en la calle Mariano Cueva y
17 Honorato Vásquez.

18 Proyectista y constructor: Arq. Alex
19 Bentancourt Merchán

20

21 En la categoría "Readecuación"

22 Al predio denominado "Casa Galería Ombligo" de
23 propiedad de la señora Zali Lincol.

24 Proyectista y constructor: Arq. María de
25 Lourdes Abad

26

27 En la categoría "Nueva Edificación"

28 Al predio de propiedad del señor Joseph Gene
29 Abboud, ubicado en la calle Coronel Talbot 7-
30 70 entre Sucre y Presidente Córdova.

31 Proyectista y constructor: Arq. Sebastián
32 Lloret Delgado

33

34

35

1 ACUERDOS DE RECONOCIMIENTO:

2

3 • Profesora Elsa Antonia Bermeo Jaramillo

4

5 • Instituto Tecnológico American College

6

7 • Colegio Daniel Córdova Toral

8

9 • Señora Olga Ochoa Aguirre

10

11 • Conservatorio José María Rodríguez

12

13 A las 15:59 termina la sesión

Ing. Marcelo Cabrera Palacios, Dr. Fernando Arteaga Tamariz,

ALCALDE DE CUENCA

SECRETARIO DEL ILUSTRE

CONCEJO CANTONAL

1